



RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 01 DE AGOSTO DE 2016, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEOGRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA. -----

III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE
1	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
2	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
4	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
5	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
6	QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
7	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
8	SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
9	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
10	GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
11	A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
12	ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.
13	QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

"EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 04 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO ALFREDO.RODRIGUEZJUAREZ@CORREO.CJF.GOB.MX, MIGUEL.GARCIA.TOMAS@CORREO.CJF.GOB.MX, IVAN.PEREZ.CHAVEZ@CORREO.CJF.GOB.MX Y DGRM@CORREO.CJF.GOB.MX A MÁS TARDAR EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 15:00 HORAS.

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

LICITANTES					RÚBRICAS															
					SERVIDORES PÚBLICOS															



EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 12:45 HORAS EN PUNTO Y SE CERRARÁ A LAS 13:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DE LAS ÁREAS COMPETENTES, RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES".

V. COMO PARTE DE ESTE ACTO, LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:-----

1. LA CONTRATACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS QUE SE HARÁ A TRAVÉS DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ DE MANERA CONSOLIDADA PARA LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. EN ESE TENOR, LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN SERÁN POR PARTIDA COMPLETA Y PARA LOS 3 ÓRGANOS ANTES MENCIONADOS.
2. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, PODRÁ SER PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE NÚMERO 2, CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.
3. EN LA CARTA DEL ANEXO 5, DICE: "...NI DEL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL, QUE ESTABLECE LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

DEBE DECIR: "...NI DEL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL."

4. LA CONVOCANTE HACE ENTREGA EN ESTE ACTO, EN FORMA IMPRESA, DE LOS MODELOS DE CONTRATOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS QUE NOS OCUPAN.
5. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAS LA SUMATORIA DE LOS TOTALES POR PARTIDA.
6. SE ACLARA QUE EN EL CUADRO INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA, PARTIDA 1 SE EFECTUARÁN LAS PRECISIONES SIGUIENTES:

• SE IDENTIFICAN CON SUPERÍNDICE 1, LOS ÚNICOS SUBLÍMITES ESTABLECIDOS Y EN CONSECUENCIA SE SUPRIMIÓ LA REFERENCIA "SUBLÍMITES: LOS SIGUIENTES SUB-LÍMITES NO SON ADICIONALES AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ARRIBA SEÑALADO".

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							
<i>LD</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>	<i>PA</i>



• SE MODIFICA EL IMPORTE DEL RUBRO "OBRAS DE ARTE COMO CONTENIDO" DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE \$500,000.00 A \$269,038.00 EN CORRELACIÓN AL IMPORTE REPORTADO BAJO EL CONCEPTO "OBRAS DE ARTE COBERTURA CLAVO A CLAVO".

7. SE ADJUNTAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO:

- REPORTES DE SINIESTRALIDAD DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS PARTIDAS 1 Y 3, DEL PERIODO 2014 - AGOSTO DE 2017, CON DESGLOSE POR COBERTURA.
- CUADRO DE SUMAS ASEGURADAS (PARTIDA 1).
- SINIESTROS REPORTADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS ACONTECIDOS LOS DÍA 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE (PARTIDA 1).
- VALORES DEL EQUIPO ESPECIAL DE VEHÍCULOS BLINDADOS, CLASIFICADOS POR INSTANCIA DEL PJF (PARTIDA 3).
- REPORTES DE SINIESTRALIDAD PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, DEL PERIODO 2015 - HASTA JULIO DE 2017.

8. SE PRECISA QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES, SERÁ DE \$250,000.00 M.N. POR SINIESTRO, LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO SERÁ DE \$1,000,000.00 M.N. POR SINIESTRO

LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES, RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS PERSONAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, TIENEN COMO SUMA ASEGURADA TOTAL DE \$4,000,000.00 M.N. POR SINIESTRO.

9. EN RELACIÓN A LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES, SE HACE LA PRECISIÓN QUE TODOS LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CUENTAN CON DICTAMENES ESTRUCTURALES EMITIDOS POR LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA, INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LOS PORTALES WEB DE LAS TRES INSTANCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

10. PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SEAN OFERTADAS CON UNA VIGENCIA ANUAL, POR LO QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA, SERÁN PROYECTADOS POR EL TOTAL DE LA VIGENCIA, ES DECIR, POR DOS AÑOS.

POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS 1 Y 3, DEBERÁN OFERTAR CONFORME A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS, ASÍ COMO AL CUADRO RESÚMEN POR LA VIGENCIA 2017-2019.

11. ASIMISMO, EN EL PRESENTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE LOS MODELOS DE CONTRATOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA SCJN, CORRESPONDIENTES A LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.

VI. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR EL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF, LAS DE CARÁCTER JURÍDICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

- 1. GENERAL. SE PIDE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF, DE MANERA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

- 2. FOLIO. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO ES OBLIGATORIO QUE NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTE CON FOLIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES QUE NOS OCUPAN, SE SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADAS Y RÚBRICADAS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, **DE PREFERENCIA FOLIADA.**

- 3. PÁGINA 8. NUMERAL 1.1. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA, Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN UNA SOLA PARTIDA.

- 4. PROPUESTA TÉCNICA. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA OFERTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES DE PÓLIZAS QUE CADA ASEGURADORA TENGA REGISTRADAS ANTE LA CNSF, SIN EMBARGO SI DEBERÁ PRESENTAR LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 5. PÁGINA 27. NUMERAL 3.1. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR CD QUE CONTENGA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS									
[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]										



ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3.4.1 DE LAS BASES Y CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y REALIZAR LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA ES NECESARIO CONTAR CON LA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO (EXCEL)

- 6. PÁGINA 90. PARTIDA 2. NUMERAL 2. SOLICITAN DIRECTORIO DE OFICINAS DE SERVICIOS TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, COMO EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON OFICINA EN ALGUNA DE LAS CIUDADES SEÑALADAS EN ESTE NUMERAL, BASTARÁ CON QUE INDIQUE QUE SE COMPROMETE A BRINDAR EL SERVICIO A TRAVÉS DE LA OFICINA MÁS CERCANA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA CON QUE BRINDARÍA EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO Y DEBERÁ PRESENTAR DIRECTORIO DE OFICINAS DE SERVICIOS ACTUALES CON LAS QUE DARÁ ATENCIÓN A CADA CIUDAD.

- 7. PÁGINA 90. PARTIDA 2. NUMERAL 5. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLIRÁ CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO EN EL CUAL SE CONFIRME QUE LOS LICITANTES CONTAMOS "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTAN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

- 8. PÁGINA 140. PARTIDA 4. NUMERAL 3. SOLICITAN DIRECTORIO DE OFICINAS DE SERVICIOS TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, COMO EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA. AL RESPECTO SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON OFICINA EN ALGUNA DE LAS CIUDADES SEÑALADAS EN ESTE NUMERAL, BASTARÁ CON QUE INDIQUE QUE SE COMPROMETE A BRINDAR EL SERVICIO A TRAVÉS DE LA OFICINA MÁS CERCANA, SIEMPRE Y CUANDO SE ESPECIFIQUE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA CON QUE BRINDARÍA EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO Y DEBERÁ PRESENTAR DIRECTORIO DE OFICINAS DE SERVICIOS ACTUALES, SEÑALANDO QUÉ OFICINA ATENDERÁ EN AQUELLAS LOCALIDADES EN LAS QUE ACTUALMENTE NO CUENTEN CON REPRESENTACIÓN.

- 9. PÁGINA 141. PARTIDA 4. NUMERAL 6. SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLIRÁ CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UN ESCRITO EN EL CUAL SE CONFIRME QUE LOS LICITANTES CONTAMOS "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE CUENTAN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LICITANTES										RÚBRICAS										
										SERVIDORES PÚBLICOS										



2.- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- o DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
- o ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:
- o CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
- o DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):
- o TELÉFONOS:
- o CORREO ELECTRÓNICO:
- o NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA O BIEN CONSTANCIA DE SU NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOCIONES JURÍDICAS APLICABLES.

2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS BASES, EL ACTA O LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, NOS SEAN PROPORCIONADAS EN FORMA IMPRESA, ADICIONALMENTE SE NOS PUEDA OBSEQUIAR UNA A LA COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO DE WORD Y EXCEL, SEGÚN SEA EL CASO Y DE SER POSIBLE VÍA CORREO ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: alonso.mosqueda@axa.com.mx

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

3. **PÁG. 8 DE 241, NUMERAL 1.1. SERVICIOS.-** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO SERÁ POR PARTIDAS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA.

4. DE IGUAL MANERA CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE UNA DE LAS PARTIDAS NO SERÁ OBJETO DE DESCALIFICACIÓN.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 5. **PÁG. 9 DE 241, NUMERAL 1.2. MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA.-** SEÑALAN QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN AL PROGRAMA DE SEGUROS NO DEBERÁN DE REBASAR EL 20% DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE CONCEPTO APLICARA DURANTE EL PERIODO DE DOS AÑOS Y NO POR CADA AÑO DE LA COBERTURA SOLICITADA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA DE APRECIACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 368 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, EN EL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y EN EL ARTÍCULO 121 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF.

- 6. **PÁG. 9 DE 241, NUMERAL 1.3. VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SCJN, TEPJF Y CJF.-** FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE EMITIR PÓLIZA POR CADA AÑO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES VIGENCIAS.
 - PÓLIZA 2018 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
 - PÓLIZA 2019 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ EMITIR PÓLIZA POR CADA AÑO, CONSIDERANDO LOS PERIODOS SIGUIENTES:

- PÓLIZA 2018 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- PÓLIZA 2019 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ADICIONALMENTE, DEBERÁ PREVERSE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 1.7 CONDICIONES DE PAGO, 3.4.1. PRECIOS Y 3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

- 7. **PÁG. 11 DE 241, NUMERAL 1.7. CONDICIONES DE PAGO.-** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3 SERA POR ADELANTADO AL INICIO DE CADA EJERCICIO ANUAL QUE ABARQUE LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS INSTITUCIONALES (12:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019), SALVO LA PÓLIZA DE CASA HABITACIÓN VOLUNTARIA QUE SERÁ QUINCENAL VÍA NÓMINA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS PRIMAS DE LAS PARTIDAS 1 Y 3 SE EFECTUARÁ AL INICIO DE CADA EJERCICIO ANUAL.

RÚBRICAS													
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 SE PRECISA QUE ADEMÁS DE LA FORMA DE PAGO QUINCENAL Y DE NÓMINA, EL PAGO PUEDE SER TAMBIÉN DE CONTADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, VÍA DEPÓSITO BANCARIO A SOLICITUD DEL SERVIDOR PÚBLICO CONTRATANTE.

- 8. **PÁG. 12 DE 241, NUMERAL 2.2. IMPUESTOS Y DERECHOS.-** IMPUESTOS.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE LOS DENOMINADOS DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMA A CARGO DEL ASEGURADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON: IMPUESTOS, DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN, DEBERÁN SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMA.

RESPUESTA PARA LA PARTIDA 2 Y 4: LOS GASTOS DE DERECHO DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN FORMAN PARTE DEL COSTO DE CADA PÓLIZA DE SEGURO Y SE ENCUENTRAN CONTENIDAS DENTRO DE SU OFERTA ECONÓMICA.

- 9. **PÁG. 15 DE 241, 2.7. MODELO DE CONTRATO.-** AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO RESULTA APLICABLE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE BASARÁ EN LA NORMATIVA DE CADA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES.

- 10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO EXISTIRÁ INCONVENIENTE DE PROPORCIONAR CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO Y OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE EL LICITANTE GANADOR REALICE UNA REVISIÓN PREVIA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONTIENEN EL MODELO DE CONTRATO, CON EL FIN DE QUE SE REVISADO PREVIAMENTE, EL CUAL ES REFERENCIAL, EL INSTRUMENTO LEGAL QUE SE FORMALICE ES SERÁ ADECUADO ACORDE A LA PARTIDA ADJUDICADA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA QUE EL LICITANTE GANADOR, SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO, A TRAVÉS DE DOS APODERADOS LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA ELLO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

TAL COMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL O LOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) QUE DETENTEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA DEBIDA SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



12. **PÁG 24 DE 241, 1.16 CONFIDENCIALIDAD.-** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONFIDENCIALIDAD SOLICITADA A MI REPRESENTADA EN EL NUMERAL 2.1.6. DE LAS BASES DE LICITACIÓN ES RECÍPROCA, POR LO QUE AL FINAL DEL TEXTO DE ESE REQUERIMIENTO ESTIMAREMOS NOS PERMITAN INCLUIR LO SIGUIENTE: "LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONCURSO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBE APEGARSE A SU CONTENIDO.

13. FAVOR DE CONFIRMAR A QUIEN VAN DIRIGIDOS LOS ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, TODA VEZ QUE EN EL CAPÍTULO 3 DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, SE INFORMA QUE EL ANEXO 5 DEBERÁ SER DIRIGIDO AL CONSEJO, SIN EMBARGO EL FORMATO DEL ANEXO EN CUESTIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LOS ESCRITOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

14. **PÁG. 29 DE 241. PUNTO 4.3.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS SERÁ POR PARTIDA, SIENDO 4 LAS PARTIDAS QUE SE VAN ADJUDICAR A DIFERENTES LICITANTES Y LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNA DE ELLAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO CONTESTACIÓN AL DAR RESPUESTA LA PREGUNTA 3 DE LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

PARTIDA 1 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL PJF

15. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS VALORES DE EDIFICIOS, CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ESPECIALIZADO, CALDERAS Y EQUIPO DE CONTRATISTAS, DEBERÁN SER INDEXADOS EN CADA RENOVACIÓN PARA MANTENER EL VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE SE HAN MANTENIDO LOS MISMOS VALORES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS EN ALGUNAS UBICACIONES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.4.1 PRECIOS, PÁRRAFO QUINTO, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INCLUIDOS LOS IMPORTES DE LAS PRIMAS DEBERÁN PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. PARA TODAS LAS PARTIDAS LAS TARIFAS QUE OFERTEN LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARSE FIJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LOS RESULTADOS DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MISMO PERIODO.

ASIMISMO, SE CONFIRMA QUE LOS VALORES DECLARADOS, DE SER EL CASO SERÁN ACTUALIZADOS AL INICIO DE CADA EJERCICIO FISCAL, O BIEN, CUANDO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ LO REQUIERA.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



16. PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE EFECTUAR LA INDEXACIÓN Y ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES LAS LICITANTES, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LOS ÍNDICES INFLACIONARIOS PARA CADA UNA DE LAS VIGENCIAS:

PÓLIZA 2019. _____%

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE DEFINIR EL PORCENTAJE, DEBIDO A QUE EL ORGANISMO QUIEN DETERMINA EL ÍNDICE INFLACIONARIO ES EL BANCO DE MÉXICO.

17. ASÍ MISMO CONFIRMAR QUE SE EFECTUARAN AJUSTES A LAS PRIMAS DE CADA RAMO Y SUBRAMO EN FUNCIÓN A LA VARIACIÓN DE LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA PARA LA RENOVACIÓN DE LA SIGUIENTE PÓLIZA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ PREVERSE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 1.7 CONDICIONES DE PAGO, 3.4.1. PRECIOS Y 3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

**APARTADO 1
PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL**

18. EN CONSIDERACIÓN A LOS RIESGOS REQUERIDOS EN CADA ESPECIFICACIÓN DE SUMAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR UN TEXTO ÚNICO EN LA LICITACIÓN, PERO PARA EFECTOS DE EMISIÓN DE PÓLIZA DE CADA DEPENDENCIA SE ELIMINARAN LAS SECCIONES, COBERTURAS Y/O RIESGOS NO AMPARABLES. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SECCIÓN DE EDIFICIOS Y SECCIÓN DE CONTENIDOS. PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS.

19. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS REPRESENTAN EL VALORES DE REPOSICIÓN AL 100% DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES, LO ANTERIOR ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN EN CASO DE SINIESTRO, EN CASO DE QUE LOS VALORES NO REPRESENTEN DICHO VALOR SE APLICARA LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE CORRESPONDIENTE,

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS SUMAS ASEGURADAS DECLARADAS CORRESPONDEN A VALORES DE REPOSICIÓN AL 100% DE LAS UBICACIONES, EN NINGÚN RAMO APLICARÁ LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

20. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS EN LOS LISTADOS DE INMUEBLES PROPORCIONADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN EL VALOR MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN Y EN CASO DE SER EL VALOR SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, LA INDEMNIZACIÓN MÁXIMA HASTA EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD MENOS LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS APLICABLES.

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					
M	R										



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

SE CONFIRMA QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS EN LOS LISTADOS CORRESPONDEN AL VALOR MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN, EN CASO DE ACTUALIZACIÓN SERÁN COMUNICADOS A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ PREVERSE LA OBSERVANCIA DE LA CONDICIÓN: "ERRORES Y OMISIONES".

- 21. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS INMUEBLES ARRENDADOS SERÁN CUBIERTOS EN LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

SE CONFIRMA LA APRECIACIÓN.

- 22. SOLICITAN QUE SE DEBERÁ DE AMPARAR LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN SÓTANOS O DEBAJO DEL NIVEL DEL PISO MÁS BAJO, SOBRE EL PARTICULAR EN CONSIDERACIÓN A QUE ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO, POR LO CUAL AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 23. VEHÍCULOS INACTIVOS
 - A) AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y SUS VALORES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.
 - B) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ROBO DE ACCESORIOS Y/O PARTES PROPIAS DEL VEHÍCULO SE ENCUENTRAN EXCLUIDOS, QUE SOLAMENTE SE PODRÁ CUBRIR EL ROBO TOTAL DE LA UNIDAD.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

RESPUESTA A: LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA HIPÓTESIS PRESENTA VARIACIONES, POR LO QUE EN CASO DE OPERAR ESTA CLÁUSULA, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ DEMOSTRAR LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y PROPORCIONAR EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL MISMO, EL ROBO DE ACCESORIOS SE ENCUENTRA EXCLUIDO.

RESPUESTA B: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 24. FAVOR DE INDICAR SI EN LAS SUMAS ASEGURADAS DE INCENDIO CONTENIDOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, SE INCLUYERON LOS VALORES DE MAQUINARIA Y CALDERAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJ:

EN EL CASO DE ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS DEBERÁ PREVERSE LA APLICACIÓN DE LAS COBERTURAS ESPECÍFICAS; ESTO ES, NO ESTÁN INCLUIDAS EN LA COBERTURA DE INCENDIO Y RIESGOS ALIADOS PARA EDIFICIOS Y CONTENIDOS.

- 25. FAVOR DE ELIMINARSE LAS OBRAS DE ARTE YA QUE CUENTAN CON UNA SECCIÓN ESPECÍFICA.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

RIESGOS CUBIERTOS.

- 26. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS RIESGOS (ROTURA O FILTRACIONES ACCIDENTALES DE TUBERÍAS.....) Y (DESCARGAS ACCIDENTALES Y DERRAME DE AGUA.....) DEBERÁN DE INDEMNIZARSE DE ACUERDO AL ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS AUTORIZADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL RIESGO EN PARTICULAR SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA COBERTURA DE EXTENSIÓN DE CUBIERTA, MISMA QUE OPERA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS.

- 27. ENTENDEMOS QUE LAS EXCLUSIONES SEÑALADAS EN CADA PÓLIZA Y SECCIÓN SERÁN DE ACUERDO CON LAS SEÑALADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA RAMO Y SUBRAMO LAS CUALES NO SE CONTRAPONEN CON LO SOLICITADO EN SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, ASÍ MISMO QUE PODEMOS INCLUIR LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y LA DE NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SUMAS ASEGURADAS

- 28. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS REPRESENTAN EL VALORES DE REPOSICIÓN AL 100% DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES, LO ANTERIOR ES NECESARIO PARA QUE NO SEA APLICADA LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, YA QUE DURANTE EL CURSO DE LA VIGENCIA ACTUAL SE AJUSTARON 8 INMUEBLES EN SU VALOR EN FORMA CONSIDERABLE DEBIDO AL BAJO SEGURO QUE PRESENTABAN, ESTE INFRASEGURO SE OBSERVÓ EN EL SINIESTRO DE SUS INSTALACIONES DE OAXACA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS EN LOS LISTADOS CORRESPONDEN AL VALOR MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN, EN CASO DE ACTUALIZACIÓN SERÁN COMUNICADOS A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ PREVERSE LA OBSERVANCIA DE LA CONDICIÓN: "ERRORES Y OMISIONES".

LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD PRIMER RIESGO

NOTAS

- 29. CON EL DEBIDO RESPETO QUEREMOS SEÑALAR QUE LAS ADQUISICIONES QUE SE REALICEN EN EL CURSO DE LA VIGENCIA DEBERÁN DE REPORTARSE A LA LICITANTE GANADORA, YA QUE INCREMENTA EL VALOR DE LOS BIENES ASEGURADOS DEBIENDO DE PAGAR LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR INDEPENDIEMENTE DE TRATARSE DE UN PROGRAMA A PRIMER RIESGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DE DECLARARAN LOS BIENES ADQUIRIDOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ PREVERSE LA CONDICION SIGUIENTE:

LICITANTES					RÚBRICAS															



"DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SE REPORTARÁN LAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS. NO SE REPORTARÁN MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS, SIN EMBARGO, SE REQUIERE EL ASEGURAMIENTO DE CONTENIDOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA Y DEBERÁN ESTAR AMPARADOS BAJO EL SUBLÍMITE QUE CORRESPONDA AL TIPO DE BIEN Y RIESGO, HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EXCEPTUANDO EQUIPOS QUE POR SU VALOR INCREMENTEN LA SUMA ASEGURADA DEL RAMO, ASÍ COMO BIENES INMUEBLES."

VEÁSE APARTADO "4. LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO", PÁGINA 42 DE 241.

DEDUCIBLES Y COASEGUROS.

- 30. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE INCLUIR LAS TABLAS AUTORIZADAS POR LA AMIS PARA LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DE LAS COBERTURAS DE TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA, ASÍ COMO LA DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- 31. CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOLO INDEMNIZARAN LOS DAÑOS QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS, POR ALGUNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS, NO PUDIENDO AMPARAR LAS DEPOSICIONES DE LEY U ORDENANZA, FAVOR DE ELIMINAR ESTE CONCEPTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

CONDICIONES Y CLAUSULADO. PREGUNTA PARA LAS SECCIONES DE INCENDIO Y RAMOS TÉCNICOS.

- 32. MENCIONAN ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE, COMO USTEDES SABEN EL PODER ACCEDER A SU SOLICITUD ES NECESARIO QUE EL PJF NOS PROPORCIONE SUS VALORES TOTALES DE CADA UNA DE SUS UBICACIONES, RATIFICANDO QUE LOS MISMOS CORRESPONDEN AL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADOS TANTO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE LOS VALORES PROPORCIONADOS EN LOS LISTADOS CORRESPONDEN AL VALOR MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN, EN CASO DE ACTUALIZACIÓN SERÁN COMUNICADOS A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- 33. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA AGRADECEREMOS PODER INCLUIR LA SIGUIENTE REDACCIÓN PARA LA CLÁUSULA EN COMENTO.

CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE

LA SUMA ASEGURADA A SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DE EL VALOR DE LOS BIENES Y ÚNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA.

POR LO TANTO, SI EN EL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO LOS BIENES TIENEN EN CONJUNTO UN VALOR TOTAL REAL O DE REPOSICIÓN SEGÚN SE INDICA EN LA PÓLIZA, SUPERIOR AL VALOR

RÚBRICAS													
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



DECLARADO POR EL ASEGURADO, LA COMPAÑÍA SOLAMENTE RESPONDERÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL DAÑO CAUSADO.

LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOLO SE APLICARÁ SI LA DIFERENCIA RESULTANTE ES MAYOR AL 10% SI LA PÓLIZA COMPRENDE VARIAS UBICACIONES, LA PRESENTE ESTIPULACIÓN SERÁ APLICABLE A CADA UNO DE ELLOS POR SEPARADO.

FAVOR DE MOSTRAR SU CONFORMIDAD.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SECCIÓN DE RESP. CIVIL GENERAL. BIENES SUJETOS A CAUSAS PENALES (EN CUSTODIA.)

- 34. PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EVALUAR ADECUADAMENTE LOS BIENES ES NECESARIO NOS PROPORCIONEN EN FORMA DESGLOSADA LOS VALORES DE LOS INMUEBLES, CONTENIDOS EN GENERAL, JOYAS Y OBRAS DE ARTE, ETC. QUE SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS JUECES. FAVOR DE INFORMAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS BIENES A QUE HACE REFERENCIA PRESENTAN VARIACIONES MÚLTIPLES, POR LO QUE EN CASO DE OPERAR ESTA CLÁUSULA, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ DEMOSTRAR LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y PROPORCIONAR EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL MISMO.

- 35. AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE TIENEN PARA LA CUSTODIA DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN DEPÓSITO, ASÍ MISMO COMO PARA LAS OBRAS DE ARTE, JOYAS Y MOBILIARIO EN GENERAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CUENTA CON SERVICIOS VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA CUBIERTOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDOS DÍAS FESTIVOS.

- 36. DE IGUAL MANERA PROPORCIONAR LOS SUBLIMITES Y DESCRIPCIÓN PARA LAS COBERTURAS DE RESP. CIVIL ASUMIDA Y CARGA Y DESCARGA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURA".

- 37. DENTRO DE LAS CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIAL SEÑALAN LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE RECLAMOS, CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE DICHS GASTOS DEBERÁN SER EROGADOS POR EL ASEGURADO. PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

-----RÚBRICAS-----

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS															



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

38. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE ESTABLECER UN MONTO MÁXIMO DE \$5,000.00 POR SINIESTRO, COMPROBABLE MEDIANTE FACTURAS Y/O RECIBOS. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SECCIÓN ROBO DE MERCANCÍAS.

39. DENTRO DE LOS BIENES ASEGURADOS SEÑALAN OBRAS DE ARTE AGRADECEREMOS ELIMINARLO YA QUE SE ESTA SOLICITANDO UNA PÓLIZA ESPECIFICA DE OBRAS DE ARTE PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LO CUAL DUPLICARÍA LA COBERTURA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

40. SOLICITAN LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, EN CONSIDERACIÓN A QUE ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO Y EN CASO DE CONTRATARLA SE ENCARECERÍA SUSTANCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA, LES SOLICITAMOS ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR SU ELIMINACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

41. EN CASO DE NO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE ESTA COBERTURA SOLAMENTE APLICARA DENTRO DE LOS INMUEBLES DE OFICINA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

42. DENTRO DE LAS CONDICIONES Y CLAUSULADOS SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LAS HUÉLLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR DE LOS INMUEBLES, AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO TODA VEZ QUE LA BASE DE LA COBERTURA DE ROBO ES LA DETERMINACIÓN DE LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA MATERIAL DE LOS INMUEBLES, YA QUE DE LO CONTRARIO SUPONDRÍA UN ABUSO DE CONFIANZA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SECCIÓN EFECTIVO Y VALORES.

43. SOLICITAN LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, EN CONSIDERACIÓN A QUE ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO Y EN CASO DE CONTRATARLA SE ENCARECERÍA SUSTANCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA, LES SOLICITAMOS ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR SU ELIMINACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS													
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

SECCIÓN ROTURA DE CRISTALES.

- 44. PARA EL SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES, LA COBERTURA EN EL MERCADO ASEGURADOR OPERA PARA ESPESORES MÍNIMOS DE 4MM. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE AMPARARAN LOS CRISTALES CON ESTE ESPESOR MÍNIMO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SECCIÓN DE OBRAS DE ARTE

- 45. FAVOR DE COMENTAR SI EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SUS TRES ORGANISMOS EFECTÚA EXPOSICIONES CON OBRAS DE TERCEROS Y/O PROPIAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO EFECTÚA EXPOSICIONES CON OBRAS DE ARTE DE TERCEROS Y/O PROPIAS.

- 46. EN CASO DE SER AFIRMATIVA CONFIRMAR QUE LA RELACIÓN DE OBRAS DE TERCEROS SERÁ DECLARADA A LA ASEGURADORA GANADORA PARA LA ELABORACIÓN DEL ENDOSO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO DE PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE OBRA, LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS Y LOS VALORES DE CADA UNA DE LAS OBRAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO EFECTÚA EXPOSICIONES CON OBRAS DE ARTE DE TERCEROS Y/O PROPIAS.

RAMOS TÉCNICOS

**SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO.
CONDICIONES Y CLAUSULADOS.**

- 47. ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE: AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN SI LAS SUMAS ASEGURADAS DE LAS SECCIONES DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, FUERON PROPORCIONADAS A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, PARA QUE EN TAL VIRTUD LAS INDEMNIZACIONES SE EFECTÜEN COMO SE SOLICITA. FAVOR DE INFORMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA QUE LOS VALORES DECLARADOS CORRESPONDEN AL VALOR DE REPOSICIÓN, EN CASO DE ACTUALIZACIÓN SERÁN COMUNICADOS A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- 48. EN CASO DE PÉRDIDAS TOTALES EN LAS SECCIONES DE EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, LA INDEMNIZACIÓN A VALOR DE REPOSICIÓN SERÁ APLICABLE EN EQUIPOS CON EDAD MÁXIMA DE 4 AÑOS, PARA EQUIPOS MAYORES SERÁ APLICABLE LA DEPRECIACIÓN POR USO. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ Preverse LO PREVISTO EN LA CONDICIÓN: FACTOR DE OBSOLESCENCIA

- 49. PREGUNTA PARA TODAS LAS SECCIONES Y PÓLIZAS QUE SOLICITEN LA RESINACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA, CONFIRMAR QUE LA REINSTALACIÓN SERÁ CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA CONDICIÓN OPERA SIN COSTO, LA SUMA ASEGURADA SERÁ REINSTALADA AUTOMÁTICAMENTE, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. VÉASE APARTADO A.

**APARTADO 3.
PÓLIZA DE TRANSPORTES DE CARGA**

- 50. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE ESTABLECER UNA PRIMA EN DEPÓSITO EN CADA UNA DE LAS PÓLIZAS DE TRANSPORTE, TODA VEZ QUE TENEMOS QUE ESTABLECER RESERVAS PARA SINIESTROS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LAS AUTORIDADES QUE NOS REGULAN, LA CUAL SE AJUSTARA AL FINAL DE LA VIGENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA SU PROPUESTA, DICHA PRIMA EN DEPÓSITO SE ACORDARÁ ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- 51. CONFIRMAR QUE SE EFECTUARAN DECLARACIONES MENSUALES DE LOS EMBARQUES REALIZADOS POR CADA UNO DE LAS DEPENDENCIAS, A DICHAS DECLARACIONES SE APLICARÁ LA CUOTA POR EMBARQUE ESTABLECIDA EN LA PÓLIZA PARA EL DEBIDO COBRO DE PRIMAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

CUOTAS:

- 52. ENTENDEMOS QUE EN LA OFERTA TÉCNICA NO SE DEBERÁ DE SEÑALAR NINGÚN ASPECTO ECONÓMICO, COMO COSTOS O CUOTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN; SIN EMBARGO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL FORMATO ESTABLECIDO.

- 53. QUE LA CUOTA DE TRANSPORTES DE 0.125% NO SERÁ OBLIGATORIA CONSIDERARLA POR LAS LICITANTES, YA QUE ESTAREMOS EN LA LIBERTAD DE ESTIPULAR UNA CUOTA MAYOR O MENOR A 0.125% Y LA CUOTA QUE ESTABLEZCAMOS EN LA OFERTA ECONÓMICA ESTARÁ A EVALUACIÓN, YA QUE LAS LICITANTES EVALUAREMOS LA CUOTA DE ACUERDO A LOS ESTIMADOS DE VALORES A TRANSPORTAR. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA CUOTA LIBREMENTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES										RÚBRICAS										
										SERVIDORES PÚBLICOS										



NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

DEDUCIBLES

- 54. CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL COSTO DE LA COBERTURA FAVOR DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES:
 - RESTO DE COBERTURAS 2 % SVTE
 - ROBO 5 % SVTE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

TRANSPORTE DE MENAJE CASA

- 55. DEBIDO A QUE ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO FAVOR DE ELIMINAR EL RIESGO DE RAPIÑA. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

- 56. CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL COSTO DE LA COBERTURA FAVOR DE CONSIDERAR LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES:
 - RESTO DE COBERTURAS 2 % SVTE
 - ROBO 5% SVTE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

CUOTAS:

- 57. ENTENDEMOS QUE EN LA OFERTA TÉCNICA NO SE DEBERÁ DE SEÑALAR NINGÚN ASPECTO ECONÓMICO, COMO COSTOS O CUOTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN; SIN EMBARGO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL FORMATO ESTABLECIDO.

- 58. QUE LA CUOTA DE TRANSPORTES DE 0.45% NO SERÁ OBLIGATORIA CONSIDERARLA POR LAS LIMITANTES, YA QUE ESTAREMOS EN LA LIBERTAD DE ESTIPULAR UNA CUOTA MAYOR O MENOR A 0.45% Y LA CUOTA QUE ESTABLEZCAMOS EN LA OFERTA ECONÓMICA ESTARÁ A EVALUACIÓN, YA QUE LAS LICITANTES EVALUAREMOS LA CUOTA DE ACUERDO A LOS ESTIMADOS DE VALORES A TRANSPORTAR. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA CUOTA LIBREMENTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

LICITANTES				RÚBRICAS																	
				SERVIDORES PÚBLICOS																	



PÓLIZA DE CASAS HABITACIÓN DEL FICAJ.

59. EN LA SECCIÓN DE ROBO DE CONTENIDOS, SOLICITAN LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA, EN CONSIDERACIÓN A QUE ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO Y EN CASO DE CONTRATARLA SE ENCARECERÍA SUSTANCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA, LES SOLICITAMOS ELIMINAR LA COBERTURA DE ROBO SIN VIOLENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR SU ELIMINACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

60. SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LAS HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE EL ROBO SIN VIOLENCIA ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA DEL SEGURO DE ROBO DE MERCANCÍA. FAVOR DE CONFIRMAR LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

61. PARA EL SEGURO DE ROTURA DE CRISTALES, LA COBERTURA EN EL MERCADO ASEGURADOR OPERA PARA ESPESORES MÍNIMOS DE 4MM. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE AMPARARAN LOS CRISTALES CON ESTE ESPESOR MÍNIMO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SEGURO VOLUNTARIO DE CASA HABITACIÓN

62. FAVOR DE COMENTAR SI ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONAR EN EL CUADRO DE CONDICIONES SOLICITADAS LAS CUOTAS DE CADA SECCIÓN O SE DEBERÁ DE PRESENTA EL COSTO EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ARCHIVO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA EN LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS EN ESTE ACTO.

**INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES DE COBERTURA.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECCIÓN DE INCENDIO.**

63. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA A VALOR DE REPOSICIÓN ES LA SIGUIENTE:

EDIFICIO	1,242,614,057.47
CIMENTACIÓN	186,392,108.62
CONTENIDOS	186,846,863.36
SUMA ASEGURADA TOTAL	1,615,853,029.45

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"

64. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ES LA SUMA DE

EDIFICIO	883,129,406.00
CIMENTACIÓN	132,469,410.90
CONTENIDOS	1,112,850,494.61
OBRAS ARTE	217,850,494.61
LIMITE POR EVENTO	2,346,299,806.12

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"

65. ASÍ MISMO CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS OPERARAN COMO SUBLÍMITES:

IV. REMOCIÓN DE ESCOMBROS	10% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN
V. INCREMENTO EN COSTO DE CONSTRUCCIÓN	10% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN
VI. DAÑOS A ADAPTACIONES Y MEJORAS (ARRENDAMIENTOS)	20,000,000.00 POR EVENTO
VII. DAÑOS A ADAPTACIONES Y MEJORAS POR EVENTO	10% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN
VIII. GASTOS EXTRAORDINARIOS	5% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"

66. ELIMINAR DE LA SECCIÓN DE INCENDIO EL CONCEPTO OBRAS DE ARTE COMO CONTENIDOS, YA QUE LAS OBRAS SE ENCUENTRAN AMPARADAS EN LA SECCIÓN DE OBRAS DE ARTE, CON UNA COBERTURA CLAVO A CLAVO QUE AMPARA LOS RIESGOS DE INCENDIO. (PREGUNTA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

SECCIÓN DE RESP. CIVIL GENERAL

67. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS ADICIONALES DE RC ARRENDATARIO, RC ESTACIONAMIENTO Y CENDI, OPERAN COMO SUBLÍMITES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE LAS COBERTURAS ADICIONALES DE RC ARRENDATARIO, RC ESTACIONAMIENTO Y CENDI, OPERAN COMO LÍMITES ADICIONALES.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"

73. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ES LA SUMA DE

EDIFICIO	4,449,886,655.88
CONTENIDOS	1,670,513,233.89
OBRAS ARTE	500,000.00
LIMITE POR EVENTO	6,120,899,889.77

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL P.J.F.:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"

74. ASÍ MISMO CONFIRMAR QUE LOS LÍMITES DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS OPERARAN COMO SUBLÍMITES:

IV. REMOCIÓN DE ESCOMBROS	10% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN
V. INCREMENTO EN COSTO DE CONSTRUCCIÓN	10% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN
VI. DAÑOS A ADAPTACIONES Y MEJORAS (ARRENDAMIENTOS)	20,000,000.00 POR EVENTO
VII. DAÑOS A ADAPTACIONES Y MEJORAS POR EVENTO	10% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN
VIII. GASTOS EXTRAORDINARIOS	15% DEL VALOR DE CADA UBICACIÓN

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL P.J.F.:

SE PRECISA QUE LAS COBERTURAS INDICADAS OPERAN COMO LÍMITES ADICIONALES.

75. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA FALTA DE PROPORCIONAR EL VALOR DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN COMODATO Y EN DESTINO. PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR NUESTRA OFERTA ES NECESARIO NOS PROPORCIONEN LOS VALORES

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL P.J.F.:

EN CASO DE REQUERIR COBERTURA, SE PROPORCIONARÁN LOS VALORES ASEGURABLES.

SECCIÓN DE OBRAS DE ARTE.

76. INDICARNOS CUAL SERÁ LA SUMA ASEGURADA DE LAS OBRAS DE ARTE A VALOR CONVENIDO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL P.J.F.:

EL VALOR DECLARADO, SERÁ EL QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE INDEMNIZACIÓN.

77. FAVOR DE ELIMINAR EL LÍMITE DE \$ 500,000.00 M.N. DE LA SECCIÓN DE INCENDIO PARA AMPARAR LAS OBRAS DE ARTE COMO CONTENIDOS, YA QUE EN LA SECCIÓN DE OBRAS DE ARTE CON SUMA ASEGURADA DE \$ 269,038.00 M.N. SE AMPARAN LOS RIESGOS DE INCENDIO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL P.J.F.:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PARA LA PARTIDA 2 DE CASA-HABITACIÓN, FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR Y SE PRECISA QUE SÍ PODRÁ HABER ALTAS, BAJAS O MODIFICACIONES DE PÓLIZAS DURANTE LA VIGENCIA.

82. DERIVADO DE LOS SINIESTROS CATASTRÓFICOS POR SISMO Y FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN SUS INSTALACIONES, DESGLOSADA POR EVENTO, POR UBICACIÓN Y MONTO. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO SE HAN RECIBIDO EL TOTAL DE REPORTES DE SINIESTRO, TENIENDO SOLO REPORTE DEL CJF CON DAÑOS EN 45 INMUEBLES, FALTANDO LOS REPORTES DE LA SCJN Y DEL TEPJF, LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO CONTABILIZADO HASTA EL MOMENTO ES SUPERIOR A LOS 10MDP. PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SINIESTROS REPORTADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A CONSECUENCIA DE LOS SISMOS OCURRIDOS EL 07 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
NO.	FECHA SINIESTRO	NO. SINIESTRO	UBICACIÓN	DATOS GENERALES DEL BIEN AFECTADO
1	07/09/2017	D2971217	Avenida Osa Menor No.82, colonia Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla	Rotura de dos cristales de ventanales en los pisos 5 y 8 ala Norte.
2	07/09/2017	D2973617	Privada de Aldama No. 106, colonia Paraje El Tule, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble en donde se ubica el Centro de Justicia Penal Federal.
3	07/09/2017	D2973117	Carretera Panamericana Tapanatepec-Tuxtla Gutiérrez, localidad de Lázaro Cárdenas, Cintalapa de Figueroa, Chiapas.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble en donde se ubica el Centro de Justicia Penal Federal.
4	07/09/2017	D2986117	2a Sur Oriente No. 990, colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del Edificio denominado "Fernando".
5	07/09/2017	D2986217	Diagonal Hermanos Paniagua No. 38 Bis, colonia Barrio de Fátima, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble que alberga la Asesoría Jurídica del Instituto Federal de Defensoría Pública.
6	07/09/2017	D2986517	Boulevard Angel Albino Corzo No. 2641, colonia Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble.
7	07/09/2017	D2986717	Boulevard Culturas Veracruzanas No. 120, colonia Reserva Territorial, XalaOpa, Veracruz	En el sótano 1 y 2 fisuras de menos de 2mm, las cuales no representan riesgo estructural conforme a lo comunicado en el acta de hechos de la Administración Regional de dicha localidad.
8	07/09/2017	D2984417	Avenida Tampico 106, colonia Centro en Salina Cruz, Oaxaca.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble.
9	07/09/2017	D2991417	Avenida Insurgentes Sur 2065, colonia San Angel, delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México	Rotura de dos cristales en la fachada del edificio y uno en el domo de la cocina.
10	07/09/2017	D3035117	Calle Caballo Bayo No. 146, colonia Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México.	Rotura de cristal en la entrada del Edificio en donde se ubica el Centro de Justicia Penal Federal.
11	07/09/2017	D3035217	Eduardo Molina No. 2, entre Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15960	Grietas menores en tablaroca.
12	07/09/2017	D3074917	Av. Universidad Km 12, (antes antigua carretera a Minatitlán) colonia Reserva Territorial, C.P. 96535, Coatzacoalcos, Veracruz.	Daños en archivos, anaqueles, elevador y dos conectores de bomba de agua; así como diversas grietas no estructurales.
13	07/09/2017	D3080617	Malecón Leandro Rovirosa Wade s/n, esquina calle Juan Jovito Pérez, colonia Las Gaviotas, Villahermosa, Tabasco.	Grietas y daño en la pintura presentados únicamente en el área de azotea de la Torre 1.

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

14	19/09/2017	D3198917	Avenida Canoa 79, colonia Tizapan San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Rotura de dos cristales en el piso 3 ala oriente.
15	19/09/2017	D3193617	Antonio Martínez de Castro y Javier Piña Palacios s/n, colonia San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco, Ciudad de México.	La planta de emergencia presentó fallas en los Juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales, la cual será atendida por el personal responsable de la póliza de mantenimiento.
16	19/09/2017	D3217017	Reforma 80, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.	Daños en muros del inmueble e instalaciones de emergencia del Centro de Justicia Penal Federal sin afectaciones a la estructura del inmueble.
17	19/09/2017	D3191917	Carretera Picacho Ajusco 170, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.	Fisuras en las juntas de muros divisorios y trabes en el área de escaleras en aplanados.
18	19/09/2017	D3191017	Carretera Picacho Ajusco 200, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.	Losetas caídas del cubo central del inmueble y fisuras leves.
19	19/09/2017	D3193117	Periférico Sur 4124, colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.	Lambrines botados en las escaleras de emergencia y baños de uso común; así como el daño a una parte de falso plafón del área común.
20	19/09/2017	D3454817	Av. Revolución 1508, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.	Rotura de cristal en el Salón del Pleno ubicado en planta baja
21	19/09/2017	D3204117	Boulevard del Lago No. 103, colonia Villas Deportivas, Cuernavaca, Morelos.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble.
22	19/09/2017	D3203717	Calle Francisco Leyva No. 3 colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble.
23	19/09/2017	D3203217	Calle General Amador Salazar No. 22 (antes 28), colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble.
24	19/09/2017	D3202817	Avenida Cuauhtémoc No. 158, 1er y 2o piso, colonia Chapultepec, Cuernavaca, Morelos	Daño en acabados sin afectaciones a la estructura del inmueble.
25	19/09/2017	D3208217	Calle Joaquín Baranda No. 47, esquina García de la Cadena, colonia Centro, Iguala, Guerrero.	Desprendimiento de pieza de mármol en fachada del inmueble y daño en muro de tablaroca.
26	19/09/2017	D3455517	Av. Insurgentes Sur 2065, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Diversas fisuras, plafones con riesgo de caerse, grietas en cubos de escalera.
			Insurgentes Sur 1888, colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Diversas fisuras, plafones con riesgo de caerse, grietas en cubos de escalera.
			Av. Revolución 1340, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Desprendimiento de material y fisuras en material de acabado.
			Antiguo Camino a Culhuacán No. 202, colonia Santa Isabel Industrial, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México	Daños en acabados.
			Av. Bordo de Xochiaca No. 2 "C", colonia Ciudad Jardín, Nezahualcóyotl, Estado de México	Caída de plafones, cuarteaduras puerta de acceso peatonal y en capa asfáltica de patio principal, desprendimiento de acabados, fisuras en periferias de las torres A y B y hundimientos en área circundante.
			Calle Caballo Bayo No. 146, colonia Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México.	Caída de plafones, agrietamiento en uniones de muro con tablaroca.
26	19/09/2017	D3455517	Boulevard Toluca No. 4, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan, Estado de México	Cuarteaduras y desprendimientos en acabados, caída de plafones y daño en uniones de tablaroca con muro.
			Jaime Nuno 175, Colonia Cuauhtemoc Barrio Bajo Zona Escolar, Delegación Gustavo A. Madero, Ciudad de México	Cuarteaduras y desprendimientos en acabados, caída de plafones y daño en uniones de tablaroca con muro.
26	19/09/2017	D3455517	Boulevard Adolfo López Mateos 1950, colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Grietas superficiales exterior cubos elevadores, cuarteaduras superficiales en muros, grietas en losas y tableros del sótano, grieta y separación de escalera de emergencia.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS															



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

			Eduardo Molina No. 2, entre Sidar y Rovirosa, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Cuarateaduras en acabados.
			Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México	Caída de equipo de audio en aula 7, desprendimiento de piezas de mármol en sanitarios, grietas superficiales área común piso 2, desprendimiento de mármol inmediaciones elevadores planta baja.
			Bucareli 22 y 24, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Desprendimiento de pisos de mármol en sanitario, fisura en pared, desprendimiento parte superior de barda de inmueble colindante.
			Insurgentes Sur 2417, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Desarmado de metales que configuran el plafón modular, en muros a base de tablaroca con desprendimientos en acabados.
			Av. Revolución 1886, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Desarmado de metales que configuran el plafón modular, en muros a base de tablaroca con desprendimientos en acabados, rotura de 1 cristal en fachada en el piso 7, desprendimiento de acabado en la fachada Norte.
27	19/09/2017	D3455017	Av. Osa Menor No. 82, colonia Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla.	Daños en aplanados en muros de block, escaleras, cuartos eléctricos, cuartos de equipo de aire acondicionado y vestíbulo de elevadores del ala sur; desajuste de diversas puertas de madera y metálicas varios falsos plafones.
28	19/09/2017	D3312417	Boulevard Toluca No. 4, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan, Estado de México.	Rotura de cristal de fachada en inmueble.
29	19/09/2017	D3453317	Bucareli 22 y 24, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México	Rotura de cuatro cristales del inmueble.
30	19/09/2017	D3464417	Boulevard Adolfo López Mateos 1950, colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Rotura de dos cubiertas de mesas de centro y 2 cristales de fachada principal.
31	19/09/2017	D3451417	Dr. Nicolás San Juan No. 104, colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.	Rotura de un cristal de 9mm de espesor.
32	19/09/2017	D3450817	Av. Álvarez No. 78, colonia Centro, en Chilpancingo, Guerrero.	Rotura de cristal en el inmueble.
33	19/09/2017	D3522617	Boulevard Adolfo López Mateos 1950, colonia Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México	Rotura de un escáner con número de inventario 485436.
34	19/09/2017	D3589517	Avenida Osa Menor No.82, colonia Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla.	Rotura de doce cristales en los pisos 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 del inmueble.
35	19/09/2017	D3606717	Boulevard Vicente Guerrero Km 274 No. 125, colonia Fraccionamiento La Cortina, Chilpancingo, Guerrero.	Daño a dos pantallas marca HP y en bandeja de una impresora marca Lexmark propiedad del Consejo de la Judicatura Federal.

NOTA. SE COMUNICA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A LA FECHA NO HAN REPORTADO SINIESTROS CON MOTIVO DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LAS FECHAS PRECISADAS.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PARTIDA 3 - SEGURO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PJJF

83. **PAGINA 9, PUNTO 1.3. VIGENCIA, LUGAR y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA SCJN,TEPJF Y CJF.-** SIENDO LA VIGENCIA POR 2 AÑOS, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA EMISION DE LAS POLIZAS QUEDARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- **VIGENCIA 2017-2018** – A PARTIR DE LAS 12:00 HRAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.
- **VIGENCIA 2018-2019** – A PARTIR DE LAS 12:00 HRAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

84. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA AL PUNTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE COMO DEBERA DE SER LA EMISION DE LAS POLIZAS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

CONSIDERAR LA RESPUESTA ANTERIOR.

85. CON RESPECTO A LA EMISION DE LAS POLIZAS POR UN AÑO DE VIGENCIA CADA UNA, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE SI ESTAMOS EN POSIBILIDADES DE AJUSTAR LA TARIFA DE LA VIGENCIA 2018-2019, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL RESULTADO QUE PRESENTE LA VIGENCIA 2017-2018 Y SIEMPRE Y CUANDO LA SINIESTRALIDAD SEA SUPERIOR AL 60% SOBRE PRIMA NETA DEVENGADA DE LA VIGENCIA 2017-2018. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.4.1 PRECIOS, PÁRRAFO QUINTO, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INCLUIDOS LOS IMPORTES DE LAS PRIMAS DEBERÁN PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. PARA TODAS LAS PARTIDAS LAS TARIFAS QUE OFERTEN LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARSE FIJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LOS RESULTADOS DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MISMO PERIODO.

86. **PAGINA 11, PUNTO 1.7 CONDICIONES DE PAGO.-** AGRADECEREMOS NOS RATIFIQUEN QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO Y EN UNA SOLA EXHIBICION DE ACUERDO AL PERIODO DE VIGENCIA, ES DECIR:

- **PERIODO 1** – A PARTIR DE LAS 12:00 HRAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
- **PERIODO 2.** – A PARTIR DE LAS 12:00 HRAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

POR LO QUE HACE A LOS SEGUROS INSTITUCIONALES ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



- 87. **PAGINA 12, PUNTO 2.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.** DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTE EL I.V.A. ES A CARGO DE LA CONVOCANTE Y TAMBIÉN SUGERIMOS CONSIDEREN EL PAGO DEL LLAMADO DERECHO DE PÓLIZA O GASTOS DE EXPEDICIÓN, CONCEPTO QUE AUTORIZA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE FORMA PARTE DE LA PRIMA Y ES A CARGO DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 88. **PAGINA 26 PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PAGINA 27 PUNTO 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA** AGRADECEREMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRMEN QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SON EN FORMATO LIBRE APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES ADICIONANDO LAS MODIFICACIONES QUE A CONSECUENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESULTEN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERARSE Estrictamente LOS NUMERALES 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS CARTAS REQUERIDAS, SE PRECISA QUE ÉSTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE CORRESPONDA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EVITANDO MODIFICAR SUS EFECTOS, O ESTABLECER CONDICIONES Y RESTRICCIONES ADICIONALES.

- 89. **PAGINA 27, PUNTO 3.4.2 VIGENCIA DE LA PROPUESTA.** SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE PONER LA SIGUIENTE LEYENDA EN LA OFERTA ECONOMICA, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

"LA PRESENTE PROPUESTA TIENE UNA VIGENCIA DE HASTA 45 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

- 90. **PAGINA 29, PUNTO 4.4 CRITERIOS DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.-** SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS RATIFIQUE SI LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA Y EL NO PRESENTAR ALGUNA DE ELLAS, QUE ESTO, NO SE MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 91. **PAGINA 133, INTEGRACION DE LA PROPUESTA TECNICA.- CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PUNTO 5.-** "CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE, NO CANCELARÁ LA PÓLIZA POR ALTA

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SINIESTRALIDAD" SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL NO PRESENTAR ESTA CARTA, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 92. **PAGINA 134, PUNTO CONDICIONES GENERALES**, CON RESPECTO A LOS ARCHIVOS QUE NOS HACEN LLEGAR REFERENTE AL EQUIPO ESPECIAL, EN ESPECIFICO BLINDAJE, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS ENVIE EL VALOR DE LOS BLINDAJES TODA VEZ QUE NO LO VIENE EN LOS ARCHIVOS Y ES NECESARIO PARA PRESENTAR COTIZACION.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL VALOR DEL EQUIPO ESPECIAL, SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN DISCO MAGNÉTICO.

- 93. **PAGINA 134, PUNTO CONDICIONES GENERALES**, RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD QUE NOS HACEN LLEGAR, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS ENVIE EL DESGLOSE DE LOS CAMPOS QUE REQUIEREN SE INCLUYA EN LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD QUE MENCIONA EN LA PAGINA 132.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS CONCEPTOS O RUBROS QUE ADICIONALMENTE SE REQUIERAN, SERÁN ESTABLECIDOS PREVIO ACUERDO CON LA LICITANTE ADJUDICADA.

- 94. **PAGINA 134, CUADRO DE COBERTURAS, AUTOS, MOTOS, CAMIONES Y CAMIONETAS DE CARGA, COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL.**- SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE NOS CONFIRMEN QUE LAS INDEMNIZACIONES QUE SE HARÁN EN BASE A VALOR FACTURA, DEBERÁN CUMPLIR CON LÓS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. QUE LA UNIDAD SE HAYA ASEGURADO A VALOR FACTURA
- B. QUE LA UNIDAD NO TENGA MÁS DE DOCE MESES DE USO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 95. CON RESPECTO A LAS UNIDADES QUE TIENE MAS DE 12 MESES DE USO, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL SINIESTRO SE INDEMNIZARAN A VALOR COMERCIAL MÁS 10%. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL, POR DAÑOS, MATERIALES Y ROBO TOTAL, LAS UNIDADES QUE TENGAN MÁS DE 12 MESES DE USO, SERÁN INDEMNIZADAS CONSIDERANDO EL VALOR COMERCIAL MÁS ALTO DE LA GUÍA EBC, MAS UN 10%.

- 96. **PAGINA 135, CUADRO DE DEDUCIBLES**, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE PODER SUBIR EL DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL, A QUEDAR EN 5%, LO ANTERIOR NOS PUEDE PERMITIR UN DISMINUCION EN PRIMA, FAVOR DE CONSIDERAR.

LICITANTES				RÚBRICAS																
				SERVIDORES PÚBLICOS																



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 97. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR, SI EL NO OTORGAR EL DEDUCIBLE DEL 0% EN ROBO TOTAL, ESTO SERIA CAUSA DE DESCALIFICACION.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 98. PÁGINA 135, SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN INCISO "REINSTALACION AUTOMATICA DE LA SUMA ASEGURADA". CON RESPECTO AL EQUIPO ESPECIAL, UNICAMENTE, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE QUE ESTA PODRA SER REINSTALADA, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO PAGUE LA PRIMA NUEVAMENTE DEL EQUIPO (NUEVO).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ESTA CONDICIÓN OPERA SIN COSTO, LA SUMA ASEGURADA SERÁ REINSTALADA AUTOMÁTICAMENTE, SALVO PÉRDIDA TOTAL, POR DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL.

- 99. PAGINA 136, ERRORES U OMISIONES.- SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE PODER CONSIDERAR EL SIGUIENTE TEXTO: ERROR Y OMISIÓN ACCIDENTAL EN LA DESCRIPCIÓN O UBICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, NO PERJUDICARÁ LOS INTERESES DEL ASEGURADO, YA QUE LA INTENCIÓN DE ESTA CLÁUSULA ES DE PROTEGER EN TODO TIEMPO, POR LO TANTO SERÁ CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO Y EN CASO DE QUE DICHA CORRECCIÓN LO AMERITE SE EFECTUARA EL AJUSTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 100. PAGINA 136, PAGO EN ESPECIE.- SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE PODER ELIMINAR EL PRESENTE PUNTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 101. PAGINA 137, TALLERES DE REPARACION, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE PODER CONSIDERAR LA REPARACION EN AGENCIAS HASTA 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, PARA LAS UNIDADES CON MAS DE 3 AÑOS, SE ASIGNARAN A TALLERES MULTIMARCA. FAVOR DE CONSIDERAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 102. PAGINA 137, PARA ENVIO Y PAGO DE REMOLQUE, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE QUE EL SERVICIO DE GRUA SEA DE HASTA DOS EVENTOS POR EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA POLIZA Y CON UN LIMITE MAXIMO DE HASTA \$ 3,000.00 M.N. POR EVENTO.

RÚBRICAS													
LICITANTES							SERVIDORES PÚBLICOS						



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 103. EN CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE QUE EN CASO DE EXCEDER LOS \$ 3,000.00 M.N. Y LOS DOS EVENTOS, SE PUEDE REEMBOLSAR HASTA UN MONTO DE \$ 6,000.00 M.N. POR CADA EVENTO QUE SOLICITEN EL SERVICIO DE GRUA, CON TOPE MAXIMO DE HASTA 10 EVENTOS POR EL PERIODO DE VIGENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PARTIDA 4 - FACILITACIÓN DEL SEGURO VOLUNTARIO DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PJF

- 104. PÁG. 140 DE 241. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LOS PRECIOS SEAN FIJOS PARA EL PRIMER PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL SEGUNDO PERIODO SE PERMITA AJUSTAR LAS PRIMAS CONFORME A SU EXPERIENCIA Y LA INFLACIÓN DEL 2019.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 105. PÁG 141 Y 142 DE 241, NUMERAL 13.- FAVOR DE INDICAR SI ES NECESARIO DETALLAR EL CONCEPTO DE IVA CUANDO YA SE PRESENTÓ EL IMPORTE PAGADO SIN IVA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SÍ, DEBERÁ DETALLAR EL CONCEPTO DE I.V.A.

- 106. PAG 142 DE 241 NUMERAL 14 PÁRRAFO SEGUNDO.- FAVOR DE RATIFICAR SI LA ENTREGA DE PÓLIZAS SOLO SE ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO Y NO DE FORMA IMPRESA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SÍ, SÓLO SE DEBERÁ PRESENTAR EN MEDIO MAGNÉTICO.

- 107. PAG 142 DE 241 NUMERAL 14 PÁRRAFO TERCERO.- FAVOR DE INDICAR SI LOS CERTIFICADOS EMITIDOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO SOLO SERÁN ENTREGADOS A LA DGSPCJF Y NO A SUS OFICINAS ESTATALES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SÍ, SÓLO DEBERÁ ENTREGARLAS A LA DGSP DEL CJF.

- 108. PÁG. 144 DE 241. PÁRRAFO QUINTO. SE ACLARA QUE ESTE MÁXIMO DE 7 UNIDADES SOLO APLICA CON FAMILIARES DIRECTOS (ESPOSO (A), HIJOS Y PADRES), QUEDA EXCLUIDOS AMIGOS Y FAMILIARES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FAVOR DE CONSIDERAR QUE SÓLO PODRÁ ASEGURAR HASTA 7 UNIDADES POR SERVIDOR PÚBLICO.

109. PÁG. 144 DE 241. CLAUSULA III. SE ACLARA QUE LA REDUCCIÓN DEL DEDUCIBLE EN UNIDADES GRABADAS SOLO APLICA EN LA COBERTURA DE ROBO TOTAL, POR LO QUE AGRADECEREMOS ELIMINAR SU REQUERIMIENTO EN LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ CONSIDERAR QUE LOS AUTOS GRABADOS DISMINUYEN EL DEDUCIBLE AL 4% EN DAÑOS MATERIALES Y EN ROBO TOTAL A 0%.

110. PÁG. 144 DE 241. CLAUSULA III. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE ESTA REDUCCIÓN ES HASTA 20,000 DE SU DEDUCIBLE Y NO LA ELIMINACIÓN DEL MISMO COMO LO ESTÁN MANEJANDO EN LA COBERTURA DE ROBO TOTAL Y QUE SOLO APLICARÁ AL NO RECUPERARSE LA UNIDAD, AGRADECEREMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA AJUSTAR SU REQUERIMIENTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

111. PÁG. 144 DE 241. CLAUSULA III. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA MODIFICAR EL DEDUCIBLE DE ROTURA DE CRISTALES AL 20%.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

112. PÁG. 145 DE 241. INCISO H). FAVOR DE CONFIRMAR QUE SI APLICARA ESTE PUNTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA CORRESPONDIENTE ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO QUE CERTIFIQUE QUE FUE DERIVADO POR ESOS MOTIVOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

113. PÁG. 147 DE 241. PUNTO 1.1. AGRADECEREMOS QUE ESTA CONDICIÓN APLIQUE PARA VEHÍCULOS RECIENTES HASTA 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD PARA NO ENCARECER LOS SEGUROS DE SUS UNIDADES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

114. PÁG. 148 DE 241. PUNTO 2.1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR SU REQUERIMIENTO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "SI EL VEHÍCULO ES RECUPERADO Y CUENTA CON EL SISTEMA DE GRABADO Y SE DETERMINA PÉRDIDA TOTAL O EN SU CASO ES SUSCEPTIBLE DE REPARACIÓN A CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS MATERIALES QUE ESTE PRESENTARA Y SE DEBERÁ CUBRIR EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE ROBO TOTAL ESTIPULADO EN LA CARATULA DE SU PALIZA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



115. **PÁG. 149 DE 241. PUNTO 3.1.** PARA NO ENCARECER LAS PRIMAS DE SU PROGRAMA DE SEGUROS, SE SOLICITA ELIMINAR QUE LA EXTENSIÓN DE COBERTURA APLIQUE PARA GASTOS MÉDICOS Y ASISTENCIA VIAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

116. **PÁG. 151 DE 241. PUNTO 3.2. Y PUNTO 3.3.** FAVOR DE ACLARAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS INDICADAS EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (1,500,000) Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES (250,000), SE ENCUENTRAN INTEGRADAS EN LA SUMA ASEGURADA DE 4,000,000 DE LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS O SE MANEJAN EN FORMA INDEPENDIENTE Y EL TOTAL DE TODAS ES DE 5,750,000.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACLARA QUE SÍ ESTÁN INTEGRADAS EN LOS \$4,000,000.00 M.N.

117. **PÁG. 154 Y 155 DE 241. PUNTO 6 Y PUNTO 7.** COMO SABEN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS SON CONTRATOS DE BUENA FE Y FUERA DE LUCRO, POR LO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA ELIMINAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE CADA PUNTO, DEBIDO A QUE EL GRABADO DE AUTOPARTES NO APLICA EN EQUIPOS ESPECIALES, ADAPTACIONES Y CONVERSIONES, POR LO QUE NO PROCEDE LA ELIMINACIÓN DEL DEDUCIBLE EN ESTOS PUNTOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

118. **PÁG. 156 DE 241. PUNTO 8.** FAVOR DE CONFIRMAR SI PODEMOS LIMITAR ESTA COBERTURA A VEHÍCULOS CON UNA ANTIGÜEDAD HASTA 5 AÑOS DE USO PARA NO ENCARECER LOS COSTOS DE NUESTRAS PRIMAS EN SU PROGRAMA DE SEGUROS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

119. **PÁG. 156 DE 241 PUNTO 8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO TOTAL.**- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA NOTIFICACIÓN DE PRDIDA TOTAL AL ASEGURADO POR CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES SEA ADICIONALMENTE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O CARTA DE PÉRDIDA TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA LICITANTE ADJUDICADA PODRÁ NOTIFICAR AL ASEGURADO VÍA ESCRITO IMPRESO O AL CORREO ELECTRÓNICO QUE HUBIERA DESIGNADO PARA ESOS EFECTOS EN LA DECLARACIÓN DE SINIESTRO, DE NO CONTAR CON LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, NO SERÁ VÁLIDO.

120. **PÁG. 156 DE 241. PUNTO 8.** EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA SOLICITUD ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS PERMITAN CAMBIAR ESTA COBERTURA POR LA DE AUTO CONSENTIDO Y EL CUAL TIENE UNA MEJOR COBERTURA, EL CUAL CUBRIRÍA LA NECESIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

LICITANTES			RÚBRICAS											
			SERVIDORES PÚBLICOS											



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

121. **PÁG. 157 DE 241. PUNTO 11.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS EN EXCESO OPERARÁ CON LA MISMA DE LOS \$4,000,000 DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, POR LO QUE SERÁ UNA SOLA SUMA ASEGURADA PARA CUBRIR AMBAS COBERTURAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SI, ESTÁN INTEGRADAS EN LOS \$4,000,000.00 M.N.

122. **PÁG. 157 DE 241. PUNTO 11.** EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN QUE SUMAS ASEGURADAS DEBEMOS CONSIDERAR PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS EN EXCESO Y PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

123. **PAG 161 DE 241 NUMERAL 1 PRIMA PÁRRAFO 4 PAGO FRACCIONADO APLICADO POR RETENCIÓN QUINCENAL EN NÓMINA.-** FAVOR DE PRONUNCIARSE SI EN CASO DE UNA OMISIÓN AJENA A LA ASEGURADORA NO HUBIESE COBRADO EL IMPORTE DE LAS DOS O MÁS QUINCENAS POSTERIORES A LA FECHA DE ALTA DE UN VEHÍCULO, EL DESCUENTO A APLICAR SERÁ RETROACTIVO A PARTIR DE LA FECHA DE ALTA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES CORRECTO, FAVOR DE CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE CITA.

124. **PAG 161 DE 241 NUMERAL 3 REHABILITACIÓN.-** CONFIRMAR SI EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN ESTABLECIDO EN ESTAS BASES, PARTICULARMENTE AL SOLICITAR POR ESCRITO EL ASEGURADO LA REHABILITACIÓN DE SU PÓLIZA DESPUÉS DEL PERIODO DE GRACIA, SE SOLICITA INCLUIR LA LEYENDA DE NO PRESENTAR SINIESTRO A LA FECHA DE SOLICITUD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA INCLUSIÓN EN LA SOLICITUD DE REHABILITACIÓN LA LEYENDA "NO PRESENTA SINIESTRO A LA FECHA DE SOLICITUD DE REHABILITACIÓN".

125. **PÁG. 165 DE 241. PUNTO 4 INCISO B).** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE REQUERIMIENTO QUEDANDO LA REPARACIÓN EN AGENCIAS EN LOS MODELOS 2016, 2017 Y 2018; Y LA REPARACIÓN EN TALLERES EN CONVENIO CON LA ASEGURADORA SEA DEL 2015 Y ANTERIORES. PARA EL AÑO 2019 QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA: MODELOS 2017, 2018 Y 2019 REPARACIÓN EN AGENCIAS, MODELOS 2016 Y ANTERIORES EN TALLERES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



126. **PAG 165 Y 166 PUNTO 4 CONDICIONES APLICABLES EN REPARACIÓN INCISO C.-** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA REPARACIÓN DE UNIDADES CON PIEZAS ORIGINALES SOLO APLIQUE PARA LOS MODELOS NO MAYORES A LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DE VIGENCIA AL MOMENTO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

127. **PÁG. 170 A LA 182 DE 241. CLAUSULA XVII. ASISTENCIA.** AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA INDICADOS EN ESTA CLÁUSULA SE OPEREN CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA ASEGURADORA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

128. **PARTIDA 4. PROPUESTA ECONÓMICA.** PARA ESTAR EN MISMAS CIRCUNSTANCIAS TODAS LAS ASEGURADORAS, SE SOLICITA QUE LOS ARCHIVOS DEL PARQUE VEHICULAR SE INCLUYAN LOS SIGUIENTES DATOS:

- a. MARCA
- b. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LA UNIDAD
- c. TIPO DE VEHÍCULO
- d. MODELO
- e. SERIE
- f. MOTOR
- g. PLACAS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA A JULIO DE 2017, CONSIDERANDO NUEVAMENTE LOS CAMPOS: MARCA, DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD, MODELO Y AMIS, CON LOS CUALES ESTÁN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA, POR LO QUE HACE A LOS DATOS COMO MOTOR, SERIE Y PLACAS SE LE ENTREGARÁN A LA LICITANTE ADJUDICADA.

3. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES, ANEXOS U JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE, ESTO CON EL FIN DE MANIPULAR ENTRE NUESTRAS DIVERSAS ÁREAS LA INFORMACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

2. PUNTO 2.7. MODELOS DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR NINGÚN CONTRATO, YA QUE SERA ENTREGADO ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE GANADOR.

LICITANTES		RÚBRICAS											
		SERVIDORES PÚBLICOS											



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 3. BASES, PARTIDA 4, PUNTO 12, PÁG. 141. "LA INSTITUCIÓN DEBERÁ PROPORCIONAR E INSTALAR A SU COSTO, UN MÓDULO DE ATENCIÓN EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SEIS EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, (TRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, UNO EN MONTERREY, UNO EN PUEBLA Y UNO EN GUADALAJARA), Y UNO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE OTORGUEN SERVICIOS DE LAS 09:00 A LAS 18:00". FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON EL ESPACIO SUFICIENTE DENTRO DE SUS INSTALACIONES PARA COLOCAR LOS MÓDULOS SOLICITADOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE CUENTA CON EL ESPACIO.

- 4. PAG. 26 PROPUESTA TÉCNICA. ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, CON APEGO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 1 Y 3, PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERARSE ESTRICTAMENTE LOS NUMERALES 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN LO QUE CORRESPONDE LAS CARTAS REQUERIDAS, SE PRECISA QUE ÉSTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE CORRESPONDA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EVITANDO MODIFICAR SUS EFECTOS, O ESTABLECER CONDICIONES Y RESTRICCIONES ADICIONALES.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4: DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 26 DE 241, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADA, INTEGRARÁ A LAS CONDICIONES GENERALES LO CORRESPONDIENTE.

- 5. PAG. 27 PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN FORMATO LIBRE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 1 Y 3 ADICIONALMENTE A LA RESPUESTA ANTERIOR, SE PRECISA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ESTABLECIDO.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS															



PARA LA PARTIDA 2 Y 4: DEBERÁ CONSIDERAR LOS ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO QUE INCLUYEN LOS CAMPOS NECESARIOS PARA PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA.

- 6. PÁGINA 90 NUMERAL 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARA PROPORCIONAR EL DIRECTORIO DE LAS OFICINAS QUE DARÁN ATENCIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA, ASÍ COMO EN LAS CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ASI MISMO NOS CONFIRME QUE EN CASO DE NO CONTAR CON OFICINA EN ALGUNA DE LAS CIUDADES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA, SE PODRÁ DAR ATENCIÓN EN LA CIUDAD Y/O POBLACIÓN MAS CERCANA A ESTA, POR LO QUE SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA RELACIÓN DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL DE MI REPRESENTADA INCLUYENDO UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE INDIQUE QUE SERÁN ATENDIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS SINIESTROS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRE EL ASEGURADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 2 Y 4: FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 6 DE SEGUROS AFIRME.

PARTIDA 1.

APARTADO 1.

- 7. PAG. 4, SECCION II CONTENIDOS, SE INDICA QUE DENTRO DE LOS CONTENIDOS SE ENCUENTRAN BIENES DE OBRAS DE ARTE. Y ACERVO BIBLIOGRÁFICO; ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE MENCIONA TAMBIÉN LA COBERTURA PARA BIENES DE OBRAS DE ARTE EN LA PÁG. 15 SECCION X POR SEPARADO DENTRO DE LA MISMA POLIZA DE SEGUROS, CONTRA TODO RIESGO DE INCENDIO E INCLUYE SU TRANSPORTE; DIFERENCIAR MEDIANTE RELACIÓN CON SU DESCRIPCIÓN Y VALORES LOS BIENES QUE SE DEBEN AMPARAR EN CADA SECCIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 77 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE OBRA DE ARTE FUE PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LOS LICITANTES.

- 8. PAG. 4, SECCION II CONTENIDOS, ACERVO BIBLIOGRÁFICO. EN COMPLEMENTO A PREGUNTA ANTERIOR Y CON EL FIN DE PODER EVALUAR ADECUADAMENTE LA COBERTURA Y COSTO PARA AMPARAR ESTOS BIENES, FAVOR DE PROPORCIONAR RELACIÓN CON DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VALOR DE ESTOS BIENES; CONFIRMANDO SI DICHO VALOR SE DETERMINA CON BASE EN AVALUO RECIENTE (NO MÁS DE DOS AÑOS), REALIZADO POR PERITOS EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS VALORES DECLARADOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURAS"

- 9. PAG. 4, SECCIÓN II CONTENIDOS, VEHÍCULOS EN CALIDAD DE ENAJENACIÓN YA SEA USADOS O EN ALMACENAJE, HASTA EL VALOR DESIGNADO. FAVOR DE CONSIDERAR QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS USADOS EN PROCESO DE ENAJENACIÓN, PARA LA DETERMINACIÓN DE SU VALOR INDEMNIZABLE APLICABLE A CADA VEHÍCULO; SE ESTABLEZCA DE

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EL MEJOR MÉTODO PARA DETERMINAR EL JUSTO VALOR PARA DICHS BIENES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DETERMINARÁ CON BASE EN LA GUÍA EBC VIGENTE AL MOMENTO DEL SINIESTRO, CONSIDERÁNDOSE EL PRECIO MAS ALTO (PRECIO DE VENTA), INDEPENDIEMENTE DE QUE EL AUTOMÓVIL SEA NUEVO O USADO.

- 10. PAG. 7, PUNTO 4, "LIMITES DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO"; AGRADECEREMOS CONSIDERAR MODIFICAR ESTA MENCIÓN A "LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UBICACIÓN Y/O EVENTO". FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 11. PAG. 7, PUNTO 4, NOTA A. FAVOR DE ELIMINAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DONDE SE INDICA QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SE REPORTARÁN LAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA OPERACIÓN DE LA PÓLIZA ES DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLAUSULA DE ALTAS Y BAJAS DEL APARTADO A, PÁG. 49. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 12. PAG. 9, PUNTO 1. RESPONSABILIDADES CUBIERTAS Y PUNTO 2. RIESGOS CUBIERTOS. RC. SOLICITAN COBERTURA DE RC PARA BIENES SUJETOS A CAUSAS PENALES ACLARAR SI SE AMPARAN O NO CONSIDERANDO LA NOTA QUE MENCIONA "LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN DE LOS JUECES NO SE CONTEMPLAN EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL."

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SI SE AMPARAN LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS JUECES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONDICION "R.C. EN BIENES SUJETOS A CAUSAS PENALES", POR LO QUE DEBERÁ PRESCINDIRSE DEL TEXTO SIGUIENTE: "LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN DE LOS JUECES NO SE CONTEMPLAN EN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL."

- 13. PAG. 9, PUNTO 1. RESPONSABILIDADES CUBIERTAS Y PUNTO 2. RIESGOS CUBIERTOS EN CASO DE REQUERIR LA COBERTURA DE RC PARA BIENES SUJETOS A CAUSAS PENALES. ADICIONAL AL SUBLIMITE APLICABLE PARA ESTA COBERTURA POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, SEGÚN CUADRO DE INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURA PAG. 51, FAVOR DE ESTABLECER UN SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR OBJETO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁN CONSIDERARSE LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURAS".

- 14. PAG. 10, DEDUCIBLE SECCION VI RESPONSABILIDAD CIVIL. A FIN DE PODER ESTIMAR MEJORES CONDICIONES DE COSTO DE NUESTRA OFERTA, AGRADECEREMOS INCLUIR EL DEDUCIBLE DEL 5% SOBRE EL MONTO DE LA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 50 DSMGVDF PARA ESTA SECCIÓN.

LICITANTES				RÚBRICAS													
				SERVIDORES PÚBLICOS													



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 15. PAG. 12, SECCION VII ROBO Y/O ASALTO. RIESGOS CUBIERTOS. EN CONSIDERACIÓN A QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE UN EVENTO DE ROBO SIN VIOLENCIA NO SE CONSIDERA COMO OBJETO DE COBERTURA, AGRADECEREMOS ELIMINAR LA INDICACIÓN DE QUE SE AMPARE COMO RIESGO ASEGURABLE LA PERDIDA A CONSECUENCIA DE ROBO SIN VIOLENCIA. FAV OR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

- 16. PAG. 13, SECCION VII, ROBO Y/O ASALTO, PUNTO 4 CONDICIONES Y CLAUSULADO, PENULTIMO PÁRRAFO. FAVOR DE CONSIDERAR QUE DENTRO DEL SEGURO DE ROBO, PARA LA PROCEDENCIA DE LA COBERTURA DE ROBO CON VIOLENCIA ES NECESARIO QUE EXISTA LA EVIDENCIA DE VIOLENCIA DEL LUGAR POR DONDE SE PENETRÓ O SE VIOLARON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE SE RESGUARDAN LOS BIENES, POR LO QUE DEBE PREVALECER LA CONDICIÓN PARA QUE EN CASO DE SINIESTRO EXISTA LA EVIDENCIA DE "HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR". FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

- 17. PAG. 14, SECCION VIII EFECTIVO Y/O VALORES, PUNTO 2, RIESGOS CUBIERTOS. AGRADECEREMOS ELIMINAR LA INDICACIÓN PARA QUE SE AMPARE EL ROBO SIN VIOLENCIA; DADO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE UN EVENTO DE ROBO SIN VIOLENCIA NO SE CONSIDERA COMO OBJETO DE COBERTURA; POR LO QUE REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD PARA ELIMINAR LA INDICACIÓN DE QUE SE AMPARE COMO RIESGO ASEGURABLE LA PERDIDA A CONSECUENCIA DE ROBO SIN VIOLENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 18. PAG. 14, SECCION IX ROTURA DE CRISTALES, PUNTO 1 BIENES CUBIERTOS. CON EL FIN DE PODER CONTAR CON MEJORES CONDICIONES PARA LA ESTIMACIÓN DEL COSTO DE NUESTRA OFERTA, FAVOR DE INDICAR QUE LOS BIENES CUBIERTOS EN ESTA SECCIÓN DEBERÁN SER DE UN ESPESOR IGUAL O MAYOR A 4 MM.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 19. PAG. 15 SECCION X. OBRAS DE ARTE. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS DETALLE DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD POR UBICACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



SE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA CUBIERTOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDOS DÍAS FESTIVOS.

20. PAG. 15 SECCION X. OBRAS DE ARTE. FAVOR DE INDICAR LAS PROTECCIONES CONTRA TERREMOTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SALVO LAS INDICADAS EN LA RESPUESTA ANTERIOR, NO SE CUENTA CON MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN.

21. PAG. 15 SECCION X. OBRAS DE ARTE. FAVOR DE OTORGAR DETALLE DE EXHIBICIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES Y PLANES PARA EL PERIODO (EXHIBICIONES ENTRANTES Y SALIENTES)

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO EFECTÚA EXPOSICIONES CON OBRAS DE ARTE DE TERCEROS Y/O PROPIAS.

22. PAG. 15 SECCION X. OBRAS DE ARTE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE CUBRE TRÁNSITO, DE SER ASÍ PROPORCIONAR DETALLES DE TRASLADOS DE OBRAS, (DOMICILIO, MEDIOS DE TRANSPORTE, MEDIADAS DE SEGURIDAD DURANTE EL TRANSPORTE).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CUBRE EL TRÁNSITO; EN CASO DE TRASLADO, SE UTILIZARÁN EMPRESAS ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE AUTORIZADAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

23. PAG. 15 SECCION X. OBRAS DE ARTE. AGRADECEREMOS NOS SEA PROPORCIONADO DETALLE DE TRANSPORTISTAS Y EMPACADORES QUE SE UTILIZAN O SI EXISTEN TRÁNSITOS LLEVADOS A CABO POR EL PROPIO PERSONAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

24. PAG. 16 VALOR CONVENIDO. FAVOR DE CONFIRMAR LOS VALORES TOTALES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL VALOR DECLARADO, SERÁ EL QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE INDEMNIZACIÓN.

25. FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES POR ORGANISMO (SCJN, TEPJF Y CJF)

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAS".

APARTADO 2.

LICITANTES		RÚBRICAS												
		SERVIDORES PÚBLICOS												



26. PAG. 17, APARTADO 2, POLIZA EQUIPO ELECTRONICO, PUNTO 4, RIESGOS ADICIONALES FAVOR DE ELIMINAR LA COBERTURA DE PÉRDIDA O DAÑO POR VIRUS INFORMÁTICO, E INDICARLO COMO UNA EXCLUSIÓN PARA ESTE SEGURO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

27. PAG. 20, APARTADO 2, POLIZA EQUIPO ELECTRONICO. INDICAN COMO OBSERVACIÓN QUE SE AMPARAN EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE TERCEROS, QUE HAYAN SIDO INGRESADOS INSTALACIONES DE "EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EN VIRTUD DE NO SER UN BIEN PATRIMONIAL QUE DEBA QUEDAR AMPARADO BAJO LOS RECURSOS DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTA CONDICIÓN DE LA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

APARTADO 3.

28. PAGS. 24 Y 26, APARTADO 3, PÓLIZAS TRANSPORTES CARGA Y TRANSPORTE MENAJE DE BIENES. AGRADECEREMOS ELIMINAR LA CONDICIÓN DE CUBRIR LA PERDIDA POR RAPIÑA, YA QUE ESTO ES UNA EXCLUSIÓN PARA EL SEGURO DE TRANSPORTES CARGA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

29. PAGS. 25 Y 26, APARTADO 3, PÓLIZAS TRANSPORTES CARGA Y TRANSPORTE MENAJE DE BIENES. FAVOR DE CONSIDERAR QUE LOS DEDUCIBLES SOLICITADOS SE APLIQUEN SOBRE EL VALOR TOTAL DEL EMBARQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPCTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

30. PAGS. 25 Y 26, APARTADO 3, PÓLIZAS TRANSPORTES CARGA Y TRANSPORTE MENAJE DE BIENES CUOTAS. CONSIDERAR QUE LAS CUOTAS, POR SER UN CONCEPTO DE COSTO, SE DEBEN ELIMINAR DE LA PROPUESTA TECNICA Y SE INCLUIRAN EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONSIDERARSE ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.4, Y PRESENTARSE EN EL FORMATO ESTABLECIDO.

31. ADICIONAL A LO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR QUE ESTAS CUOTAS DEBERAN SER PROPUESTAS LIBREMENTE POR CADA LICITANTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



- 32. PAG. 24 Y 26, APARTADO 3, PÓLIZAS TRANSPORTES CARGA Y TRANSPORTE MENAJE DE BIENES, CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN. CONSIDERAR QUE LOS BIENES USADOS SOLO SERAN CUBIERTOS POR DAÑO A O PERDIDA A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS ORDINARIOS DE TRANSITO Y ROBO Y SE INDEMNIZARAN A VALOR REAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

APARTADO 4.

- 33. PAGS 30 RIESGOS CUBIERTOS, INCISO 8 Y PAG. 33 SECCIÓN III. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE PARA LA COBERTURA DE ROTURA DE CRISTALES, LOS BIENES CUBIERTOS DEBEN SER DE UN ESPESOR IGUAL O MAYOR A 4 MM. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 34. PAG. 30, RIESGOS CUBIERTOS, INCISO 9, Y PAG. 33, SECCIÓN IV. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE POR LAS CARACTERISTICAS DE UN EVENTO DE ROBO SIN VIOLENCIA NO SE CONSIDERA COMO OBJETO DE COBERTURA, AGRADECEREMOS ELIMINAR LA INDICACIÓN DE QUE SE AMPARE COMO RIESGO ASEGURABLE LA PERDIDA A CONSECUENCIA DE ROBO SIN VIOLENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

- 35. PAG. 31. BIENES ASEGURADOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR RELACION DETALLADA DE LAS 345; ES DECIR, DIRECCION QUE INCLUYA C.P., TIPO CONSTRUCTIVO, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VALORES TOTALES DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGÓ RELACIÓN EN DISCO MAGNÉTICO, LA CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

APARTADO A.

- 36. PAG. 38, EVENTO. FAVOR DE COMPLEMENTAR QUE ESTA DEFINICIÓN SE APLICA PARA LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE MANTIENE SIN CAMBIOS LA DEFINICIÓN.

- 37. PAG. 38, HONORARIOS A PROFESIONISTAS Y LIBROS Y REGISTROS. EN VIRTUD DE QUE ESTAS SON EN REALIDAD DOS CONDICIONES ESPECIALES DEL RAMO DE INCENDIO, CONSIDERAR EL QUE SE DEFINANA POR SEPARADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TEXTOS:

"HONORARIOS A ARQUITECTOS; ESTE SEGURO INCLUYE LOS HONORARIOS DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, AGRIMENSORES, Y COSTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PLANOS, ESPECIFICACIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS BAJO ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE, EN CONJUNTO CON EL IMPORTE DE LA PÉRDIDA PAGADA NO EXCEDA DE LA SUMA ASEGURADA DEL BIEN DAÑADO. NINGÚN GASTO RELACIONADO CON LA PREPARACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DEL ASEGURADO QUEDARÁ CUBIERTO POR ESTE SEGURO.”
“LIBROS Y REGISTROS; ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LA PÉRDIDA O DAÑO A LIBROS DE CONTABILIDAD, DIBUJOS, FICHEROS Y OTROS REGISTROS, PERO EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DEL COSTO DE LIBROS, PÁGINAS O CUALQUIER OTRO MATERIAL EN BLANCO, MÁS EL COSTO REAL DEL TRABAJO NECESARIO PARA TRANSCRIBIR O COPIAR DICHS REGISTROS.”

POR LO QUE ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE CONSIDEREN DE ACUERDO A LOS TEXTOS AQUÍ PRESENTADOS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE MANTIENE SIN CAMBIOS LA DEFINICIÓN.

- 38. PAG 49, APARTADO A, CLAUSULA DE BUENA FE. AGRADECEREMOS ELIMINAR ESTA CLAUSULA CONSIDERANDO QUE LA ACEPTACIÓN PARA RENUNCIAR AL DERECHO QUE NOS OTORGA LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO PARA RENUNCIAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9, Y 10 DE LA CITADA LEY; NO PUEDE SER REQUERIDO DE MANERA OBLIGADA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 39. PÁG. 50 APARTADO A, AJUSTADORES. INDICAN QUE “EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN” ELEGIRÁ AL DESPACHO DE AJUSTADORES, SIN PERJUICIO DE QUE ÉSTE AL MOMENTO DE LA ELECCIÓN, NO CUENTE CON CONVENIO CON LA ASEGURADORA. ATENTAMENTE LES RECORDAMOS QUE EL AJUSTADOR ES UN PROFESIONAL INDEPENDIENTE CONTRATADO POR LA ASEGURADORA Y ES ESTA PRECISAMENTE, QUIEN EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LEY, QUIEN LOS DESIGNA PARA LA ATENCIÓN ED LOS SINIESTROS QUE PUEDAN DERIVAR ENUNA INDEMNIZACIÓN DE ACUERDO A LA PÓLIZA; POR LO QUE AGRADECEREMOS ELIMINAR LA CONDICIÓN DE QUE LA CONVOCANTE ELIJA ALGÚN DESPACHO QUE NO CUENTE CON CONVENIO CON LA ASEGURADORA Y PROPONEMOS QUE EN SU LUGAR SE INDIQUE QUE LA LICITANTE GANADORA PRESENTE EL LISTADO DE LOS AJUSTADORES O DESPACHOS CON QUE CUENTA Y DEFINIR DE COMUN ACUERDO CON EL ASEGURADO AQUELLOS QUE ATENDERÁN LOS SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

APARTADO B

- 40. PAG. 51. CUADRO DE INTEGRACION DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURA. RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS LIMITES PARA CADA DEPENDENCIA SON INDEPENDIENTES

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES		RÚBRICAS											
		SERVIDORES PÚBLICOS											



CONSIDERAR LOS VALORES QUE PARA CADA INSTANCIA FUERON ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAS".

- 41. PAG. 51. CUADRO DE INTEGRACION DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURA. RESPONSABILIDAD CIVIL. LOS LIMITES PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES SON SUBLIMITES O TAMBIÉN SE CONSIDERAN COMO ADICIONALES

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONSIDERAN COMO ADICIONALES.

- 42. PAG. 51. CUADRO DE INTEGRACION DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURA. RC MENORES QUE ASISTAN AL C.E.N.D.I. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SUBLIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR INFANTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN CASO DE SINIESTRO SE CONSIDERARÁN LOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

- 43. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUAL ES EL PRESUPUESTO DE CADA DEPENDENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIA LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

GENERALES PARTIDA 1.

- 44. ANEXO. RELACIONES DE OBRAS DE ARTE. FAVOR DE INFORMAR LA MONEDA EN QUE SE DECLARAN LOS VALORES DE CADA UNA DE LAS RELACIONES CORRESPONDIENTES A OBRAS DE ARTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

MONEDA NACIONAL.

- 45. SOLICITAMOS ATENTAMENTE INFORMAR LAS AFECTACIONES SUFRIDAS O EN SU CASO NO SINIESTRALIDAD DE LOS RECIENTES EVENTOS DE LA NATURALEZA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DE MANERA INFORMATIVA SE PRECISA QUE LOS DETALLES DE LOS REPORTES EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS RECIENTEMENTE ACONTECIDOS, SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 82 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 46. FAVOR DE CONFIRMAR LOS VALORES TOTALES PARA EDIFICIO POR ORGANISMO, TODA VEZ QUE NO COINCIDEN LOS INDICADOS EN LA TABLA DE INTEGRACION DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLIMITES POR COBERTURA DE LA PAG. 51, CON LA RELACION DE INMUEBLES INSTITUCIONALES PROPORCIONADA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



SE CONFIRMAN LOS MONTOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL; EN EL CASO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CONSIDERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAS", MISMO QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA CON LAS PRECISIONES CONDUCTENTES.

- 47. FAVOR DE PROPORCIONAR EL DETALLE DE VALORES DE CONTENIDOS POR UBICACIÓN; EN VIRTUD DE QUE SOLO SE INCLUYE EL DETALLE PARA LOS VALORES DE EDIFICIO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAS".

- 48. FAVOR DE PROPORCIONARNOS LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LOS INMUEBLES A ASEGURAR Y AÑO DE CONSTRUCCION. EN CASO DE NO CONTAR CON LA TOTALIDAD, FAVOR DE INDICAR AL MENOS LAS 5 UBICACIONES PRINCIPALES POR ORGANISMO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SON DE MUROS Y TECHOS MACIZOS; NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN.

- 49. FAVOR DE INDICAR LAS PROTECCIONES CONTRA INCENDIO CON LAS QUE CUENTAN EN CADA UNA DE LAS UBICACIONES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE CUENTA CON DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y EN ALGUNOS CASOS, CON HIDRANTES Y ROCIADORES.

- 50. CONTINUANDO CON PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE NO CONTAR CON LA TOTALIDAD DE UBICACIONES, SE SOLICITA AL MENOS DE AQUELLAS UBICACIONES DE MAYOR VALOR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

- 51. DE ACUERDO A LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS CATASTROFICOS SUCITADOS EN NUESTRO PAIS, AGRADECEREMOS NOS SEA PROPORCIONADA INFORMACIÓN DE REPORTES DE INSPECCIÓN DE TODAS AQUELLAS UBICACIONES DENTRO DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS, OAXACA, PUEBLA, MORELOS, ESTADO DE MEXICO Y CDMX. POR CADA ORGANISMO. REFERENTE A RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y TERREMOTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

AL DÍA DE LA FECHA SE ESTÁN REALIZANDO LOS PRESUPUESTOS Y SOPORTES FOTOGRÁFICOS DE LOS INMUEBLES LOCALIZADOS EN LAS ENTIDADES REFERIDAS. DE MANERA INFORMATIVA SE PRECISA QUE LOS DETALLES DE LOS REPORTES EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS RECIENTEMENTE ACONTECIDOS, SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 82 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



52. ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL CERTIFICADO QUE PROTECCION CIVIL EXPIDE UNA VEZ QUE HAN SIDO EVALUADOS LOS INMUEBLES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRECISIÓN NÚMERO 9 DE LA PRESENTE ACTA.

53. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y/O COBERTURAS AMPARADAS EN SU PROGRAMA DE SEGUROS, DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO, ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, RAMO AFECTADO Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 DE LA PRESENTE ACTA.

54. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOANTE CONTEMPLAR VIGENCIA ANUAL (31-DIC -2017 AL 31-DIC-2018) FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ EMITIR PÓLIZA POR CADA AÑO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES VIGENCIAS.

- PÓLIZA 2018 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- PÓLIZA 2019 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ADICIONALMENTE, DEBERÁ PREVERSE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 1.7 CONDICIONES DE PAGO, 3.4.1. PRECIOS Y 3.4.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

55. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONSIDERAR. QUE SE PODRÁ REALIZAR EMISION POR AÑO FISCAL Y QUE AL FINAL DE LA PRIMER ANUALIDAD, DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO, EL AJUSTE DE TÉRMINOS Y/O COSTO, PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EXISTAN CAMBIOS O RESTRICCIONES EN LAS CAPACIDADES AUTOMÁTICAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- B) CUANDO EXISTAN CONDICIONES EN EL MERCADO MEXICANO O EN EL REASEGURO INTERNACIONAL QUE IMPIDA CONTINUAR CON ALGUNA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN PÓLIZA.
- C) CUANDO EL COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD NO CORRESPONDA A LA EXPERIENCIA INFORMADA POR LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

56. FAVOR DE INDICAR EL TEXTO QUE SE MANEJARÁ PARA LA REVISIÓN DE T&C POR SER UNA CUENTA CON VIGENCIA BI ANUAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



REMITIRSE A LA RESPUESTA DE SU PREGUNTA NÚMERO 54.

- 57. FAVOR DE INFORMAR LA PRIMA OBJETIVO PARA LAS SECCIONES DE INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO Y/O EL FALLO DEL AÑO PASADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIA LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

- 58. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE LOS DIEZ PRINCIPALES EQUIPOS ELECTRONICOS ASEGURADOS DETALLANDO SU UBICACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAS".

- 59. PARA LA COBERTURA DE OBRAS DE ARTE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE INFORMAR EL PORCENTAJE DE OBRAS CONSIDERADAS COMO FRÁGILES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

A CONSIDERACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS OBRAS DE ARTE SON FRÁGILES.

- 60. ASI MISMO Y REFERENTE A LA COBERTURA DE OBRAS DE ARTE, PEDIMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN SI EXISTEN MURALES INTERIORES / A LA INTEMPERIE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EXISTEN MURALES INTERIORES.

- 61. FAVOR DE RATIFICAR QUE SE PODRAN APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARTICULARES Y CLÁUSULAS ESPECIALES DE CADA PÓLIZA Y CADA RAMO CONTRATADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE PRECISA QUE DEBERÁN PREVALECER EN TODO MOMENTO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

PARTIDA 2.

- 62. PAG. 4, CUADRO COBERTURAS GENERALES Y PAG 7, COBERTURAS, GASTOS EXTRAORDINARIOS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE EL PODER MODIFICAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A QUEDAR EN 10% SOBRE EL VALOR DEL INMUEBLE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 63. PAG. 4, CUADRO COBERTURAS GENERALES ATENTAMENTE SOLICITAMOS INDICAR QUE PARA LA COBERTURA DE TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLES Y DAÑOS MATERIALES A LOS CONTENIDOS SE APLIQUEN LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS,

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DEPENDIENDO DE LA ZONA DE RIESGO, DE ACUERDO A LA TARIFA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 64. PAG. 4, CUADRO COBERTURAS GENERALES. ATENTAMENTE SOLICITAMOS INDICAR QUE PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN DAÑOS MATERIALES AL INMUEBLES Y DAÑOS MATERIALES A LOS CONTENIDOS SE APLIQUEN LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS, DEPENDIENDO DE LA ZONA DE RIESGO, DE ACUERDO AL ENDOSO PARA ESTOS RIESGOS AUTORIZADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS)

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 65. PAG. 4, CUADRO COBERTURAS GENERALES. PRENDAS EN TINTORERÍA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA COBERTURA DE PRENDAS EN TINTORERÍA; EN VIRTUD DE NO CORRESPONDER A UN RIESGO BAJO EL CONTROL DEL ASEGURADO Y QUE CORREPONDE A UNA RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA ELIMINAR LA COBERTURA.

- 66. PAG. 5, CUADRO COBERTURAS GENERALES ATENTAMENTE SOLICITAMOS EL PODER INCLUIR PARA LA COBERTURA DE DINERO, UN DEDUCIBLE DEL 20% SOBRE LA PERDIDA CON UN MÍNIMO DE 150 DSMVDF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 67. PAGES. 11 Y 12 TRABAJADORES DOMESTICOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PRETENDE CUBRIR LA RESPONSABILIDAD PATRONAL.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE PRETENDE CUBRIR LA RESPONSABILIDAD PATRONAL.

GENERALES PARTIDA 2.

- 68. FAVOR DE PROPORCIONAR RELACION DE UBICACIONES CON DETALLE DE VALORES POR COBERTURA, ASI COMO INDICANDO LA DIRECCION DEL MISMO (C.P.)

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN ENTREGADA CONSIDERA EL DETALLE DE LAS SUMAS ASEGURADAS ESPECÍFICAS, EN ESTE ACTO SE ENTREGA ARCHIVO CON LAS RELACIONES ACTUALIZADAS A JULIO 2017.

- 69. DE ACUERDO A LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS CATASTROFICOS SUCITADOS EN NUESTRO PAIS, AGRADECEREMOS NOS SEÁ PROPORCIONADA INFORMACIÓN DE REPORTES DE INSPECCIÓN DE TODAS AQUELLAS UBICACIONES DENTRO DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS, OAXACA, PUEBLA,

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



MORELOS, ESTADO DE MEXICO Y CDMX. POR CADA ORGANISMO. REFERENTE A RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y TERREMOTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

INFORMAMOS QUE NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN EN NINGUNA DE LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF.

- 70. ADICIONAL A LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL CERTIFICADO QUE PROTECCION CIVIL EXPIDE UNA VEZ QUE HAN SIDO EVALUADOS LOS INMUEBLES.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON ESA INFORMACIÓN, ASIMISMO COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL ESTÁN AVOCADAS A ATENDER LA EVALUACIÓN DE LOS INMUEBLES AFECTADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

- 71. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y/O COBERTURAS AMPARADAS EN SU PROGRAMA DE SEGUROS, DESGLOSANDO CASO POR CASO EN CADA AÑO, ES DECIR, CAUSA, FECHA DE OCURRENCIA, RAMO AFECTADO Y MONTOS DESDE EL PRIMER PESO, DEDUCIBLES Y COASEGUROS, TANTO PARA SINIESTROS PAGADOS COMO LOS QUE AÚN SE ENCUENTREN PENDIENTES Y/O EN TRÁMITE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ENTREGA EN ESTE ACTO INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DEL PJF DE LOS AÑOS 2015 Y 2016 ASÍ COMO ENERO A JULIO DE 2017 DE LA PARTIDA 2.

- 72. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOANTE CONTEMPLAR VIGENCIA ANUAL (31-DIC -2017 AL 31-DIC-2018) FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE REMITIRSE A LA PREGUNTA 6 Y RESPUESTA, DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 73. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONSIDERAR. QUE SE PODRÁ REALIZAR EMISION POR AÑO FISCAL Y QUE AL FINAL DE LA PRIMER ANUALIDAD, DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA ASEGURADORA SE EFECTUARÁ LA REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO, EL AJUSTE DE TÉRMINOS Y/O COSTO, PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EXISTAN CAMBIOS O RESTRICCIONES EN LAS CAPACIDADES AUTOMÁTICAS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.
- B) CUANDO EXISTAN CONDICIONES EN EL MERCADO MEXICANO O EN EL REASEGURO INTERNACIONAL QUE IMPIDA CONTINUAR CON ALGUNA CONDICIÓN ESTABLECIDA EN PÓLIZA.
- C) CUANDO EL COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD NO CORRESPONDA A LA EXPERIENCIA INFORMADA POR LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RESPECTO DE LA EMISIÓN SE SOLICITA REMIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR. EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE AL AJUSTE DE TÉRMINOS Y/O COSTO, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PARTIDA 3

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



74. PÁGINA 11 PUNTO 1.8 RECURSOS ECONÓMICOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ PASARÍA SI PARA EL SEGUNDO AÑO FISCAL EL PRESUPUESTO SE ENCONTRARA POR DEBAJO DE LO ACORDADO DE PRIMA A PAGAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSIDERA QUE EL PRONUNCIAMIENTO REQUERIDO NO ES NECESARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS; ASIMISMO, SE PRECISA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.8 RECURSOS ECONÓMICOS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

75. PÁGINA 17 MENCIONAN UN ACUERDO GENERAL, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLICAR DE QUÉ ACUERDO SE HABLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN LA PÁGINA 5 DE LAS BASES SE ENCUENTRA EL GLOSARIO EN DONDE SE ESTABLECE QUE EL ACUERDO GENERAL CORRESPONDE AL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

76. PÁGINA 17 PUNTO 2.7.6 DEVOLUCIÓN DE PRIMAS NO DEVENGADAS SEGUNDO PÁRRAFO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EXPLICAR CUÁLES SON LOS INTERESES GENERADOS QUE SOLICITAN SE REINTEGREN Y EL CÁLCULO DE LOS MISMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA DEVOLUCIÓN DE PRIMAS NO DEVENGADAS, SE EFECTUARÁ PREVIA SOLICITUD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES, SE CONSIDERARÁN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

77. ANEXO 1 PARTIDA 3 PÁGINA 134. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MONTO DE SUMA ASEGURADA DE "SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL Y DEFENSA LEGAL VEHICULAR" POR LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 SE REFIERE ÚNICAMENTE "DEFENSA LEGAL VEHICULAR". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN EL CUADRO DE COBERTURAS ESPECIALES.

78. ANEXO 1 PARTIDA 3 PÁGINA 134. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LAS PENAS CONVENCIONALES POR LLEGADA TARDÍA DEL AJUSTADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

79. ANEXO 1 PARTIDA 3 PÁGINA 136 VEHÍCULOS BLINDADOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TALLER QUE ELIJA PARA LA REPARACIÓN DE ESTE TIPO DE UNIDADES SERÁ ALGUNO CON EL QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TENGA CONVENIO, ESTO

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, ANTE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y LA DETERMINACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE REANUDAR LABORES HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EXPIDE EL SIGUIENTE COMUNICADO:

PROCEDIMIENTO NÚMERO	FECHAS DE EVENTOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NO. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017 "SEGUROS INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS) Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CASA-HABITACIÓN Y VEHÍCULOS), CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".	PERÍODO DE CONSULTA DE BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO	INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:30 Y DE 16:00 A 17:30 HRS.
	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS DE PROVEEDORES	29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 15:00 HORAS
	JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EL 04 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS
	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES EL 11 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS

3. PÁGINA 12 DE 241, PUNTO 2.2 IMPUESTOS Y DERECHOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CONFORME AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. LA EMPRESA ASEGURADORA TENDRÁ DERECHO

A COBRAR LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, POR LO QUE ESTOS EN SU CASO PODRÁN SER EXPRESADOS EN NUESTRAS OFERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS CONCEPTOS RELACIONADOS CON: IMPUESTOS, DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN, DEBERÁN CONSIDERARSE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMA. LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ESTABLECIDO.

4. PÁGINA 15 DE 241, PUNTO 2.7 MODELO DE CONTRATO. ANEXO 2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE MODELO DE CONTRATO NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN NUESTRAS OFERTAS Y QUE SOLO SERÁ ENTREGADO POR LAS COMPAÑÍAS ADJUDICADAS Y QUE ESTÉ SERÁ ELABORADO DE MUTUO ACUERDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES NECESARIO INCLUIR LOS MODELOS DE CONTRATO EN LAS OFERTAS. EN CUANTO AL CONTRATO, SERÁ ELABORADO ACORDE A LA PARTIDA ADJUDICADA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

5. PÁGINA 29 DE 241, PUNTO 4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS CUATRO PARTIDAS SERÁ

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



INDEPENDIENTE UNA DE OTRA, POR LO QUE CADA COMPAÑÍA PARTICIPANTE PODRÁ PRESENTAR PROPUESTA PARA UNA O MÁS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA.

- 6. PÁGINA 26 DE 241; APARTADO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL II, PUNTO 3. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME QUE LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS A CONTRATAR, SOLAMENTE SERÁN PRESENTADAS POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA EN MOMENTO QUE SE EXPIDA LA PÓLIZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR DICHAS CONDICIONES EN LAS OFERTAS A PRESENTAR EN EL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, PARA EFECTOS DE FORMULAR LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.3 DE LAS BASES INCLUYENDO LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 NO ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

- 7. PÁGINA 26 DE 241; APARTADO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL I. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE EN APEGO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS ADICIONANDO LAS PRECISIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERARSE ESTRICTAMENTE LOS NUMERALES 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN LO QUE CORRESPONDE LAS CARTAS REQUERIDAS, SE PRECISA QUE ÉSTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE CORRESPONDA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EVITANDO MODIFICAR SUS EFECTOS, O ESTABLECER CONDICIONES Y RESTRICCIONES ADICIONALES.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3.3 PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 26 DE 241, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

RESPECTO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADA, INTEGRARÁ A LAS CONDICIONES GENERALES LO CORRESPONDIENTE.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



- 8. PÁGINA 27 DE 241, PUNTO 3.4, PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE EN APEGO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS ADICIONANDO LAS PRECISIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDAS 1 Y 3, PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONSIDERARSE ESTRICTAMENTE EL NUMERAL 3.4. Y PRESENTARSE EN EL FORMATO ESTABLECIDO.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 FAVOR DE CONSIDERAR LOS ARCHIVOS QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGAN Y QUE INCLUYEN LOS CAMPOS PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA.

- 9. PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ESTA SECCIÓN, SOLO SERÁ PRESENTADA UNA SOLA VEZ INDEPENDIEMENTE DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE CADA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA TODAS LAS PARTIDAS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS

- 10. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE EN DISCO COMPACTO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR NI DE MANERA IMPRESA NI MAGNÉTICAMENTE EN NUESTRA OFERTA, LAS RELACIONES DE BIENES PROPORCIONADA EN MENCIONADOS DISCOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA PARTIDA 1 Y 3 ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 FAVOR DE CONSIDERAR LOS ARCHIVOS QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGAN CON LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA A JULIO DE 2017 QUE INCLUYEN LOS CAMPOS PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA Y QUE DEBERÁN IMPRIMIRSE Y PRESENTAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES Y ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 11. ARCHIVO DE "SINIESTRALIDAD BIENES PATRIMONIALES." AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y AL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DEL CONTRATO POR TERMINAR, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE POR INSTANCIA ADMINISTRATIVA:

- FECHA DEL REPORTE DE SINIESTRALIDAD
- FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO
- FECHA DE RECLAMACIÓN DEL SINIESTRO A LA ASEGURADORA
- COBERTURA AFECTADA
- RIESGO OCURRIDO
- MONTO DEL SINIESTRO RECLAMADO
- MONTO DE SINIESTRO RESERVADO
- DEDUCIBLE Y COASEGURO APLICADO

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																		

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- MONTO DE SINIESTRO PAGADO
- SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRECISIÓN NÚMERO 7 DE LA PRESENTE ACTA.

12. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y CON RELACIÓN A LOS SISMOS OCURRIDOS LOS PASADOS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME LOS DAÑOS OCURRIDOS SOBRE LOS BIENES DE CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ESTIMACIÓN ECONÓMICA DE LOS DAÑOS
- DESCRIPCIÓN DEL DAÑO DEL BIEN AFECTADO
- DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL BIEN AFECTADO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DE MANERA INFORMATIVA SE PRECISA QUE LOS DETALLES DE LOS REPORTES EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS RECIENTEMENTE ACONTECIDOS, SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 82 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARTIDA 1

13. PÁGINA 36, APARTADO A, TERCER PÁRRAFO; MENCIONAN QUE SE DEBEN INCLUIR LAS CONDICIONES ESPECIALES COMO LAS DE CONVENIO EXPRESO. A ESTE RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEJE SIN LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES DE DICHAS CONDICIONES, YA QUE ESTAS CONDICIONES SON LAS SOLICITADAS ESPECIAL Y EXPRESAMENTE POR EL CONTRATANTE Y ACEPTADAS POR LAS ASEGURADORAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERARSE ESTRICTAMENTE LOS NUMERALES 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

14. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONDICIONES ESPECIALES Y MEDIANTE CONVENIO EXPRESO ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO ESTARÍAN SOLICITANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PARTIDA 3

15. ARCHIVO DE "SINIESTRALIDAD VEHÍCULOS INSTITUCIONALES." AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS TRES

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



AÑOS Y AL MES DE SEPTIEMBRE 2017 DEL CONTRATO POR TERMINAR, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE POR INSTANCIA ADMINISTRATIVA:

- FECHA DEL REPORTE DE SINIESTRALIDAD
- FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO
- FECHA DE RECLAMACIÓN DEL SINIESTRO A LA ASEGURADORA
- COBERTURA AFECTADA
- RIESGO OCURRIDO
- MONTO DEL SINIESTRO RECLAMADO
- MONTO DE SINIESTRO RESERVADO
- DEDUCIBLE APLICADO
- MONTO DE SINIESTRO PAGADO
- MONTO DE LAS RESERVAS
- SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRECISIÓN NÚMERO 7 DE LA PRESENTE ACTA.

16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO OBSTANTE LA VIGENCIA BIANUAL, LA COMPAÑÍA QUE ADJUDIQUE LA LICITACIÓN PODRÁ EMITIR PÓLIZA ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ EMITIR PÓLIZA POR CADA AÑO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES VIGENCIAS.

- PÓLIZA 2018 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- PÓLIZA 2019 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

17. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN LA SINIESTRALIDAD EXISTEN RESERVAS, EN CASO DE QUE SI, FAVOR DE INFORMAR LOS MONTOS DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS CORRESPONDE A LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, POR LO QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

18. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD POR EL HURACÁN KATIA DE SEPTIEMBRE DE 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NO TIENE REPORTADOS SINIESTROS POR EL EVENTO EN MENCIÓN.

19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS VALORES ASEGURABLES PARA CADA UNA DE LAS SECCIONES QUE CONFORMAN LA PÓLIZA YA QUE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SOLO SE MENCIONA LA SUMA ASEGURADA DE LOS INMUEBLES, DESGLOSE DE

RÚBRICAS											
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS								



CONTENIDOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA".

- 20. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, CUBIERTOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, DE LUNES A DOMINGO, INCLUIDOS DÍAS FESTIVOS, ASÍ COMO CCTV.

- 21. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS PROTECCIONES CONTRA INCENDIO DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LOS EDIFICIOS SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE CUENTA CON DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y EN ALGUNOS CASOS, CON HIDRANTES Y ROCIADORES.

- 22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS UBICACIONES EN DONDE SE GUARDA EL DINERO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIALES CON LAS QUE CUENTA ESAS UBICACIONES PARA LA CUSTODIA DEL DINERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA".

COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

- 23. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE AL MENOS 3 AÑOS ESPECÍFICAMENTE DE LA PÓLIZA DE RC Y DE LA DE RC TRANSPORTE DE PERSONAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN DISCO MAGNÉTICO.

- 24. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NUMERO DE ENCARGADOS POR CENDIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL NÚMERO DE ENCARGADOS ES VARIABLE EN FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL.

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



25. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS PROTECCIONES CONTRA INCENDIO DE ALMACENES DE RESGUARDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS ALMACENES DE RESGUARDO CUENTAN CON DETECTORES DE HUMO Y EXTINTORES.

26. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS CENDIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA CUBIERTOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, CCTV, ASÍ COMO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

27. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS UNIDADES UTILIZADAS EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN DISCO MAGNÉTICO.

28. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO DE VIAJES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL NÚMERO DE VIAJES ES VARIABLE.

29. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MENCIONAR QUE TIPO DE PERSONAS TRANSPORTAN (REOS, JUECES, POLICÍAS, ETC...) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SERVIDORES PÚBLICOS Y VISITANTES

30. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE CAJONES POR ESTACIONAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO VARIA ATENDIENDO A LAS DIMENSIONES DE LOS INMUEBLES, ASÍ COMO AL USO AL QUE ESTÁN DESTINADOS.

COBERTURA DE TRANSPORTES.

31. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE SINIESTRALIDAD CON MONTO Y CAUSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



CONSIDERAR LA INFORMACIÓN QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN DISCO MAGNÉTICO.

- 32. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ESTIMADO DE EMBARQUES TANTO EN CARGA COMO EN MENAJE DE CASA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

2,000 EMBARQUES ANUALES APROXIMADAMENTE.

- 33. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE APLICAN A LOS TRANSPORTES Y AL TRANSPORTE DE MENAJE DE CASA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS PARTICULARES DE CADA EMPRESA TRANSPORTISTA.

- 34. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL VALOR ESTIMADO DE LAS OBRAS DE ARTE INCLUIDAS EN MENAJE DE CASA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN SU CASO, SE DECLARARÁN AL MOMENTO DEL TRASLADO.

5.- QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 1. **PÁGINA 2, NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA.**- CON RELACIÓN A ESTE NUMERAL HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O INTERNACIONALES HACEN REFERENCIA A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS Y DADO QUE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN ES UN "SERVICIO", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LO REFERENTE A ESTE PUNTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6. DE LA CONVOCATORIA, LA INFORMACIÓN DESCRITA EN LA MISMA, ES SOLO REFERENCIAL, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

- 2. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA APRECIABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTEN NORMAS APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

- 3. **PÁGINA 9 CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS, NUMERAL 1.3 VIGENCIA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SCJN, TEPJF Y CJF, SEGUNDA VIÑETA.**- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTAR

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																



ADJUDICADOS, PODREMOS EMITIR PÓLIZAS ANUALES, RESPETANDO EL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMER PÓLIZA: DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

SEGUNDA PÓLIZA: DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ EMITIR PÓLIZA POR CADA AÑO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES VIGENCIAS.

- PÓLIZA 2018 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- PÓLIZA 2019 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS P.M DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS P.M DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

4. **PÁGINA 12 CAPÍTULO 2. DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 2.4 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR Y/O CONTRATAR.-** SOLICITAMOS A LA APRECIABLE CONVOCANTE RATIFICAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTO O ESCRITO ALGUNO EN ESTE NUMERAL, QUE SOLO ES UN REQUISITO QUE LOS LICITANTES DEBEMOS TOMAR EN CUENTA PARA PODER PARTICIPAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE DEBE PRESENTAR LA CARTA PROTESTA DEL ANEXO 5

5. **PÁGINA 15 CAPÍTULO 2. DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 2.7. MODELO DE CONTRATO.-** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS 2, 2.1, 2.2 Y 2.3 MODELOS DE CONTRATO (CONSEJO, SUPREMA Y TRIBUNAL) NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLOS COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

6. **CAPITULO 3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE.-** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA DIRIGIR TODOS NUESTROS ESCRITOS Y ANEXOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
P R E S E N T E.

LICITANTES				RÚBRICAS																			
				SERVIDORES PÚBLICOS																			



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 7. **PÁGINA 25 CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.1. PROPUESTAS.-** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NO PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS FOLIADAS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD AL NÚMERAL 3.1 DE LAS BASES QUE NOS OCUPAN, SE SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADAS Y RÚBRICADAS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE PREFERENCIA FOLIADA.

- 8. EN CASO DE SER OBLIGATORIO EL FOLIO DE NUESTRAS PROPUESTAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL FOLIADO SEA DE MANERA INDIVIDUAL, EJEMPLO:
SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES, FOLIOS 1,2,3
....

SOBRE 2 PROPUESTA ECONÓMICA, FOLIOS 1,2,3

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ACEPTA LA PROPUESTA

- 9. **PÁGINA 25 CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.1. PROPUESTAS, ÚLTIMO PÁRRAFO.-** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA PRESENTAR EN NUESTRAS PROPUESTAS, FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO Y RÚBRICA EN EL RESTO DE LAS HOJAS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 QUE SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADA Y RÚBRICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE PREFERENCIA FOLIADA.

- 10. **PÁGINA 26 CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO II.-** INDICAN QUE PARA CADA PARTIDA DEBERÁ PRESENTARSE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS NUMERALES DEL 1 AL 3, AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE PARTICIPAR EN VARIAS PARTIDAS CUMPLIMOS PRESENTANDO UNA SOLA VEZ LOS DOCUMENTO DE DICHS NUMERALES.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA TODAS LAS PARTIDAS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

- 11. **PÁGINA 27 CAPITULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA.-** AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS ECONOMICAS EN FORMATO LIBRE, CONTENIENDO COMO MÍNIMO TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y ANEXOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SURGAN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL FORMATO ESTABLECIDO.

PARA LA PARTIDA 2 Y 4, DEBERÁ CONSIDERAR LOS ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO QUE INCLUYEN LOS CAMPOS NECESARIOS PARA PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA.

- 12. **PÁGINA 27 CAPITULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA, PARTIDA 1.-** FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN CORRERÁN A CARGO DE LA CONVOCANTE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 13. **PÁGINA 27 CAPITULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA.-** AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE ENTREGARA UN CUADRO ECONÓMICO POR INSTITUCIÓN ESTO ES UNA OFERTA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, OTRA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y OTRA PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. ASÍ MISMO QUE SE TENDRÁ QUE PRESENTAR PROPUESTA POR EJERCICIO FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, DEBERÁ CONSIDERAR LOS ARCHIVOS ACTUALIZADOS A JULIO 2017 QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO, QUE INCLUYEN LOS CAMPOS EN LOS QUE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA.

DEBERÁ PRESENTAR EN DICHO ARCHIVO EL TOTAL ANUAL PARA CADA UNA DE LAS INSTANCIAS DEL PJF, SEÑALANDO QUE PARA EFECTOS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SE CONSIDERARÁ LA SUMA GLOBAL DE LAS 3 INSTANCIAS, PRECISANDO QUE LOS COSTOS ANUALES SERÁN LOS MISMOS DURANTE LA BIANUALIDAD Y LOS TARIFARIOS INDIVIDUALES PARA LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF SERÁN LOS MISMOS.

- 14. **PÁGINA 27 CAPITULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, NUMERAL 3.4.1 PRECIOS, SEGUNDO PÁRRAFO.-** AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR NUESTRA OFERTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO.

LICITANTES				RÚBRICAS																
									SERVIDORES PÚBLICOS											



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3.4.1 DE LAS BASES Y CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y REALIZAR LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA ES NECESARIO CONTAR CON LA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO (EXCEL)

- 15. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR EN CD NUESTRA PROPUESTA Y EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ACEPTA LA PROPUESTA

- 16. **PÁGINA 31 CAPÍTULO 5. DESARROLLO DE LOS ACTOS.-** CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN Y ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE FUESE ENTREGADA, NOS SEA PROPORCIONADA EN FORMATO WORD O EXCEL SEGÚN SEA EL CASO Y DE SER POSIBLE AL SIGUIENTE CORREO: rafael.marban@gbe.com.mx

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

- 17. **PÁGINA 31 CAPÍTULO 5. DESARROLLO DE LOS ACTOS, NUMERAL 5.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-** AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PUEDA ACUDIR UN TERCERO PRESENTANDO CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE AMBAS PERSONAS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 18. **PÁGINA 235, ANEXO 3 "CARTA GARANTÍA".-** INDICAN LO SIGUIENTE: "TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE", AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA ELIMINAR ESTE PARRAFO DE DICHO ANEXO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 19. **CAPITULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, PRIMER PÁRRAFO Y PÁGINA 237, ANEXO 4.-** AL FINAL DE DICHO ANEXO SOLICITAN LO SIGUIENTE: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI CUMPLIMOS INDICANDO EL NÚMERO (OCR) QUE VIENE AL REVERSO DE NUESTRA IDENTIFICACIÓN OFICIAL. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.

LICITANTES				RÚBRICAS																		
				SERVIDORES PÚBLICOS																		



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ACEPTA SU PROPUESTA.

- 20. EN CADO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS QUE DEBEMOS PLASMAR EN DONDE SOLICITAN IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

- 21. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PÁGINA 2, PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PRIMER PÁRRAFO.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA DAR ATENCIÓN Y SERVICIO ADMINISTRATIVO A LAS TRES INSTANCIAS CON LA ASIGNACIÓN DE UN SOLO EJECUTIVO Y UN COORDINADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 22. CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS DATOS DEL EJECUTIVO Y EL COORDINADOR SEAN PRESENTADOS ÚNICAMENTE POR LOS LICITANTES ADJUDICADOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 23. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PÁGINA 4, APARTADO 1 PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL.- FAVOR DE PROPORCIONARNOS LISTADO COMPLETO DE LAS UBICACIONES QUE SE VAN A AMPARAR, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE SUMAS ASEGURADAS POR CADA UBICACIÓN TANTO DE EDIFICIOS COMO DE CONTENIDOS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

APEGARSE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PROPORCIONADA.

- 24. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- FAVOR DE INDICARNOS CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA ROBO E INCENDIO DE CADA UNA DE LAS 3 INSTANCIAS DEL PODER INCLUYENDO LOS CENDI.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



SE CUENTA CON SERVICIO DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA CUBIERTO POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, CCTV, ASÍ COMO PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

- 25. **ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PÁGINA 16, APARTADO 2.-** AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOMBRAR LOS 10 EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA DE MAYOR VALOR E INDICAR SU UBICACIÓN Y VALOR DE REPOSICIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PROPORCIONADA.

- 26. **ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.-** FAVOR DE PROPORCIONAR LOS VALORES DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES QUE SE AMPARAN EN CADA SECCIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PROPORCIONADA.

- 27. **ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PÁGINA 5, NUMERAL 2 RIESGOS CUBIERTOS PARA LAS SECCIONES I Y II.-** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE DE TODO EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO LA COBERTURA DE TERRORISMO Y SABOTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LOS RIESGOS ESTIPULADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 28. CON MOTIVO DEL SISMO QUE TUVO LUGAR EL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITAMOS A LA APRECIABLE CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME, LLOS EDIFDICIOS AFECTADOS, EL ESTIMADO DE DAÑOS Y SI EXISTEN SINIESTROS POR EVALUAR, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS DE LOS DAÑOS OCURRIDOS POR ESTE EVENTO. EN CASO DE NO HABER SUFRIDO DAÑOS SI CUENTAN CON CERTIFICADO DE PROTECCIÓN CIVIL O ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPONSABLE DE OBRA ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DE MANERA INFORMATIVA SE PRECISA QUE LOS DETALLES DE LOS REPORTES EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS RECIENTEMENTE ACONTECIDOS, SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 82 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 29. **ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2 SEGURO VOLUNTARIO DE CASA-HABITACIÓN PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PÁGINA 2, NUMERAL 2.-** CON RELACIÓN AL DIRECTORIO DE OFICINAS QUE REQUIEREN EN ESTE NUMERAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO, PRESENTANDO EL LISTADO DE OFICINAS DE SERVICIO CON LAS QUE CUENTA MI REPRESENTADA A NIVEL NACIONAL YA QUE EL VOLUMEN DE PRIMAS DE ESTA PARTIDA NO JUSTIFICA LA GRAN INVERSION QUE DEBERIA REALIZAR LA COMPAÑIA PARA CONTAR CON MAS

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 SE ENTREGA EN ESTE ACTO INFORMACIÓN DE 2015, 2016 Y ENERO A JULIO 2017.

- 33. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, LE SOLICITAMOS INFORMAR SI PARA LA PRESENTACION DEL ANEXIO TÉCNICO DEBEREMOS INCLUIR LA RELACIONES DE OBRAS DE ARTRE Y BIENES QUE NOS FUERON PROPORCIONADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE A RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES NECESARIO.

- 34. ANEXO TÉCNICO, APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS.- FAVOR DE CONSIDERAR QUE PARA UNA MEJOR DESCRIPCIÓN DE LOS ALCANCES DE LAS COBERTURAS A CONTRATAR, PODREMOS COMPLEMENTAR EL ANEXO TÉCNICO CON LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA ANEXANDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

6.- Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa

PREGUNTAS GENERALES

- 1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE BAJO NORMAS Y/O LEYES APLICARAN BAJO ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SERÁN LAS REFERIDAS EN EL GLOSARIO DE LAS BASES CONCURSALES.

- 2. PUNTO 1.1); SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRMAR NOS INDIQUE QUE TIPO DE SERVICIO ADICIONAL SE REQUIERE INDEPENDIEMENTE DE LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1. Y QUE ESTE TENDRÁ UN COSTO ADICIONAL QUE SERÁ INCLUIDO EN LA PRIMA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, EN EL ANEXO TÉCNICO SE CONSIDERA LA TOTALIDAD DE LAS COBERTURAS REQUERIDAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- 3. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS DETALLE CÓMO SERÁN ASIGNADAS LAS 4 PARTIDAS DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA CONTRATACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

4. PUNTO 1.2); MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE MI REPRESENTADA TENDRÁ LA FACULTA DE ACEPTAR O NO LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A NUESTROS INTERESES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE ALGUNA RESTRICCIÓN ALGUNA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA DE APRECIACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 368 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, EN EL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y EN EL ARTÍCULO 121 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF.

5. PUNTO 1.2); MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA. MUCHO AGRADECEREMOS NOS DETALLE BAJO QUE CONCEPTOS SERÁ APLICABLE LA MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 368 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, EN EL ARTÍCULO 143 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SCJN Y EN EL ARTÍCULO 121 DEL ACUERDO GENERAL DEL TEPJF.

6. PUNTO 1.7); CONDICIONES DE PAGO); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 1 Y 3, LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, SIEMPRE Y CUANDO SE TENGAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN BASES, INICIANDO LA VIGENCIA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA DE APRECIACIÓN

7. PUNTO 1.7); CONDICIONES DE PAGO); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PARTIDA 2 Y 4, LA FORMA DE PAGO SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS DE INICIO DE CADA MES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, LA FORMA DE PAGO PUEDE SER DE CONTADO VÍA DEPÓSITO BANCARIO DIRECTAMENTE A LA LICITANTE GANADORA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA PROPIA PÓLIZA. EL PAGO QUE SE REALIZA VÍA DESCUENTO POR NÓMINA, SE REALIZA DE MANERA QUINCENAL. SE PRECISA QUE LA FORMA DE PAGO ES DECISIÓN DEL PROPIO SERVIDOR PÚBLICO QUE CONTRATE CADA PÓLIZA.

8. PUNTO 1.8); RECURSOS ECONÓMICOS; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVARA A CABO EN CASO DE QUE NO SE TENGA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DEL SEGURO CONSIDERANDO LA TOTALIDAD PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3 DE CADA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



SE HARÁ DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO DE LAS BASES.

- 9. PUNTO 2.2); IMPUESTOS Y DERECHOS); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL DERECHO DE PÓLIZA SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE Y EL RECARGO POR PAGO FRACCIONADO DE LAS PARTIDAS 2 Y 4 SERÁ CON CARGO A LOS SEGUROS VOLUNTARIOS QUE SE VAYAN PRESENTANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA RECARGO DE PAGO FRACCIONADO PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4.

PARA LOS SEGUROS INSTITUCIONALES EL DERECHO DE PÓLIZA SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE.

- 10. PUNTO 2.7.1); PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE DEBERÁ APEGAR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES 2.7., DE CONFORMIDAD CON LA BASE 2.13., LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 243, 308, 316, 358, 361 Y 362 DEL ACUERDO GENERAL DEL CJF, QUE PREVÉ LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR UN CONTRATO, ASÍ COMO LA NORMATIVA APLICABLE A LA SCJN Y EL TEPJF.

- 11. PUNTO 2.7.1); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
 - B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

- C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
- D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
- E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EN SU OPORTUNIDAD SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

- 12. PUNTO 2.8.1); RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO A LO MENCIONADO EN ESTE PUNTO QUEDE SIN EFECTO EN TODO EL CUERPO DE LAS BASES, DONDE SE MENCIONE QUE SE APLICARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO ASÍ COMO EN LOS MODELOS DE CONTRATO DE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

UNICAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR LA CARTA GARANTÍA DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8. GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 2.8.1. RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 13. PUNTO 2.12); INSTANCIAS RESOLUTORIAS; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA RATIFICAR QUE EN CASO DE CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON RESPECTO AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS ASÍ COMO LA FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS DE CASA-HABITACIÓN Y VEHÍCULOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS; EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SERÁ JUEZ Y PARTE DE RESOLVER LA CONTROVERSA QUE SE PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE REITERA EL CONTENIDO DE LA BASE 2.12., EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ES UN ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON PLENA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

- 14. PUNTO 2.16); CONFIDENCIALIDAD); SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

LICITANTES				RÚBRICAS																



SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

- a) SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;
- b) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.
- c) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.
- d) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- e) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBE APEGARSE A SU CONTENIDO.

- 15. PUNTO CAPITULO 3); DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PODER NOTARIAL ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE MENCIONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL FEDERALES, DE LOS ESTADOS, DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL Y COMPARECER Y TRAMITAR ANTE ELLAS TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SE REALIZARÁ UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES.

- 16. PUNTO 3.4); PROPUESTA ECONÓMICA); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN FORMATO LIBRE CONSIDERANDO LOS MENCIONADO EN ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



PARA LA PARTIDA 1 Y 3 CONSIDERAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 NO PODRÁN PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, DEBERÁN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA PROPUESTA. EN ESTE ACTO SE ENTREGA EN CD ARCHIVOS QUE CONTIENE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA ACTUALIZADA A JULIO 2017, EN LA QUE SE INCLUYEN LOS CAMPOS PARA PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA.

- 17. CAPÍTULO 4); PUNTO 4.4); ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA); SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ OBLIGATORIEDAD LA ADJUDICACIÓN POR SER LA SEGUNDA OPCIÓN SOLVENTE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA LE SEA APLICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA, SERÁ DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 4.4 ADJUDICACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

- 18. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CONSIDERANDO LOS EVENTOS DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, SE ENTREGA LA INFORMACIÓN EN DISCO MAGNÉTICO CON LA QUE SE CUENTA. DE MANERA INFORMATIVA SE PRECISA QUE LOS DETALLES DE LOS REPORTES EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS RECIENTEMENTE ACONTECIDOS, SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 82 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, SE ENTREGA EN ESTE ACTO, LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016 Y DE ENERO A JULIO 2017, QUE ES LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA.

- 19. FAVOR DE RATIFICAR PARA TODAS LAS PÓLIZAS Y/O APARTADOS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN SE PUEDEN ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, DEBERÁN PRESENTAR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA

- 20. FAVOR DE INDICAR SI LA ASIGNACIÓN DE LA LICITACIÓN ES GLOBAL O POR SEPARADA CON CADA UNA DE LOS APARTADOS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA ADJUDICACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA.

**APARTADO 1
I PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL**

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



21. SECCIÓN I EDIFICIOS, FAVOR DE INDICAR A QUE SE DEBE EL HECHO DE SOLICITAR COBERTURA PARA LA CIMENTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL MOTIVO POR EL QUE SE REQUIERE INCLUIR EN EL ASEGURAMIENTO DE LOS INMUEBLES LOS CIMIENTOS, ES DEBIDO A QUE SE CONSIDERA QUE VARIOS DE ÉSTOS SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE RIESGO.

22. SECCIÓN I EDIFICIOS, EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR QUE LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA CIMENTACIÓN SE ENCUENTRAN IMPLÍCITOS DENTRO DE LOS VALORES TOTALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS VALORES CONTENIDOS EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"

23. SECCIÓN I EDIFICIOS, EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA 3, FAVOR DE QUE INDICAR QUE EL LÍMITE ESTABLECIDO PARA LA CIMENTACIÓN DE LOS EDIFICIOS EN LA INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES DE COBERTURA "15% DEL VALOR DE CADA INMUEBLE, APLICA PARA LA SCJN, CJF Y TEPJF, O SOLO PARA SCJN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SÓLO APLICA PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

24. SECCIÓN I EDIFICIOS, FAVOR DE CONFIRMAR PARA LAS UBICACIONES PRINCIPALES, EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, TIPO CONSTRUCTIVO Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIONES BÁSICAS (PROTECCIONES CONTRA INCENDIO), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SON DE MUROS Y TECHOS MACIZOS; NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL AÑO DE CONSTRUCCIÓN POR EL MOMENTO Y CUENTAN CON SISTEMAS CONTRA INCENDIO.

25. SECCIÓN II CONTENIDOS; DENTRO DE ESTA SECCIÓN INDICAN QUE QUEDAN CUBIERTOS LOS "VEHÍCULOS EN CALIDAD DE ENAJENACIÓN YA SEA USADOS O EN ALMACENAJE", FAVOR DE RATIFICAR, QUE DICHS VEHÍCULOS NO SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

26. SECCIÓN II CONTENIDOS; DENTRO DE ESTA SECCIÓN INDICAN QUE QUEDAN CUBIERTOS LOS "VEHÍCULOS EN CALIDAD DE ENAJENACIÓN YA SEA USADOS O EN ALMACENAJE", FAVOR DE INDICAR

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



EL MONTO DE ESTOS BIENES, ASÍ COMO LAS UBICACIONES EN LAS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS BIENES A QUE HACE REFERENCIA PRESENTAN VARIACIONES MÚLTIPLES, POR LO QUE EN CASO DE OPERAR ESTA CLÁUSULA, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEBERÁ DEMOSTRAR LA PREEXISTENCIA DEL BIEN.

- 27. SECCIÓN II CONTENIDOS; DENTRO DE ESTA SECCIÓN INDICAN QUE QUEDA CUBIERTO LOS "MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO", FAVOR DE INDICAR EL MONTO DE DICHS BIENES , MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LOS MISMOS, ASÍ COMO EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DE LA SECCIÓN DE CONTENIDOS EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA"; ASIMISMO, SE ENCUENTRAN EN TODAS LAS UBICACIONES Y LAS PROTECCIONES SON LAS MISMAS CON LAS QUE CUENTAN LOS INMUEBLES.

- 28. SECCIÓN III TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA; DENTRO DE ESTA SECCIÓN INDICAN QUE QUEDA CUBIERTO LAS "BARDAS, PATIOS EXTERIORES, ESCALERAS EXTERIORES Y CONSTRUCCIONES QUE SE ENCUENTREN SEPARADAS DEL INMUEBLE", FAVOR DE INDICAR QUE LOS VALORES DE DICHS BIENES SE ENCUENTRAN IMPLÍCITOS EN LOS VALORES TOTALES DECLARADOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 29. INCISO 4 LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO; DENTRO DE LAS NOTAS INDICAN "LAS SUMAS ASEGURADAS Y LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD SON SIN RELACIÓN DE BIENES NI DE UBICACIONES Y EN CASO DE SINIESTRO SE DEMOSTRARÁ LA POSESIÓN DEL BIEN, CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE LOS BIENES", FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS RELACIONES DE UBICACIONES Y VALORES PROPORCIONADAS COMO INFORMACIÓN ADJUNTA, CORRESPONDEN AL 100% DE LAS UBICACIONES QUE CONFORMAR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 30. INCISO 4 LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO; DENTRO DE LAS NOTAS INDICAN "DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, NO SE REPORTARÁN LAS ADQUISICIONES O MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS. NO SE REPORTARÁN MOVIMIENTOS DE BIENES ASEGURADOS, SIN EMBARGO, SE REQUIERE EL ASEGURAMIENTO DE CONTENIDOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA Y DEBERÁN ESTAR AMPARADOS BAJO EL SUBLÍMITE QUE CORRESPONDA AL TIPO DE BIEN Y RIESGO, HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EXCEPTUANDO EQUIPOS QUE POR SU VALOR INCREMENTEN LA SUMA ASEGURADA DEL RAMO, ASÍ COMO BIENES INMUEBLES", FAVOR DE RATIFICAR QUE EL VALOR DE DICHS BIENES

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



NO SERÁ SUPERIOR AL 10% DE LOS VALORES TOTALES DECLARADOS, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ QUE DAR AVISO A LA ASEGURADORA PARA LA INCLUSIÓN DE LOS MISMOS, CON COBRO DE PRIMA A PRORRATA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS VALORES DECLARADOS, DE SER EL CASO, SERÁN ACTUALIZADOS AL INICIO DE CADA EJERCICIO FISCAL, O BIEN, CUANDO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ LO REQUIERA.

- 31. INCISO 7 CONSIDERACIONES ESPECIALES; DENTRO DE LAS ESTAS CONSIDERACIONES INDICAN "DAÑOS O PÉRDIDAS A CAUSA DE INUNDACIÓN Y DAÑOS POR AGUA POR CUALQUIER CAUSA QUE SEA SÚBITA E IMPREVISTA Y ACCIDENTAL", FAVOR DE RATIFICAR QUE SE MODIFICA ESTE PÁRRAFO A QUEDAR "DAÑOS O PÉRDIDAS A CAUSA DE INUNDACIÓN Y DAÑOS POR AGUA SÚBITA E IMPREVISTA Y ACCIDENTAL", TODA VEZ QUE LOS DAÑOS POR INSUFICIENCIA DE DRENAJE NO ES OBJETO DE COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO.

- 32. SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL; DENTRO DE LAS ESTA SECCIÓN INDICAN "YA SEA COMO DEPOSITARIA, PROPIETARIA O ARRENDATARIA DE TERRENOS, EDIFICIOS O DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS BAJO ARRENDAMIENTO, LOCALES", CON EL OBJETO DE QUE CUENTEN CON UNA MEJOR COBERTURA, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU PODER CONTROL Y CUSTODIA, CON SU RESPECTIVA DECLARACIÓN DE VALORES, QUEDAN AMPARADOS BAJO LAS SECCIONES I Y/O II SEGÚN CORRESPONDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EFECTOS DE LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, CONSIDERAR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 33. SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL; DENTRO DE LAS ESTA SECCIÓN INDICAN "RESPONSABILIDAD CIVIL DE BIENES SUJETOS A CAUSAS PENALES. EN CASO DE SUSCITARSE LA EVENTUALIDAD DE UN SINIESTRO SE PROPORCIONARÁ EL VALOR DE DICHS BIENES Y SE DEMOSTRARÁ LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL BIEN", CON EL OBJETO DE QUE CUENTEN CON UNA MEJOR COBERTURA, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU PODER CONTROL Y CUSTODIA, CON SU RESPECTIVA DECLARACIÓN DE VALORES, QUEDAN AMPARADOS BAJO LAS SECCIONES I Y/O II SEGÚN CORRESPONDA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EFECTOS DE LA COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL, CONSIDERAR LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 34. SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL; LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO POR UNIDAD Y/O EVENTO, LOS LIMITES INDICADOS PARA ESTA SECCIÓN SON INDEPENDIENTES POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



- 35. SECCIÓN VI RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 10% DE PARTICIPACIÓN EN LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 36. SECCIÓN VII ROBO Y/O ASALTO; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 10% DE SOBRE AL VALOR DE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 37. SECCIÓN VIII EFECTIVO Y VALORES; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 10% DE SOBRE AL VALOR DE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 38. SECCIÓN IX ROTURA DE CRISTALES; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 5% DE SOBRE AL VALOR DE LA PERDIDA CON MÍNIMO DE 5 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 39. SECCIÓN X OBRAS DE ARTE, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE AMPARA EL TRÁNSITO DE LAS OBRAS, DE SER AFIRMATIVO, FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLES DE TRASLADOS DE OBRAS, (DOMICILIO, MEDIOS DE TRANSPORTE, MEDIADAS DE SEGURIDAD DURANTE EL TRANSPORTE), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CUBRE EL TRÁNSITO; EN CASO DE TRASLADO, SE UTILIZARÁN EMPRESAS ESPECIALIZADAS DE TRANSPORTE AUTORIZADAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

- 40. SECCIÓN X OBRAS DE ARTE, FAVOR DE CONFIRMAR LOS VALORES TOTALES PARA ESTOS BIENES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA".

- 41. SECCIÓN X OBRAS DE ARTE, FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS UBICACIONES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DEBERÁ CONSIDERAR LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL CUADRO DENOMINADO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURA".

- 42. SECCIÓN X OBRAS DE ARTE, FAVOR DE INFORMAR EL PORCENTAJE DE OBRAS CONSIDERADAS COMO FRÁGILES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

A CONSIDERACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LAS OBRAS DE ARTE SON FRÁGILES.

- 43. SECCIÓN X OBRAS DE ARTE, FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTEN MURALES INTERIORES / A LA INTEMPERIE INFORMAR EL PORCENTAJE DE OBRAS CONSIDERADAS COMO FRÁGILES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SI EXISTEN MURALES INTERIORES, ASIMISMO, REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

- 44. SECCIÓN X OBRAS DE ARTE, VALOR CONVENIDO, DENTRO DE ESTE PUNTO INDICAN "PARA EL CASO DE SINIESTROS DE OBRAS DE ARTE CONSIDERADAS PATRIMONIO NACIONAL, NINGUNA OBRA SERÁ DADA COMO SALVAMENTO" FAVOR DE INFORMAR CUAL ES PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE EN ESTE TIPO DE CASOS, EN SU CASO PROPORCIONAR UN EJEMPLO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

TRATÁNDOSE DE OBRAS CONSIDERADAS PATRIMONIO NACIONAL, NO APLICARÁN LAS CONDICIONES RELATIVAS A RECUPERACIÓN DEL SALVAMENTO.

APARTADO 2

- 45. I PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, DEDUCIBLES, FAVOR DE RATIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES;

TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	DE ACUERDO A LA ZONA SÍSMICA DE AMIS.
HURTO, PÉRDIDA, EXTRAVÍO O ROBO SIN VIOLENCIA	15% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 50 UMA.
GASTOS EXTRAS	3 DÍAS DE ESPERA.
PORTADORES EXTERNOS DE DATOS	1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 50 UMA.
BÁSICA Y DEMÁS RIESGOS	1% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 50 UMA.
EQUIPOS MÓVILES	SE APLICARÁ EL DEDUCIBLE DE ACUERDO

LICITANTES										RÚBRICAS										SERVIDORES PÚBLICOS									



RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	A LA COBERTURA AFECTADA. 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL EQUIPO AFECTADO.
--	--

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO PÁGINA 52 DE 251.

- 46. I PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, CONDICIONES ESPECIALES, INDICAN "VALOR NUEVO DE REPOSICIÓN AL 100% A CONSECUENCIA DE UN DAÑO TOTAL" FAVOR DE RATIFICAR SE INDEMNIZARÁ A VALOR DE REPOSICIÓN, AQUELLOS BIENES CUYA ANTIGÜEDAD SEA IGUAL O MENOR A 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR EL FACTOR DE OBSOLESCENCIA, QUE PARA EQUIPO ELECTRÓNICO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 47. I PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE LOS DIEZ PRINCIPALES EQUIPOS ASEGURADOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE ESTOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO "INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAS".

- 48. I PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, OBSERVACIÓN, INDICAN "SE AMPARAN EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE TERCEROS, QUE HAYAN SIDO INGRESADOS A LAS INSTALACIONES DE "EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN", FAVOR DE RATIFICAR ESTE SUPUESTO APLICARA SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SE ENCUENTREN "BAJO EL PODER, CONTROL Y CUSTODIA DEL ASEGURADO", FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 49. II CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 1% SOBRE EL VALOR DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 25 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 50. II CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN, CONDICIONES ESPECIALES, INDICAN "VALOR NUEVO DE REPOSICIÓN AL 100% A CONSECUENCIA DE UN DAÑO TOTAL" FAVOR DE RATIFICAR SE INDEMNIZARÁ A VALOR DE REPOSICIÓN, AQUELLOS BIENES CUYA ANTIGÜEDAD SEA IGUAL O MENOR A 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 51. III ROTURA DE MAQUINARIA; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 1% SOBRE EL VALOR DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 25 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 52. III ROTURA DE MAQUINARIA, CONDICIONES ESPECIALES, INDICAN "VALOR NUEVO DE REPOSICIÓN AL 100% A CONSECUENCIA DE UN DAÑO TOTAL" FAVOR DE RATIFICAR SE INDEMNIZARÁ A VALOR DE REPOSICIÓN, AQUELLOS BIENES CUYA ANTIGÜEDAD SEA IGUAL O MENOR A 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ASÍ COMO EL FACTOR DE OBSOLESCENCIA QUE SE ESTABLECEN EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 53. IV EQUIPO DE CONTRATISTAS; DEDUCIBLE; FAVOR DE RATIFICAR QUE SE APLICARA UN DEDUCIBLE PARA TODA Y CADA PÉRDIDA DEL 1% SOBRE EL VALOR DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 25 UMA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

APARTADO 3

- 54. I TRANSPORTES CARGA; DEDUCIBLES, FAVOR DE RATIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES;

ROBO TOTAL Y PARCIAL: 20% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA
RESTO DE RIESGOS: 3% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

- 55. II TRANSPORTE DE CARGA Y/O BIENES CON DECLARACIÓN MENSUAL DE EMBARQUES "MENAJE DE CASA HABITACIÓN; DEDUCIBLES, FAVOR DE RATIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES;

ROBO TOTAL Y PARCIAL: 20% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA
RESTO DE RIESGOS: 3% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50 UMA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

APARTADO 4

**I. PÓLIZA PARA CASAS HABITACIÓN PROPIEDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
"TODO RIESGO DE INCENDIO Y DAÑOS DIVERSOS"**

- 56. FAVOR DE INDICAR CUÁL ES EL USO QUE SE LE DA A LAS CASAS HABITACIÓN PROPIEDAD DE LA LICITANTE, SI ES USO HABITACIONES A QUIENES SE LES ASIGNA Y BAJO QUE FORMALIDAD SE REALIZA ESTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EL USO DE LAS CASAS HABITACIÓN ES HABITACIONAL, Y LOS BIENES OBJETO DE LA COBERTURA SON ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

- 57. DENTRO DE LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDICAN "DEBE CONSIDERARSE COMO TERCEROS AFECTADOS DE HECHOS, ACTOS U OMISIONES DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL Y NO LABORAL, A LOS EMPLEADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SUS FAMILIARES, VISITANTES Y CUALQUIER PERSONA AJENA A LA INSTITUCIÓN A LA QUE SE AUTORICE EL ACCESO A CUALQUIER UBICACIÓN PATRIMONIAL", FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS EMPLEADOS Y SUS FAMILIARES NO SON OBJETO DE COBERTURA, TODA VEZ QUE LOS EMPLEADOS TIENEN UN NEXO LABORAR CON EL LICITANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EFECTOS DE LA COBERTURA REFERIDA, CONSIDERAR LA DEFINICIÓN QUE PARA "TERCEROS", SE INDICA EN EL ANEXO TÉCNICO, VÉASE PÁGINA 67 DE 241.

APARTADO A

- 58. DENTRO DE ESTE APARTADO INDICAN "CLÁUSULA DE BUENA FE; CONVIENEN AMBAS PARTES, TANTO EL ASEGURADO COMO LA ASEGURADORA, ACEPTAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50, FRACCIÓN IV, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, RENUNCIAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR LA OMISIÓN O INEXACTA DECLARACIÓN DE LOS HECHOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 8, 9, Y 10 DE LA CITADA LEY", FAVOR DE ACLARAR A QUE SE DEBE EL HECHO DE QUE LA ASEGURADORA TENGA QUE RENUNCIAR A SUS DERECHOS, TODA VEZ QUE DICHS DERECHOS SON OTORGADOS POR LEY, O SE DEBE A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA NO TIENE RESPALDO O FUNDAMENTOS PARA SU VALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

APEGARSE A LA CLÁUSULA DE BUENA FE; TODA VEZ QUE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NO ESTÁ EXENTO DE ERRORES Y OMISIONES.

PREGUNTAS DE AUTOS

LICITANTES					RÚBRICAS															
					SERVIDORES PÚBLICOS															



59. FAVOR DE PROPORCIONAR EL ARCHIVO EN EXCEL DEL PARQUE VEHICULAR CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS UNIDADES (MARCA, TIPO, CARROCERÍA, TRANSMISIÓN, EQUIPO DE FÁBRICA, ADAPTACIONES Y EQUIPO ESPECIAL, ETC.).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3 LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA FUE PROPORCIONADA EN DISCO MAGNÉTICO; LO REFERENTE A EQUIPO ESPECIAL SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

PARA LA PARTIDA 4 SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN CD ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA COLECTIVIDAD ASEGURADA A JULIO 2017, INCLUYENDO EN LAS RELACIONES DE VEHÍCULOS ASEGURADOS LOS CAMPOS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA.

60. PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS O BIEN DE LA ÚLTIMA VIGENCIA, MONTO TOTAL Y DESGLOSADO POR SINIESTRO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3 LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA, SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

PARA LA PARTIDA 4 SE ENTREGA EN ESTE ACTO LO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016 Y ENERO A JULIO 2017 QUE ES LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA.

61. FAVOR DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3 QUÁLITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PARA LA PARTIDA 4: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

62. PROPORCIONAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA ÚLTIMA VIGENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIA LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PARA LA PARTIDA 4 DICHO MONTO SE INCLUYÓ EN LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA PROPORCIONADA.

63. INDICAR EL MONTO PRESUPUESTADO PARA ESTA VIGENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 1 Y 3, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSIDERA QUE NO ES NECESARIA LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 NO SE PRESUPUESTA RECURSO ALGUNO DEBIDO A QUE ES VOLUNTARIO.

64. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA ADJUDICACIÓN DE LAS PÓLIZAS OBJETO DE ESTE SEGURO SERÁ POR PARTIDA SEPARADA O PARTIDA ÚNICA, DE SER ÉSTA ÚLTIMA, CONFIRMAR SI EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																			



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS, SERÁ POR PARTIDA Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE ELLAS.

65. CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

- PÓLIZA 2018 – A PARTIR DE LAS 12:00 PM HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
- PÓLIZA 2019 – A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS PM DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

66. FAVOR DE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3 REMITIRSE AL NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO DE LA BASES DE LICITACIÓN.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 LA FORMA DE PAGO PUEDE SER DE CONTADO VÍA DEPÓSITO BANCARIO DIRECTAMENTE A LA LICITANTE GANADORA O QUINCENAL VÍA DESCUENTO POR NÓMINA DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO AUTORIZADO PARA CADA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LA FORMA DE PAGO ES DECISIÓN DEL PROPIO SERVIDOR PÚBLICO QUE CONTRATE LA PÓLIZA.

67. FAVOR DE CONFIRMAR SI PARA LA PARTE DE VOLUNTARIOS HABRÁ UN RETENEDOR DE PRIMAS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 EL PAGO QUINCENAL VÍA DESCUENTO POR NÓMINA ES RETENIDO POR CADA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN MISMA QUE TRANSFERIRÁ LOS RECURSOS EN FORMA POSTERIOR A LA LICITANTE GANADORA.

68. FAVOR DE CONFIRMAR TOTAL DEL PARQUE PARA LA PARTIDA DE SEGUROS PROPIEDAD DEL PODER Y PARA LA PARTIDA DE SEGUROS VOLUNTARIOS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3 DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGÓ EN DISCO MAGNÉTICO.

EL PARQUE VEHICULAR DE LA PARTIDA 4 SE ENTREGA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN ESTE ACTO ACTUALIZADO A JULIO 2017.

69. SOLICITAMOS ELIMINAR EL PUNTO DE LA PENA CONVENCIONAL PARA AMBAS PARTIDAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

LICITANTES										SERVIDORES PÚBLICOS										



70. SOLICITAMOS ELIMINAR EL PUNTO DE PENSIÓN, ARRASTRE DE GRÚA, MANIOBRAS E INFRACCIONES PARA AMBAS PARTIDAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

71. SOLICITAMOS MODIFICAR EL DEDUCIBLE DE ROBO A QUEDAR EN 5%

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

72. SOLICITAMOS NOS INFORMEN SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR SE ENCUENTRAN UNIDADES CON ADAPTACIONES, BLINDAJES O EQUIPO ESPECIAL (INDICAR EL VALOR).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

PARA LA PARTIDA 3 EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE

PARA LA PARTIDA 4 DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO.

73. FAVOR DE INDICAR EL USO Y SERVICIO DE LAS UNIDADES (PARTICULAR, PÚBLICO FEDERAL, AMBULANCIA, GRÚAS, PATRULLAS, TRANSPORTE DE PERSONAL).

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

PARA LA PARTIDA 3 SERVICIO PARTICULAR Y TRANSPORTE DE PERSONAL.

PARA LA PARTIDA 4 EL USO ES PARTICULAR.

74. SOLICITAMOS APLIQUE ÚNICAMENTE PARA AUTOS Y PICK UP'S DE USO PARTICULAR LOS DAÑOS QUE SUFRA EL VEHÍCULO AL CARECER DE LICENCIA Y/O PERMISO Y AQUELLOS CASOS EN DONDE EL TIPO DE NO SEA APROPIADA DE ACUERDO CON EL VEHÍCULO QUE CONDUZCA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

75. SOLICITAMOS SE CUBRA ÚNICAMENTE EL ARRASTRE DE REMOLQUES CUANDO SEA AFECTADA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y EL REMOLQUE NO CONTENGA CARGA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

76. FAVOR DE ELIMINAR UNIDADES QUE CIRCULEN EN LUGARES INTRANSITABLES

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

RÚBRICAS													
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



77. SOLICITAMOS ELIMINAR LOS PLAZOS Y PORCENTAJES DE REPARACIÓN Y QUE SE APLIQUE EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA ASEGURADORA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

78. SOLICITAMOS SE ELIMINEN LAS MANIOBRAS PARA EL TRASLADO DE VEHÍCULOS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

79. SOLICITAMOS SE ELIMINE LA RC CRUZADA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

80. PARA LAS UNIDADES QUE REQUIEREN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO (RCV), PARA QUE UNIDADES Y CUANTOS PASAJEROS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3, DICHA INFORMACIÓN FUE PROPORCIONADA EN DISCO MAGNÉTICO.

PARA LA PARTIDA 4, NO ES CLARA LA PREGUNTA.

81. FAVOR DE INDICAR PARA QUE UNIDADES SE COTIZARA LA COBERTURA DE DAÑOS POR LA CARGA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DE LA INFORMACIÓN QUE FUE ENTREGADA EN DISCO MAGNÉTICO, DEBERÁN CONSIDERARSE LAS UNIDADES DE CARGA.

82. FAVOR DE RATIFICAR LA SUMA ASEGURADA DE DAÑOS POR LA CARGA

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LAS COBERTURAS ESPECIALES DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 134 DE 241).

83. FAVOR DE INDICAR QUE MERCANCÍA TRANSPORTAN

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 137 DE 241).

84. FAVOR DE ELIMINAR LOS GASTOS MÉDICOS PARA PASAJEROS QUE VIAJAN FUERA DE LOS COMPARTIMENTOS

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

85. FAVOR DE ELIMINAR LA DESBIELAMIENTO POR INUNDACIÓN

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

86. FAVOR DE CONTEMPLAR SOLO LA ELIMINACIÓN DEDUCIBLE POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES, SOLO AUTOS Y PICK UPS USO PARTICULAR

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, APEGARSE A BASES.

PREGUNTAS MODELO DE CONTRATO PARA CJF, SCJ Y TRIBUNAL

87. PUNTO 2.2); SEGUNDO PARRAFO), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL I.V.A. A TRASLADARSE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL QUE SEÑALE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE AL MOMENTO EN EL QUE SE CAUSE EL MISMO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORECTA SU APRECIACIÓN.

88. PUNTO 2.7); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

DEBERÁ ATENDER A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7 DE LAS BASES LICITATORIAS.

89. PUNTO 2.7.13); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, DICHA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A REEMBOLSAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ATENDERSE AL ARTÍCULO 428 DEL ACUERDO GENERAL.

90. PUNTO 2.10.1); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																		



EL CASO DE QUE LA OBLIGACIÓN NO SE CUMPLA O NO SE CUMPLA DE LA MANERA CONVENIDA. SI TAL ESTIPULACIÓN SE HACE, NO PODRÁN ADEMÁS RECLAMARSE DAÑOS Y PERJUICIOS”.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

SE ESTABLECERÁ QUE EL LICITANTE ADJUDICADO RESPONDERÁ DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE OCASIONE AL PJJ ASÍ COMO A TERCERAS PERSONAS POR INOBSERVANCIA, DOLO, FALTA DE CAPACIDAD TÉCNICA, DESCONOCIMIENTO, NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE O DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- 94. PUNTO DECIMA SEGUNDA); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

FAVOR DE APEGARSE A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.

- 95. PUNTO VIGESIMA); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AJUSTAR EL TEXTO DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE A LA LETRA DICE: “LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE”.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- 96. PUNTO VIGESIMA PRIMERA); SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBE APEGARSE A SU CONTENIDO.

- 97. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

RÚBRICAS														
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS										
<i>M</i>	<i>VR</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>A</i>	<i>CH</i>	<i>R</i>	<i>[Signature]</i>	<i>U</i>	<i>[Signature]</i>	<i>d</i>	<i>e</i>	<i>f</i>	<i>y</i>
				<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>S</i>	<i>[Signature]</i>							



- A) SEA DESARROLLADA INDEPENDIEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;
- B) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.
- C) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.
- D) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOMÉ LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- E) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL COMO SUJETO OBLIGADO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBE APEGARSE A SU CONTENIDO.

7.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

- 1. PÁG. 8 DE 241 NUMERAL 1.1. SERVICIOS. ENTENDEMOS QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA SEPARADA. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

- 2. PÁG. 15 DE 241 NUMERAL 2.7 MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA EL MODELO DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 3. PÁG. 27 DE 241 NUMERAL 3.4.3. CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. PARA MAYOR CLARIDAD, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUÉ DEBEMOS CONSIDERAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

LICITANTES				RÚBRICAS											
				SERVIDORES PÚBLICOS											



- TIEMPO:
- CONDICIONES:
- LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

TIEMPO: VIGENCIA DEL SERVICIO
 CONDICIONES: SE REFIERE A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN Y FACILITACIÓN DE LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES.
 LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: AQUEL LUGAR DONDE SE REQUIERAN, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN Y DE SERVICIOS DEL LICITANTE ADJUDICADO ASÍ COMO DEL PERSONAL DE APOYO, ETC.

4. PÁG. 21 DE 241 NUMERAL 2.10.3 DEDUCTIVAS POR SERVICIOS NO PRESTADOS Y/O POR DEFICIENTE CALIDAD. CON LA FINALIDAD DE EVITAR INTERPRETACIONES FAVOR DE ACLARAR QUÉ TIPO DE INSUMOS, MATERIALES, O EQUIPOS SON LOS QUE SE DEBEN DE ENTREGAR Y CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE REFIERE A LA ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PÓLIZAS QUE SE EMITAN SIN ERRORES, Y SE ENTREGUEN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. ASIMISMO, QUE LA LLEGADA DE LOS AJUSTADORES AL LUGAR DEL SINIESTRO SE CUMPLAN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, ASÍ COMO, LOS DICTAMENES Y PAGOS DE INDEMNIZACIONES SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA.

5. PÁG. 24 DE 241 CAPÍTULO 3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE. PRIMER PÁRRAFO AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR SI EL ANEXO 4 Y ANEXO 5 QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA O EN LA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA PRESENTE ACTA.

6. PÁG. 26 DE 241. NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 1 PARA CADA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE, ADICIONANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ACEPTA TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE LA ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO PLASMAR DICHAS MODIFICACIONES DENTRO DEL ANEXO 1 ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA PARA LAS 4 PARTIDAS.

7. PÁG. 26 DE 241. NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA. FRACCIÓN II NUMERAL 1. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO QUE SE SOLICITA ES COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																		



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ADJUNTANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.

- 8. PÁG. 38 DE 241. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 2 Y 3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTOS REQUISITOS NO SERÁ NECESARIO PRESENTARLOS DOS VECES LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO YA QUE ESTOS SE PIDEN DENTRO DEL NUMERAL 3.3. PROPUESTA TÉCNICA DE LA PÁGINA 26 FRACCIÓN II NUMERAL 1 Y 2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

- 9. PREGUNTA GENERAL. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA CONSIDERANDO LOS REPORTES DE DAÑOS DERIVADOS DE LOS EVENTOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, DE MANERA INFORMATIVA SE PRECISA QUE LOS DETALLES DE LOS REPORTES EFECTUADOS CON MOTIVO DE LOS SISMOS RECIENTEMENTE ACONTECIDOS, SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 82 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, SE ENTREGA EN ESTE ACTO LO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2015, 2016 Y ENERO A JULIO 2017, QUE ES LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA.

- 10. PREGUNTA GENERAL. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

8.- ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 1. PAGINA 8. CAPITULO 1. NUMERAL 1.1 SERVICIOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA ASIGNACION DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA POR PARTIDA Y QUE NO ES NECESARIO PARTICIPAR EN LAS 4 PARTIDAS PARA SER ADJUDICADO. FAVOR DE ACLARAR

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

- 2. PAGINA 9. CAPITULO 1. NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3 EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN FORMA DE CONTADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE AL NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO DE LA BASES DE LICITACIÓN.

- 3. PAGINA 25. CAPITULO 3. NUMERAL 3.1 PROPUESTAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS FOLIADAS NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3.1 DE LAS BASES QUE NOS OCUPAN, SE SEÑALA QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN ORIGINAL, EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADAS Y RÚBRICADAS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA LEGALMENTE AUTORIZADA, NO DEBIENDO CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE PREFERENCIA FOLIADA.

- 4. PAGINA 26. CAPITULO 3. NUMERAL 3.3 PROPUESTA TECNICA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES POSIBLE INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ACORDE A LA PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 NO SE RATIFICA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, PARA EFECTOS DE FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN CONSIDERARSE ESTRICTAMENTE LOS NUMERALES 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4 PROPUESTA ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN LO QUE CORRESPONDE A LAS CARTAS REQUERIDAS, SE PRECISA QUE ÉSTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA QUE CORRESPONDA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EVITANDO MODIFICAR SUS EFECTOS, O ESTABLECER CONDICIONES Y RESTRICCIONES ADICIONALES.

- 5. PAGINA 27. CAPITULO 3. NUMERAL 3.4.1 PRECIOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN MEDIO MAGNETICO NO SERA DESECHADA LA PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS													
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 6. ANEXO UNO. PARTIDAS 1, 2, 3, 4. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO SERA NECESARIO PRESENTAR UNA VEZ EL CURRICULUM DE LA COMPAÑÍA SIN IMPORTAR SI SE PARTICIPA EN UNA O TODAS LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4, ES CORRECTO, SOLO PODRÁN PRESENTARSE UNA VEZ.

PARA LAS PARTIDA 1 Y 3, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DEBERÁN PRESENTARSE POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS

- 7. ANEXO UNO. PARTIDA 1. ANEXO TECNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ENTREGAR EN FORMATO EXCEL EL DESGLOSE DE LA SINIESTRALIDAD DETALLANDO LOS SIGUIENTES TERMINOS: FECHA SINIESTRO, FECHA REPORTE, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, MONTO ESTIMADO, MONTO PENDIENTE DE PAGO, FECHA DE PAGO, DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 DE LA PRESENTE ACTA.

- 8. ANEXO UNO. PARTIDA 1. ANEXO TECNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PODRA EMITIR POLIZA POR EJERCICIO FISCAL, ES DECIR UNA CON VIGENCIA DEL AÑO 2018 Y OTRA CON VIGENCIA DEL AÑO 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE RATIFICA LA PROPUESTA.

- 9. ANEXO UNO. PARTIDA 3. ANEXO TECNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ENTREGAR EN FORMATO EXCEL EL DESGLOSE DE LA SINIESTRALIDAD DETALLANDO LOS SIGUIENTES TERMINOS: FECHA SINIESTRO, FECHA REPORTE, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, MONTO ESTIMADO, MONTO PENDIENTE DE PAGO, FECHA DE PAGO, DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 DE LA PRESENTE ACTA.

- 10. ANEXO UNO. PARTIDA 3. ANEXO TECNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PODRA EMITIR POLIZA POR EJERCICIO FISCAL, ES DECIR UNA CON VIGENCIA DEL AÑO 2018 Y OTRA CON VIGENCIA DEL AÑO 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE RATIFICA LA PROPUESTA.

- 11. ANEXO UNO. PARTIDA 3. ANEXO TECNICO. PAGINA 136. PAGO EN ESPECIE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE COMPRA DE UNIDADES SE REALIZARA EN AGENCIAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 100 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 12. ANEXO UNO. PARTIDA 3. ANEXO TECNICO PÁGINA 136. VEHICULOS BLINDADOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR DENTRO DE LA RELACION QUE VEHICULOS CUENTAN CON LA ADAPTACION Y EL VALOR DE CADA UNA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

- 13. ANEXO UNO. PARTIDA 3. ANEXO TECNICO. PAGINA 137. TIEMPO DE LLEGADA AL LUGAR DEL SINIESTRO. MAXIMO 45 MINUTOS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHA CONDICION NO APLICARA CUANDO SE DEMUESTRE QUE EL RETRASO SE DEBIO A CAUSAS AJENAS AL AJUSTADOR POR EJEMPLO ACCIDENTES VIALES DE GRAVEDAD, INUNDACION DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, CIERRE DE ARTERIAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 14. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ENTREGAR EN FORMATO EXCEL EL DESGLOSE DE LA SINIESTRALIDAD DETALLANDO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: FECHA SINIESTRO, FECHA REPORTE, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, MONTO ESTIMADO, MONTO PENDIENTE DE PAGO, FECHA DE PAGO, DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 7 DE LA PRESENTE ACTA.

- 15. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PODRA EMITIR POLIZA POR EJERCICIO FISCAL, ES DECIR UNA CON VIGENCIA DEL AÑO 2018 Y OTRA CON VIGENCIA DEL AÑO 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA PREGUNTA NO. 6 Y SU RESPUESTA DE AXA SEGUROS.

- 16. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 140. NUMERAL 2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE ES POSIBLE INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE RATIFICA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 17. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 144. CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA LOS VEHICULOS

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DETERMINADOS PERDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES SE CONSIDERARA EL DEDUCIBLE ESPECIFICADO EN LA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL DE LAS BASES.

- 18. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 144. CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR UN DEDUCIBLE DEL 20% EN ROTURA DE CRISTALES YA QUE ASI SE MANEJA EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 19. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 146. NUMERAL 1 DAÑOS MATERIALES. ULTIMO PARRAFO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHA CONDICION NO APLICARA CUANDO SE DEMUESTRE QUE EL RETRASO SE DEBIO A CAUSAS AJENAS AL AJUSTADOR POR EJEMPLO ACCIDENTES VIALES DE GRAVEDAD, INUNDACION DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN, CIERRE DE ARTERIAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD, DESGAJAMIENTO DE CERROS, ZONAS RURALES DE DIFICIL ACCESO, ENTRE OTRAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 20. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 150. NUMERAL 3.1 EXTENSION DE COBERTURA. GASTOS MEDICOS AL TITULAR. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA APLICACIÓN DE DICHA CONDICION YA QUE ESTA NO EXISTE EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 21. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 150. NUMERAL 3.1 EXTENSION DE COBERTURA. GASTOS MEDICOS AL TITULAR. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS CUANTOS CASOS SE ATENDIERON BAJO ESTA COBERTURA DENTRO DEL AÑO 2016 Y 2017 JUNTO CON EL MONTO DEL O LOS SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACTUAL NO SE IDENTIFICA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

- 22. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 151. NUMERAL 3.1 EXTENSION DE COBERTURA. EXTENSION DE ASISTENCIA VIAL AL TITULAR. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA APLICACIÓN DE DICHA CONDICION YA QUE ESTA NO EXISTE EN EL MERCADO ASEGURADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 23. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA APLICACIÓN DE ESTA CONDICION A UN EVENTO POR POLIZA EN CADA VIGENCIA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 24. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 151. NUMERAL 3.1 EXTENSION DE COBERTURA. EXTENSION DE ASISTENCIA VIAL AL TITULAR. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS CUANTOS CASOS SE ATENDIERON BAJO ESTA COBERTURA DENTRO DEL AÑO 2016 Y 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACTUAL NO SE IDENTIFICA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

- 25. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 154 Y 155. NUMERAL 6 EQUIPO ESPECIAL Y NUMERAL 7. ADAPTACIONES Y CONVERSIONES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS DENTRO DE LA RELACION DE VEHICULOS CUALES SON LAS UNIDADES QUE CUENTAN CON DICHAS COBERTURAS, ESTO YA QUE EN EL PARQUE VEHICULAR BRINDADO NO SE DESCRIBE LA INFORMACION.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE CONTEMPLA EN LA POBLACIÓN A ASEGURAR ACTUALIZADA A JULIO 2017 CON LA SUMA ASEGURADA A CONSIDERAR, QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO.

- 26. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 154 Y 155. NUMERAL 6 EQUIPO ESPECIAL Y NUMERAL 7. ADAPTACIONES Y CONVERSIONES. SI DICHA INFORMACION SE BRINDARA A LA LICITANTE ADJUDICADA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE ACEPTARA LA MODIFICACION DEL COSTO DE LA PÓLIZA YA QUE LA INCLUSION DE DICHAS COBERTURAS INCREMENTA EL PRECIO DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR. NO SE ACEPTA MODIFICACIÓN DE COSTOS.

- 27. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 156. NUMERAL 8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL DEL VEHICULO ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA PODER DETERMINAR UN VEHICULO PERDIDA TOTAL A CONSECUENCIA DE UN ROBO TOTAL EL PERIODO ESTABLECIDO ES DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE OCURRENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



- 28. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 157. NUMERA 9. COBERTURA DE 80 UMA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL PAGO DE INFRACCIONES DERIVADAS DE UN ACCIDENTE YA QUE ESTO ES UNA EXCLUSION EN EL MERCADO DE SEGUROS, ADEMÁS CABE SEÑALAR QUE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y EL QUEBRANTO A LOS REGLAMENTOS DE TRANSITO DEBEN SER CUBIERTAS POR EL RESPONSABLE Y NO ES OBJETO DEL SEGURO REALIZAR EL PAGO DE DICHS CONCEPTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 29. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA LA CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO DE EVENTOS SOLICITADOS EN LA VIGENCIA 2016 Y 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACTUAL NO SE IDENTIFICA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

- 30. ANEXO UNO. PARTIDA 4. ANEXO TECNICO. PAGINA 165. CLAUSULA VIII. BASES DE VALUACION E INDEMNIZACION DE DAÑOS. NUMERAL 4, INCISOS A) Y B). AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA REPARACION PARA VEHICULOS 2012 Y ANTERIORES SE REALIZARA EN TALLERES CONVENIDOS CON LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA EL AÑO 2018, LOS MODELOS 2014 Y POSTERIORES SERÁN REPARADOS EN AGENCIA. LOS MODELOS 2013 Y ANTERIORES SERÁN REPARADOS EN TALLERES EN CONVENIO, SEÑALANDO QUE LA LICITANTE GANADORA A LA QUE SE LE FACILITEN LOS SERVICIOS DEBERÁ REPARAR LOS MODELOS 2008 Y ANTERIORES SIN ARGUMENTAR QUE NO HAY PIEZAS EN EL MERCADO, A MENOS QUE CUENTE CON UNA BACK ORDER EMITIDA POR LA MARCA INDICANDO EL DESABASTO DE PIEZAS EN EL MERCADO, EN CUYO CASO SE ACEPTARÁ EL PAGO DE DAÑOS.

PARA EL AÑO 2019, LOS MODELOS 2015 Y POSTERIORES SERÁN REPARADOS EN AGENCIA. LOS MODELOS 2014 Y ANTERIORES SERÁN REPARADOS EN TALLERES EN CONVENIO, SEÑALANDO QUE LA LICITANTE GANADORA A LA QUE SE LE FACILITEN LOS SERVICIOS DEBERÁ REPARAR LOS MODELOS 2009 Y ANTERIORES SIN ARGUMENTAR QUE NO HAY PIEZAS EN EL MERCADO, A MENOS QUE CUENTE CON UNA BACK ORDER EMITIDA POR LA MARCA INDICANDO EL DESABASTO DE PIEZAS EN EL MERCADO, EN CUYO CASO SE ACEPTARÁ EL PAGO DE DAÑOS.

- 31. GENERALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ENTREGARNOS LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES IMPRESA, ASÍ COMO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO EDITABLE.

9.- QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



PARTIDA NO. 3

1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE ACLARAR. SI LA PARTICIPACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA (PARTIDA 1, PARTIDA 2, PARTIDA 3 Y PARTIDA 4). EN CASO DE SOLO PARTICIPAR EN UNA DE LAS PARTIDAS, ACLARAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE INFORMARNOS PARA EL CASO DE LA PARTIDA NO. 3 SI REQUIEREN QUE SE EMITA UNA PÓLIZA POR EJERCICIO FISCAL, ES DECIR DE LAS 12:00 HRS DEL 31/12/17 Y HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 31/12/18 Y DE LAS 12:00 HRS DEL 31/12/18 Y HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 31/12/19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

3. PÁGINA 11 CONDICIONES DE PAGO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ LA FORMA DE PAGO PARA LA PARTIDA NO.3. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE AL NUMERAL 1.7 CONDICIONES DE PAGO DE LA BASES DE LICITACIÓN.

4. PÁGINA 134. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA EXENCIÓN DE DEDUCIBLE POR PÉRDIDA TOTAL A POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL, SOLO PODRÁ SER OTORGADA DICHA COBERTURA A TODOS LOS VEHÍCULOS CON EXCEPCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS. DADO QUE EN EL RAMO ASEGURADOR DE AUTOS, ESTA COBERTURA ESTÁ EXCLUIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

5. PÁGINA 134 COBERTURAS ESPECIALES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE EN LA PRESENTE PARTIDA, EN LA SUMA ASEGURADA DE GASTOS LEGALES EL MONTO SOLICITADO ES DE \$1, 500,000.00, YA QUE NUESTRA NOTA TÉCNICA PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, ESTA SUMA ASEGURADA ESTÁ RELACIONADA DIRECTAMENTE EL MISMO MONTO QUE OFRECEMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS POR EL MONTO QUE SE SOLICITAN DE \$4, 500,000.00 APLICARA ESTE MISMO MONTO PARA LA COBERTURA DE GASTOS LEGALES Y SERÁ COMO L.U.C TOTAL POR EVENTO. MENCIONAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFRECER UNA COBERTURA MÁS AMPLIA EN CUANTO LA SUMA ASEGURA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD EN LAS BASES, ESTE MONTO NO ENCARECERÁ LA PRIMA NETA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																		



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFRECER UNA COBERTURA MÁS AMPLIA.

- 6. PÁGINA 134, CUADRO DE COBERTURAS. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE CONSIDERAR EL BLINDAJE COMO ADAPTACIÓN DEBIDO A QUE ES UNA MODIFICACIÓN EN LA CARROCERÍA Y NO COMO EQUIPO ESPECIAL, CON BASE EN LO ANTERIOR QUEREMOS SABER SI PODEMOS COTIZAR LOS BLINDAJES COMO ADAPTACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. CABE PRECISAR QUE EN LAS CONTRATACIONES ACTUALES Y ANTERIORES, SE ENCUENTRA PREVISTA LA COBERTURA EN MENCIÓN.

- 7. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, QUISIÉRAMOS SABER CUAL DEBERÁ SER EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE ADAPTACIONES. (NORMALMENTE ES EL MISMO QUE EN LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL)

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

- 8. PÁGINA 135 DEDUCIBLES. SUGERIMOS CAMBIAR EL DEDUCIBLE DE DAÑOS MATERIALES DE 2% A 5%, YA QUE UN DEDUCIBLE TAN BAJO ENCARECERÁ LA PRIMA A OFERTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 9. PÁGINA 135 DEDUCIBLES. SUGERIMOS CAMBIAR EL DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL DE 0% A 10%, YA QUE UN DEDUCIBLE TAN BAJO ENCARECERÁ LA PRIMA A OFERTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 10. PÁGINA 135 SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN. SE LE INFORMA AL CONVOCANTE QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMAS _ASEGURADAS EN LAS COBERTURAS DE DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, GASTOS MÉDICOS DE OCUPANTES Y EQUIPO ESPECIAL, SE REINSTALARAN AUTOMÁTICAMENTE CUANDO HAYAN SIDO REDUCIDOS POR EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN PARCIAL, EFECTUADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 11. PÁGINA 136 PAGO EN ESPECIE. ENTENDEMOS QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA Y SE REQUIERA QUE SE HAGA UN PAGO EN ESPECIE SE REALIZARÍA UN CONVENIO DE

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



PAGO EN ESPECIE, QUE SE NEGOCIARÍA ENTRE LA DEPENDENCIA QUE LO SOLICITE Y MI REPRESENTADA. FAVOR DE COMENTAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 100 DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 12. PÁGINA 137 TALLERES DE REPARACIÓN. EN ESTE PUNTO SOLICITAN QUE VEHÍCULOS DE HASTA CINCO AÑOS SEAN REPARADOS EN AGENCIA, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SOLO SE REPAREN EN AGENCIA LOS VEHÍCULOS DE HASTA 2 AÑOS. LAS REPARACIONES EN AGENCIAS SON MUCHO MÁS CARAS QUE EN TALLERES, POR LO QUE EXTENDER ESE PLAZO ENCARECERÁ LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 13. EN CASO DE QUE NO SE HAYA ACEPTADO EL PUNTO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE A LO QUE SE REFIEREN CON HASTA 5 AÑOS ES EN EL CASO DE LA VIGENCIA 2018, VEHÍCULOS MODELO 2018, 2017, 2016, 2015 Y 2014. FAVOR DE COMENTAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

- 14. PÁGINA 137. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE RECONSIDERAR EL PUNTO DE LA COBERTURA DE ASISTENCIA VIAL, DE LA PARTIDA NO. 3 PARA ENVIÓ Y PAGO DE REMOLQUE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA, PARA EL CASO DE LOS AUTOMÓVILES USO PARTICULAR, LA COMPAÑÍA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS EROGADOS EN EL TRASLADO DEL AUTOMÓVIL CON UN LÍMITE MÁXIMO DE \$3,000.00 PESOS POR EVENTO, SIN LÍMITE DE EVENTOS POR AÑO Y DENTRO DE UN RANGO DE 200 KILÓMETROS, RESPECTO A LAS UNIDADES PICK UP DE CARGA LA COMPAÑÍA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS EROGADOS EN EL TRASLADO, MÁXIMO DOS EVENTOS POR AÑO, EN CASO DE QUE EL CAMIÓN DE HASTA 3 ½ TON SE ENCUENTRE CON CARGA Y NO PUEDA SER DESCARGADO SE GENERA UN COSTO ADICIONAL DEL ARRASTRE Y EL SERVICIO SE PODRÁ REALIZAR CON LA MISMA GRÚA, SIEMPRE Y CUANDO LA CARGA NO EXCEDA DE "500" KILOGRAMOS. ESTE BENEFICIO NO SE PROPORCIONARÁ A CAMIONES DE MÁS DE 3 ½ Y HASTA 18 TON Y/O TRACTO CAMIÓN QUE SE ENCUENTREN CON CARGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

- 15. PÁGINA 137. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE MODIFICAR EL PUNTO PENSIÓN, ARRASTRE DE GRÚA, MANIOBRAS E INFRACCIONES DERIVADAS DE UN ACCIDENTE O ROBO DEL VEHÍCULO 75 DSMGV. SOLICITAMOS MODIFICAR Y ACTUALIZAR POR EL MONTO DE 30 UMA (UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA), YA QUE EL MIÉRCOLES 27-01-2016 SE PUBLICÓ EN EL DOF EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PARA EL CÁLCULO DE MULTAS, CRÉDITOS DE VIVIENDA, PAGOS Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES.

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																		



(...)

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN EL INCISO A) DE LA BASE II DEL ARTÍCULO 41, Y EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CUADRO DE COBERTURAS ESPECIALES (PÁGINA 134 DE 241).

- 16. ANEXOS DE PARQUE VEHICULAR ENTREGADOS EN DISCO COMPACTO: FAVOR DE INDICAR SI ES NECESARIO INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL PARQUE VEHICULAR A ASEGURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES NECESARIO PRESENTARLA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 17. ANEXOS DE PROPUESTA ECONÓMICA. EN SU ARCHIVO DE EXCEL, SOLICITAN POR UNIDAD LO SIGUIENTE:

PRIMA NETA INDIVIDUAL	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	COSTO TOTAL
-----------------------	----------------------	-----	-------------	-------------

- A) NO ENTENDEMOS QUE DEBEMOS PONER EN LA COLUMNA COSTO TOTAL Y LA MISMA NO ESTÁ INCLUIDA EN LA HOJA DE EXCEL NOMBRADA COMO RESUMEN, SI DE FAVOR NOS PUEDEN COMENTAR SI DEBEMOS REPETIR LA PRIMA TOTAL EN ESTE CUADRO O QUE DEBIÉRAMOS PONER AHÍ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. B) ENTENDEMOS QUE DEBIDO A QUE LA VIGENCIA QUE SOLICITAN ES DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 ESTABLECEREMOS EL PRECIO DE LA PRIMA POR LA VIGENCIA TOTAL DE LOS 2 AÑOS, FAVOR DE INFORMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

RESPECTO AL INCISO A), SE REPETIRÁ EN LA COLUMNA DE COSTO TOTAL LA PRIMA TOTAL; EN CUANTO AL INCISO B), REMITIRSE AL ANEXO DENOMINADO "PROPUESTA ECONÓMICA. TARIFAS ANUALES INDIVIDUALES" QUE FUE ENTREGADO EN DISCO MAGNÉTICO; ES DECIR, EL PRECIO DE LA PRIMA SERÁ POR ANUALIDAD.

- 18. PARQUE VEHICULAR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE INDICARNOS SOBRE EL PARQUE VEHICULAR LA SUMA ASEGURADA QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA LAS UNIDADES DONDE MENCIONAN QUE CUENTAN CON EQUIPO ESPECIAL, DEBIDO A QUE NO SE INDICAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN DISCO MAGNÉTICO.

LICITANTES				RÚBRICAS																		
				SERVIDORES PÚBLICOS																		



19. SIGUIENDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR SE LE HACE SABER AL CONVOCANTE QUE EN CASO QUE EL EQUIPO ESPECIAL NO SEA DECLARADO, SOLO ESTARÁN AMPARADAS PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

20. PARQUE VEHICULAR. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE INDICARNOS SOBRE EL PARQUE VEHICULAR SI DEBEMOS CONSIDERAR ADAPTACIONES, SI ES ASÍ, INDICARNOS CUÁL SERÁ LA SUMA ASEGURADA QUE DEBEMOS CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN DISCO MAGNÉTICO.

21. SIGUIENDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR SE LE HACE SABER AL CONVOCANTE QUE EN CASO QUE LAS ADAPTACIONES NO SEAN DECLARADAS, SOLO ESTARÁN AMPARADAS PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

REMITIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

22. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODAS LAS UNIDADES DEBERÁN DE CONSIDERAR PAQUETE AMPLIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. CABE PRECISAR QUE LAS COBERTURAS ESPECIALES SOLICITADAS POR EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PREVALECERÁN, SOBRE LAS CONDICIONES PARTICULARES

23. ANEXO 1 PARTIDA 3 DISCO COMPACTO, EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD QUE NOS PRESENTAN ES A MARZO DEL 2017, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SI NOS PUEDEN DAR LA INFORMACIÓN AL MES DE AGOSTO DEL 2017, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

DICHA INFORMACIÓN SE ENTREGA EN ESTE ACTO EN DISCO MAGNÉTICO.

24. ANEXO 1 PARTIDA 3 DISCO COMPACTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE UNIDADES QUE DEBEMOS COTIZAR PARA ESTA PARTIDA SON:
561 UNIDADES DEL CJF
230 UNIDADES DE LA SCJN
218 UNIDADES DEL TEPJF, DANDO UN TOTAL DE 1,009 UNIDADES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



25. ANEXO 1 PARTIDA PÁGINA 133, ENTENDEMOS QUE SI NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LA INTEGRAMOS CON LOS 6 PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA PÁGINA 133 DE 241, INCLUIAMOS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PÁGINAS 134 A 137, Y ANEXAMOS NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y FOLLETERÍA, ESTAMOS CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO. ¿FAVOR DE CONFIRMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA?

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.

PARTIDA NO. 4

1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE ACLARAR. SI LA PARTICIPACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA (PARTIDA 1, PARTIDA 2, PARTIDA 3 Y PARTIDA 4). EN CASO DE SOLO PARTICIPAR EN UNA DE LAS PARTIDAS, ACLARAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA SE DIO CONTESTACIÓN AL DAR RESPUESTA LA PREGUNTA 3 DE LA EMPRESA SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE INFORMARNOS PARA EL CASO DE LA PARTIDA NO. 3 SI REQUIEREN QUE SE EMITA UNA PÓLIZA POR EJERCICIO FISCAL, ES DECIR DE LAS 12:00 HRS DEL 31/12/17 Y HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 31/12/18 Y DE LAS 12:00 HRS DEL 31/12/18 Y HASTA LAS 12:00 HRS. DEL 31/12/19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 83 DE AXA SEGUROS, S.A DE C.V.

3. ANEXO 1. ENTENDEMOS QUE, SI NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LA INTEGRAMOS CON LOS 14 PUNTOS ESTABLECIDOS EN LAS PÁGINAS 140 A 142, INCLUIAMOS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PÁGINAS 143 A 184, ESTAMOS CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO. ¿FAVOR DE CONFIRMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO Y DEBERÁ ADJUNTAR TAMBIÉN LO QUE SE INDIQUE EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES Y LO SEÑALADO EN LAS PÁGINAS 26 Y 27 NUMERAL 3.3 PROPUESTA TÉCNICA.

4. ANEXO 1. ENTENDEMOS QUE COMO EN LAS PÁGINAS 143 A 184 SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA ESTA PÓLIZA NO DEBEMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES EN LA PROPUESTA. FAVOR DE INFORMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

LICITANTES				RÚBRICAS											
										SERVIDORES PÚBLICOS					
<i>M</i>	<i>D</i>			<i>X</i>	<i>K</i>	<i>dl</i>	<i>S</i>	<i>U</i>	<i>M</i>	<i>I</i>	<i>g</i>	<i>r</i>	<i>J</i>	<i>Y</i>	
<i>dl</i>	<i>F</i>			<i>X</i>	<i>M</i>	<i>g</i>	<i>g</i>	<i>E</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>g</i>	<i>S</i>	<i>R</i>		



- 5. PÁGINA 143 CONDICIONES ESPECIALES PJF, CLAUSULA II. GENERALIDADES. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, AMPLIAR COMENTARIOS REFERENTES A CONOCER QUE COBERTURAS ESTÁ DETERMINANDO COMO ACCESORIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE REFIERE AL EQUIPO ESPECIAL, ADAPTACIONES Y/O CONVERSIONES QUE CONTRATE EL SERVIDOR PÚBLICO.

- 6. PÁGINA 143 CONDICIONES ESPECIALES PJF, CLAUSULA II. GENERALIDADES. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: LAS PÓLIZAS DE SEGURO SE EMITIRÁN DE FORMA INDIVIDUAL POR EJERCICIO FISCAL, PARA EL SEGUNDO EJERCICIO FISCAL SE DEBERÁ RENOVAR EN AUTOMÁTICO O LA CONVOCANTE EMITIRÁ COMUNICADO PARA RENOVAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA PÓLIZA SE DEBERÁ EMITIR EN FORMA ANUAL CONSIDERANDO LOS PERIODOS SEÑALADOS EN LA PREGUNTA NO. 6 Y SU RESPUESTA DE AXA SEGUROS. LA ASEGURADORA A LA QUE SE LE FACILITEN LOS SERVICIOS DEBERÁ CONSIDERAR PARA EL SEGUNDO PERIODO DE ASEGURAMIENTO (12:00 HORAS PM. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS PM DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019) LA RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE LA COLECTIVIDAD. EN CASO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO NO DESEE SU ASEGURAMIENTO DEBERÁ SOLICITAR SU CANCELACIÓN, A FIN DE EVITAR DESCUENTOS IMPROCEDENTES.

CONDICIONES ESPECIALES PJF, HOJA 144, CLAUSULA II. GENERALIDADES, PÁRRAFO SEGUNDO.

- 7. PÁGINA 144 CONDICIONES ESPECIALES PJF, CLAUSULA II. GENERALIDADES, PÁRRAFO SEGUNDO. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI EN CASO DE SINIESTRO, SE DEMUESTRE QUE LA UNIDAD ES UTILIZADA DE FORMA COMERCIAL Y/O MERCANTIL, CESARA NUESTRA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 8. PÁGINA 144 CONDICIONES ESPECIALES PJF, CLAUSULA II. GENERALIDADES, PÁRRAFO SEGUNDO. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE NOS CONFIRME, AL NO EXPONER VALOR PARA LAS UNIDADES QUE PRESENTEN ADAPTACIÓN Y/O EQUIPO ESPECIAL, NO FORMARAN PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE SE ENTREGAN EN ESTE ACTO, LOS CUALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU COTIZACIÓN.

- 9. ANEXO 1 PÁGINA 144 CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS. EN ESTE CUADRO SE HABLA DE UN DEDUCIBLE DIFERENTE PARA LOS AUTOS GRABADOS, PERO EN LA INFORMACIÓN QUE SE NOS ENTREGÓ NO VIENEN IDENTIFICADOS LOS AUTOS GRABADOS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS SEAN IDENTIFICADOS LOS AUTOS GRABADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

AL SER EL GRABADO UNA OPCIÓN VOLUNTARIA CON CARGO A SERVIDOR PÚBLICO SI EL MISMO PRESENTA EL DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR QUE EL AUTO FUE GRABADO LA ASEGURADORA A LA QUE SE LE FACILITEN LOS SERVICIOS DEBERÁ HACER VÁLIDOS LOS BENEFICIOS QUE CORRESPONDAN.

- 10. ANEXO 1 PÁGINA 144 CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS. SUGERIMOS CAMBIAR EL DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL DE 6% A 10%, YA QUE UN DEDUCIBLE TAN BAJO ENCARECERÁ LA PRIMA A OFERTAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 11. ANEXO 1 PÁGINA 144 CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS. SUGERIMOS REDUCIR EL DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL DE LOS AUTOS GRABADOS DE TAN SOLO 2%, YA QUE POR LA TECNOLOGÍA QUE TIENEN HOY EN DÍA LOS AUTOS LA MAYORÍA DE LOS ROBOS SON CON VIOLENCIA Y NO ESTACIONADOS, DONDE EL CONTAR CON EL SISTEMA DE GRABADO NO INHIBE EL ROBO DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 12. PÁGINA 145 CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS. CUADRO DE DEDUCIBLES HABLAN SOBRE EL GRABADO Y ESPECIFICAN. "GRABADO DE IDENTIFICAR U OTRO PROVEEDOR QUE OFREZCA EL SERVICIO CUYO COSTO ES A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO" ENTENDEMOS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PUEDE ACUDIR LIBREMENTE CON UN PROVEEDOR DE GRABADO, GRABAR SU AUTO Y PRESENTARNOS EL CERTIFICADO DE GRABACIÓN PARA EL ENDOSO DE REDUCCIÓN DE SU DEDUCIBLE, SIN QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE ASIGNAR A ESE PROVEEDOR. FAVOR DE INFORMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA AQUELLAS UNIDADES QUE NO CUENTEN CON EL GRABADO Y DESEEN ADQUIRIRLO, LA ASEGURADORA A LA QUE SE LE FACILITEN LOS SERVICIOS DEBERÁ ASIGNAR UN PROVEEDOR, CON COSTO PREFERENCIAL DE GRABADO EL CUAL ESTARÁ A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO.

- 13. PÁGINA 147. EXENCIÓN DE DEDUCIBLE DE DAÑOS MATERIALES POR PERDIDA TOTAL. SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA EXENCIÓN DE DEDUCIBLE POR PÉRDIDA TOTAL A POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL, SOLO PODRÁ SER OTORGADA DICHA COBERTURA A TODOS LOS VEHÍCULOS CON EXCEPCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS. DADO QUE EN EL RAMO ASEGURADOR DE AUTOS, ESTA COBERTURA ESTÁ EXCLUIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO, SEÑALANDO QUE NO PODRÁN ASEGURARSE MOTOCICLETAS.

- 14. PÁGINA 147 DAÑOS AL INTERIOR DEL VEHÍCULO POR INTENTO DE ROBO, EN ESTE APARTADO NO ESPECIFICAN UNA SUMA ASEGURADA MÁXIMA PARA ESTA COBERTURA, RESPETUOSAMENTE

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



SOLICITAMOS QUE EL MONTO MÁXIMO SEA EL 10% DEL VALOR COMERCIAL DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, EL MONTO ES HASTA LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA.

- 15. PÁGINA 147 DAÑOS AL INTERIOR DEL VEHÍCULO POR INTENTO DE ROBO, EN ESTA COBERTURA ESTIPULAN UN DEDUCIBLE DEL 10% DEL VALOR DE LA REPARACIÓN, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS AUMENTAR ESTE DEDUCIBLE AL 25% DEL VALOR DE LA REPARACIÓN QUE ES EL DEDUCIBLE DE MERCADO PARA LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 16. PÁGINA 149 RESPONSABILIDAD CIVIL SEGUNDO PÁRRAFO A LA LETRA DICEN: "LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA CON QUE PARTICIPA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA EN ESTA COBERTURA, TANTO PARA COCHES COMO PARA PICK-UP DE USO PARTICULAR ES DE \$4,000,000.00 MN PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE PERSONAS, UNA CANTIDAD IGUAL PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE BIENES." ENTENDEMOS QUE EN NUESTRA CARÁTULA DE PÓLIZA DEBEREMOS CONTAR CON 2 COBERTURAS, RESPONSABILIDAD CIVIL BIENES CON UNA SUMA ASEGURADA DE 4 MILLONES SIN DEDUCIBLE Y RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS CON UNA SUMA ASEGURADA DE 4 MILLONES SIN DEDUCIBLE. FAVOR DE INFORMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 8 DE LA PRESENTE ACTA.

- 17. PÁGINA 151 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A OCUPANTES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RESPETUOSAMENTE QUE COMO MÍNIMO DE SUMA ASEGURADA SEA DE \$300,000.00 M.N. QUE OPERA COMO L.U.C. TOTAL POR EVENTO, DADO QUE NUESTRA NOTA TÉCNICA PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, REPORTAMOS COMO SUMA ASEGURADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR OCUPANTE EL MONTO MÍNIMO DE \$300,000.00 M.N., QUE OPERA COMO L.U.C. TOTAL POR EVENTO. EN CASO DE NO SER ACEPTADA LA RECOMENDACIÓN, MENCIONAR SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFRECER UNA COBERTURA MÁS AMPLIA EN CUANTO A LA SUMA ASEGURA MENCIONADA CON ANTERIORIDAD EN LAS BASES, ESTE MONTO NO ENCARECERÁ LA PRIMA NETA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PUEDE PRESENTAR UNA SUMA ASEGURADA MAYOR A LA CONSIDERADA EN EL ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 4, SEÑALANDO QUE ESTE BENEFICIO NO SERÁ MOTIVO DE EVALUACIÓN.

- 18. PÁGINA 152 GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES, SEGUNDO PÁRRAFO A LA LETRA DICE: "LA SUMA ASEGURADA EN ESTA COBERTURA ES DE \$250,000.00 MN (L.U.C) PARA AUTOMÓVILES Y \$150,000.00 MN PARA PICK-UPS DE USO Y SERVICIO PARTICULAR." ENTENDEMOS QUE LA SUMA ASEGURADA PARA AUTOMÓVILES, CAMIONETAS TIPO VAN, CAMIONETAS CON 3 FILAS DE ASIENTOS TENDRÁN UNA SUMA ASEGURADA DE 250,00.00 MN (L.U.C.) SIN IMPORTAR EL NÚMERO DE OCUPANTES AUTORIZADOS PARA EL TIPO DE UNIDAD. FAVOR DE INFORMAR SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA.

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- 19. PÁGINA 156 CONDICIONES ESPECIALES CLAUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, 8. GASTOS POR TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SI ES POSIBLE MODIFICAR LA SUMA ASEGURADA MÁXIMA A LA CANTIDAD DE \$35,000 Y UN PERIODO MÁXIMO DE 15 DÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 20. PÁGINA 157 CONDICIONES ESPECIALES PJF, CLÁUSULA III. ESPECIFICACIONES DE COBERTURA, 9. COBERTURA 80 UMA. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SI ES POSIBLE CUBRIR LA COBERTURA POR UN LÍMITE MÁXIMO DE 30 UMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 21. PÁGINA 157 RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS EN EXCESO A LA LETRA DICE: "CUANDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA SE HAGA CONSTAR LA CONTRATACIÓN DE ESTA COBERTURA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A AMPARAR LA INDEMNIZACIÓN POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TÁCITO USE EL VEHÍCULO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE PÓLIZA Y QUE, A CONSECUENCIA DE DICHO USO, CAUSE LA MUERTE A TERCERAS PERSONAS, SIEMPRE QUE EL HECHO DE TRÁNSITO TERRESTRE NO SE ENCUENTRE EXCLUIDO POR EL CONTRATO.

EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA ESTA COBERTURA SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y OPERA EN EXCESO DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, O BIEN, ALGUNO DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO..." A) RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS SEA INFORMADA LA SUMA ASEGURADA QUE DEBE DE TENER ESTA COBERTURA, YA QUE NO SE MENCIONA LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. B) SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 16 FUESE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, Y DEBIDO A QUE ESTA COBERTURA ES DE RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS EN EXCESO RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS CAMBIAR LA REDACCIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO A QUEDAR ASÍ: DICE: CONTRATADA PARA CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, O BIEN, ALGUNO DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO. SUGERENCIA DE CÓMO QUEDA: CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PERSONAS O BIEN, ALGUNO DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, PERO QUE PUEDEN SER CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 8 DE LA PRESENTE ACTA.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							



- 22. PÁGINA 161 CLAUSULA V PRIMA Y OBLIGACIONES DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE UNIDADES SE EMITIRÁN CON FORMA DE PAGO CONTADO Y QUINCENAL, EN EL CASO DE FORMA DE PAGO QUINCENAL INFORMARNOS SI PODEMOS CONSIDERAR RECARGO FRACCIONADO; PARA EL CASO DE LA FORMA DE PAGO DE CONTADO INDICARNOS QUÉ PERIODO DE GRACIA DEBEMOS CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA FORMA DE PAGO SE ENTREGARÁ A LA LICITANTE GANADORA. NO SE ACEPTA RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.

EL PERIODO PARA EL PAGO DE CONTADO DEBERÁ CONSIDERAR 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS A CADA UNA DE LAS INSTANCIAS DEL PJF.

- 23. PÁGINA 161 CLAUSULA V PRIMA Y OBLIGACIONES DE PAGO. PRIMA A LA LETRA DICEN: "PAGO FRACCIONADO APLICADO POR RETENCIÓN QUINCENAL EN NÓMINA, A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, Y SERÁ OBLIGACIÓN DE LA ASEGURADORA REMITIR A CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME A SU CALENDARIO DE NÓMINA, EL LAY OUT CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO QUE EN CASO DE QUE EXISTA OMISIÓN POR PARTE DE LA ASEGURADORA PARA EL DESCUENTO POR NÓMINA A UN SERVIDOR PÚBLICO, DURANTE DOS O MÁS QUINCENAS POSTERIORES A LA FECHA DE ALTA DE UN VEHÍCULO, LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO PODRÁ APLICAR UN DESCUENTO RETROACTIVO AL SERVIDOR PÚBLICO POR ÉSTE VEHÍCULO, MISMO QUE TENDRÁ QUE ABSORBER LA PARTE CORRESPONDIENTE A LAS QUINCENAS EN LAS QUE FUE OMITIDA Y PODRÁ REPORTAR EL DESCUENTO CALCULANDO LA PRIMA DE SEGURO A PARTIR DE LA FECHA DE LA QUINCENA EN QUE SE DETECTA LA OMISIÓN SEÑALANDO QUE LA ASEGURADORA TENDRÁ OBLIGACIÓN DE BRINDAR TODAS LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA EN LA MODALIDAD CONTRATADA (AMPLIA, LIMITADA O RESPONSABILIDAD CIVIL)." RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE EN CASO DE UNA OMISIÓN PARA EL DESCUENTO POR NÓMINA DE DOS O MÁS QUINCENAS SE PERMITA COBRAR LA PRIMA TOTAL DIVIDIDA ENTRE LAS QUINCENAS QUE RESTEN PARA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 24. PÁGINA 163 CONDICIONES ESPECIALES PJF, CLAUSULA VI. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD, 2. EXENCIÓN DE DEDUCIBLE EN CASO DEL TERCERO RESPONSABLE. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OTORGAR DICHA COBERTURA ÚNICAMENTE A AUTOS Y PICK UPS NO MAYORES A 3.5T. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA EXENCIÓN DE DEDUCIBLE AMPARE LAS UNIDADES ASEGURADAS EN LA COLECTIVIDAD.

- 25. PÁGINA 165 CONDICIONES APLICABLES EN REPARACIÓN A LA LETRA DICE:

B) PARA 2018 LOS VEHÍCULOS MODELOS 2013 INCISO B EN ADELANTE, SERÁN REPARADOS EN AGENCIAS QUE TENGAN CONVENIO CON LA ASEGURADORA. PARA 2019 SERÁN REPARADOS EN AGENCIA A PARTIR DE LOS MODELOS 2014 EN ADELANTE. LOS DEMÁS MODELOS SERÁN REPARADOS EN TALLERES CON LOS QUE TENGA CONVENIO LA ASEGURADORA.

RÚBRICAS									
LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SOLO SE REPAREN EN AGENCIA LOS VEHÍCULOS DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS MODELO. LAS REPARACIONES EN AGENCIAS SON MUCHO MÁS CARAS QUE EN TALLERES, POR LO QUE EXTENDER ESE PLAZO ENCARECERÁ LA PÓLIZA. QUEDANDO LA REDACCIÓN DE ESTE PÁRRAFO ASÍ: B) PARA 2018 LOS VEHÍCULOS MODELOS 2017 EN ADELANTE, SERÁN REPARADOS EN AGENCIAS QUE TENGAN CONVENIO CON LA ASEGURADORA. PARA 2019 SERÁN REPARADOS EN AGENCIA A PARTIR DE LOS MODELOS 2018 EN ADELANTE. LOS DEMÁS MODELOS SERÁN REPARADOS EN TALLERES CON LOS QUE TENGA CONVENIO LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NÚMERO 30 DE LA EMPRESA ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.

- 26. PÁGINA 166 CONDICIONES APLICABLES EN REPARACIÓN INCISO E A LA LETRA DICE: EL TIEMPO QUE CONLLEVE LA REPARACIÓN DEPENDERÁ DE LA EXISTENCIA DE PARTES O REFACCIONES, ASÍ COMO A LAS LABORES PROPIAS Y NECESARIAS DE MANO DE OBRA Y PINTURA, DEBIENDO LA ASEGURADORA INFORMAR AL ASEGURADO A TRAVÉS DEL TALLER, AGENCIA O DE SU REPRESENTANTE EL PROCESO Y AVANCES DE LA REPARACIÓN, SIN QUE ESTE TIEMPO EXCEDA DE 2 MESES. RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE DE ESTE APARTADO EL LÍMITE DE 2 MESES, YA QUE EL TIEMPO DE REPARACIÓN NO DEPENDE DE LA ASEGURADORA SINO DE LAS AGENCIAS Y TALLERES CON LOS QUE TRABAJAMOS Y HAY ALGUNOS CASOS EN QUE HAY UN DESABASTO DE PIEZAS QUE PUEDEN CONLLEVAR MUCHO TIEMPO EN SURTIR LAS PIEZAS Y ESO ES RESPONSABILIDAD DE LA ARMADORA QUE VENDE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, EN CASO DE DESABASTO DE PIEZAS DEBERÁ PRESENTAR EL BACK ORDER EMITIDO POR LA MARCA EN LA QUE INDIQUE QUE ESTÁ EN PROCESO DE ENVÍO DE LA PIEZA Y LA FECHA ESTIMADA DE ARRIBO.

- 27. PÁGINA 166 CONDICIONES APLICABLES EN REPARACIÓN INCISO H RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTA PENALIDAD YA QUE DURANTE EL PROCESO DE REPARACIÓN O PRUEBAS PUEDEN APARECER DAÑOS OCULTOS QUE DEBAN REPARARSE E INCLUSO REQUIERAN REFACCIONES LO QUE ATRASARÍA LA FECHA PROMESA DE ENTREGA DE LA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 28. PÁGINA 166 CONDICIONES APLICABLES EN REPARACIÓN NUMERAL 5 A LA LETRA DICE: "CUANDO EL COSTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO SUFRIDO POR EL VEHÍCULO EXCEDIERE EL 50% DEL VALOR COMERCIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VI LÍMITE DE RESPONSABILIDAD NUMERAL 1 DEL PRESENTE CONTRATO SE CONSIDERARÁ COMO PÉRDIDA TOTAL." RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS CAMBIAR EL PORCENTAJE DE DAÑO PARA LA DETERMINACIÓN DE PÉRDIDA TOTAL A 65%, YA QUE POR LA TECNOLOGÍA QUE TIENEN LOS AUTOS ACTUALMENTE HAY PIEZAS QUE SON MUY CARAS COMO LAS BOLSAS DE AIRE, QUE EL HECHO DE TENER QUE CAMBIARLAS NO COMPROMETEN LA SEGURIDAD DE LA UNIDAD Y ESTA DECISIÓN AYUDARÁ A MEJORAR LA SINIESTRALIDAD DE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RÚBRICAS											
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS							
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 29. PÁGINA 172 SERVICIOS DE ASISTENCIA DESDE SU LUGAR DE RESIDENCIA NUMERAL 2.4 ENVIÓ Y PAGO DE REMOLQUE A LA LETRA DICE "EN CASO DE AVERÍA Y/O ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO QUE NO PERMITA LA CIRCULACIÓN AUTÓNOMA DEL AUTOMÓVIL, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ORGANIZARÁ Y TOMARÁ A SU CARGO LOS SERVICIOS DE REMOLQUE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y AL DESTINO QUE ELIJA EL TITULAR."

- a) RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SIENDO UN SERVICIO DE ASISTENCIA EN EL LUGAR DE RESIDENCIA SE LIMITE EL KILOMETRAJE DEL TRASLADO A 80 KILÓMETROS CON EL FIN DE NO ENCARECER LA COBERTURA NI AFECTAR LA SINIESTRALIDAD DE LA CUENTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- b) RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS LIMITAR EL NÚMERO DE SERVICIOS A 2 POR CADA AÑO DE VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 30. PÁGINA 173 SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJES NUMERAL 3.1 TRASLADO MÉDICO INCISO B SOLICITAN INCLUIR SIN LIMITACIÓN AMBULANCIA AÉREA, AVIÓN DE LÍNEA COMERCIAL O AMBULANCIA PARA EL TRASLADO BAJO SUPERVISIÓN MÉDICA, CON EL FIN DE NO ENCARECER LA COBERTURA NI AFECTAR LA SINIESTRALIDAD DE LA CUENTA RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS ELIMINAR LA OPCIÓN DE AMBULANCIA AÉREA EN ESTE PUNTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA PARA NO ENCARECER LA PRIMA.

- 31. PÁGINA 175 NUMERAL 3 SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJES NUMERAL 3.7 ENVÍO Y PAGO DE REMOLQUE. A LA LETRA DICE: "EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO O AVERÍA CUANDO VIAJE A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE NO PUEDA SER REPARADO EL AUTOMÓVIL EN EL LUGAR MISMO QUE SE PRODUZCA EL EVENTO, LA ASEGURADORA ORGANIZARÁ Y TOMARÁ A SU CARGO LOS SERVICIOS DE REMOLQUE. EN TODOS LOS CASOS EL BENEFICIARIO O SU REPRESENTANTE, DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA GRÚA DURANTE EL TRASLADO. LOS SERVICIOS DE REMOLQUE INCLUYEN, ADEMÁS DEL PAGO DE CASSETAS DE PEAJE, LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS, SÓLO CUANDO EL AUTOMÓVIL NO PUEDA SER REMOLCADO POR UNA GRÚA CONVENCIONAL. DICHS TRANSPORTES POR SU ESCASEZ TOMARÁN UN MAYOR TIEMPO DE ARRIBO." CON EL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA CLARAMENTE EL LÍMITE DE LA COBERTURA RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE EL PRIMER PÁRRAFO QUEDE DE ESTA MANERA: "EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO O AVERÍA CUANDO VIAJE A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE NO PUEDA SER REPARADO EL AUTOMÓVIL EN EL LUGAR MISMO QUE SE PRODUZCA EL EVENTO, LA ASEGURADORA ORGANIZARÁ Y TOMARÁ A SU

RÚBRICAS													
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS									



CARGO LOS SERVICIOS DE REMOLQUE HASTA EL LUGAR MÁS CERCANO DONDE PUEDA SER REPARADO EL AUTOMÓVIL” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA PARA CUANDO VIAJEN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ. PARA EL CASO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO SE ACEPTA.

- 32. PÁGINA 176 CLÁUSULA XVII NUMERAL 3 SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJES NUMERAL 3.14 GASTOS DE TRANSPORTE POR ROBO DEL AUTOMÓVIL A LA LETRA DICE: “DESPUÉS DE LEVANTAR EL ACTA DE ROBO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LA ASEGURADORA PAGARÁ LA RENTA DE UN AUTOMÓVIL SIMILAR A LA UNIDAD ROBADA. DICHO AUTOMÓVIL RENTADO PODRÁ ENTREGARSE EN ESTE CASO EN LA CIUDAD DE RESIDENCIA PERMANENTE DEL BENEFICIARIO O ENTREGARLO EN LA CIUDAD DONDE SE RENTÓ.” ESTE APARTADO NO CUENTA CON UN LÍMITE, CON EL FIN DE TENER CLARO UN MONTO MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN PARA ESTA COBERTURA RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SE PUEDA MANEJAR EL MISMO LÍMITE QUE USTEDES ESTABLECEN EN EL NUMERAL 3.10 Y QUE ES EL SIGUIENTE: “ESTE BENEFICIO ESTÁ LIMITADO A CUATRO DÍAS POR VIAJE Y LIMITANDO EL COSTO DEL ALQUILER A \$1,500 M.N. PESOS POR EVENTO.” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PRECISIÓN.

- 33. PÁGINA 180 CLÁUSULA XVII NUMERAL 3 SERVICIOS DE ASISTENCIA EN VIAJES NUMERAL 5 EXCLUSIONES INCISO H A LA LETRA DICE:

H) LA FALTA DE GASOLINA Y/O ACEITES, DAN DERECHO AL SERVICIO DE REMOLQUE. ENTENDEMOS QUE LA FALTA DE GASOLINA Y/O ACEITES NO DA DERECHO AL SERVICIO DE REMOLQUE, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE PUNTO A QUEDAR ASÍ: “H) LA FALTA DE GASOLINA Y/O ACEITES, NO DAN DERECHO AL SERVICIO DE REMOLQUE.” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN EL CASO DE QUE LA ASISTENCIA VIAL CONTEMPLA EL SUMINISTRO DE GASOLINA Y/O ACEITES, NO SE OTORGARÁ EL SERVICIO DE REMOLQUE POR ESTOS CONCEPTOS.

- 34. PÁGINA 181 CLÁUSULA XVII PÁGINA 181 EN DONDE ESPECIFICAN LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PROPORCIONAR EL ASEGURADO EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL, NUMERAL 1 A LA LETRA DICEN: “1. FACTURA ORIGINAL ENDOSADA A FAVOR DE LA ASEGURADORA (EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁN COPIAS CERTIFICADAS DE LA FACTURA). DEBIDO A LOS CAMBIOS EN LA MISCELÁNEA FISCAL DEL 2014 A LOS QUE USTEDES HACEN REFERENCIA EN LA PÁGINA 168 RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS CAMBIAR LA REDACCIÓN DE ESTE PUNTO DE LA SIGUIENTE MANERA: “1. FACTURAR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA POR MEDIO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) EL VALOR DEL SALVAMENTO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA X SALVAMENTOS DE LAS PRESENTES CONDICIONES” FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

SE ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ COTIZAR COMO ADAPTACIÓN.

- 40. DISCO COMPACTO: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA AFIRMATIVA, QUISIÉRAMOS SABER CUAL DEBERÁ SER EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA DE ADAPTACIONES. (NORMALMENTE ES EL MISMO QUE EN LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ES EL MISMO.

- 41. DISCO COMPACTO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO DE UNIDADES QUE DEBEMOS COTIZAR PARA ESTA PARTIDA SON EL SIGUIENTE NÚMERO DE UNIDADES POR COBERTURA:

32,857 EN COBERTURA AMPLIA, 661 EN COBERTURA LIMITADA Y 1,832 EN COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DANDO UN TOTAL DE 35,350 UNIDADES DEL CJF
4,231 EN COBERTURA AMPLIA, 339 EN COBERTURA LIMITADA Y 69 EN COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DANDO UN TOTAL DE 4,639 UNIDADES DE LA SCJN
1,901 EN COBERTURA AMPLIA, 118 EN COBERTURA LIMITADA Y 23 EN COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DANDO UN TOTAL DE 2,042 UNIDADES DEL TEPJF,
EL TOTAL DE UNIDADES DE LAS 3 DEPENDENCIAS ES DE 42,031 UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

FAVOR DE CONSIDERAR LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO ACTUALIZADA A JULIO 2017.

- 42. DISCO COMPACTO. PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL ARCHIVO DE EXCEL DONDE VIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR EN EL CJF DENTRO DE LA HOJA DE COBERTURA AMPLIA HAY 421 UNIDADES MODELO 1999 Y 1998. EL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR EN LA SCJN DENTRO DE LA HOJA DE COBERTURA AMPLIA HAY 84 UNIDADES MODELO 1999 Y 1998. EL PARQUE VEHICULAR A COTIZAR EN EL TEPJF DENTRO DE LA HOJA DE COBERTURA AMPLIA HAY 23 UNIDADES MODELO 1990, 1995, 1996, 1997, 1998 Y 1999. EN EL ANEXO 1 PARTIDA 4 CLÁUSULA II GENERALIDADES PÁGINA 143 TERCER PÁRRAFO A LA LETRA DICE "PARA TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MODELOS 1999 Y ANTERIORES SE PODRÁ SOLICITAR LA EMISIÓN DE PÓLIZA ÚNICAMENTE PARA COBERTURAS LIMITADA Y RESPONSABILIDAD CIVIL, A PARTIR DEL PERIODO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019." ¿DEBEMOS CAMBIAR ESTAS UNIDADES MODELO ANTERIOR A 1999 A LA COBERTURA LIMITADA PARA NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA? O ¿DEBEMOS DE COTIZARLAS COMO VIENE EN EL ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA EN COBERTURA AMPLIA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

EN LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE ACTO SE MODIFICÓ EL TIPO DE COBERTURA CONFORME AL MODELO DEL VEHÍCULO, NO OBSTANTE EN CASO DE IDENTIFICAR ALGÚN VEHÍCULO MODELO 1999 O ANTERIORES EN EL RUBRO COBERTURA AMPLIA, DEBERÁ COTIZARLO EN COBERTURA LIMITADA.

- 43. ANEXO 1. DEBIDO A QUE EN LAS BASES QUE NOS FUERON ENTREGADAS NO VIENE UN CUADRO DE COBERTURAS POR TIPO DE PÓLIZA (AMPLIA, LIMITADA, RESPONSABILIDAD CIVIL)

LICITANTES												RÚBRICAS											
												SERVIDORES PÚBLICOS											



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPECTUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS PUEDAN DAR EL CUADRO DE COBERTURAS QUE DEBEREMOS DE CONSIDERAR PARA CADA TIPO DE PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS COBERTURAS SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 4.

44. ANEXO 1 PARTIDA 4. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO NEGATIVA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME SI LOS SIGUIENTES CUADROS DE COBERTURAS SON CORRECTOS:

CUADRO DE COBERTURA AMPLIA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
Daños Materiales y Robo Total	VALOR FACTURA para unidades nuevas hasta 12 meses de uso al momento del siniestro, a partir de la fecha de compra. Anteriores modelos, del valor comercial más alto de guía EBC, más un 10%
Exención de deducible por pérdida total de daños materiales o robo total	AMPARADA
Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes	\$4,000,000.00
Responsabilidad Civil a terceros en sus personas	\$4,000,000.00
Responsabilidad Civil Personas en Exceso	Por definir suma asegurada, no viene en las bases
Responsabilidad Civil Cruzada	AMPARADA
Gastos médicos a ocupantes	Como límite único y combinado de: \$250,000.00 (autos) \$150,000 (pick up)
Servicios de asistencia vial y defensa legal vehicular	Amparada
Accidentes automovilísticos al conductor	\$100,000.00
Equipo Especial	Suma Asegurada
Adaptaciones y conversiones	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil por daños a ocupantes	\$250,000.00
Gastos de Transporte por Pérdida Total del Vehículo	Máximo \$16,200.00
Muertes del conductor por accidente Automovilístico	\$100,000.00
Extensión de coberturas	AMPARADA
DEDUCIBLES: Únicos deducibles aplicables, no se aceptan potenciaciones de ninguna especie.	5% Daños Materiales *4% Vehículos grabados, 6% Robo Total *0% Vehículos grabados y de la guía EBC al momento del siniestro; Cristales: 10% del valor del cristal afectado. 15% Equipo especial; Adaptaciones por definir

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS COBERTURAS SON CORRECTAS, EXCEPTO "RESPONSABILIDAD CIVIL" PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRECISIÓN NÚMERO 8 DE LA PRESENTE ACTA.

CUADRO DE COBERTURA LIMITADA

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
Robo Total	VALOR FACTURA para unidades nuevas hasta 12 meses de uso al momento del siniestro, a partir de la fecha de compra. Anteriores modelos, del valor comercial más alto de guía EBC, más un 10%
Exención de deducible por pérdida total de daños materiales o robo total	AMPARADA

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS															



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes .	\$4,000,000.00
Responsabilidad Civil a terceros en sus personas	\$4,000,000.00
Responsabilidad Civil Personas en Exceso	Por definir suma asegurada, no viene en las bases
Responsabilidad Civil Cruzada	AMPARADA
Gastos médicos a ocupantes	Como límite único y combinado de: \$250,000.00 (autos) \$150,000 (pick up)
Servicios de asistencia vial y defensa legal vehicular	Amparada
Accidentes automovilísticos al conductor	\$100,000.00
Equipo Especial	Suma Asegurada
Adaptaciones y conversiones	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil por daños a ocupantes	\$250,000.00
Gastos de Transporte por Pérdida Total del Vehículo	Máximo \$16,200.00
Muertes del conductor por accidente Automovilístico	\$100,000.00
Extensión de coberturas	AMPARADA
DEDUCIBLES: Únicos deducibles aplicables, no se aceptan potenciaciones de ninguna especie.	6% Robo Total *0% Vehículos grabados y de la guía EBC al momento del siniestro; 15% Equipo especial; Adaptaciones por definir

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LAS COBERTURAS SON CORRECTAS, EXCEPTO "RESPONSABILIDAD CIVIL" PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LA PRECISIÓN NÚMERO 8 DE LA PRESENTE ACTA.

CUADRO DE COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
Exención de deducible por pérdida total de daños materiales o robo total	AMPARADA
Responsabilidad Civil a terceros en sus bienes .	\$4,000,000.00
Responsabilidad Civil a terceros en sus personas	\$4,000,000.00
Responsabilidad Civil Personas en Exceso	Por definir suma asegurada, no viene en las bases
Responsabilidad Civil Cruzada	AMPARADA
Gastos médicos a ocupantes	Como límite único y combinado de: \$250,000.00 (autos) \$150,000 (pick up)
Servicios de asistencia vial y defensa legal vehicular	Amparada
Accidentes automovilísticos al conductor	\$100,000.00
Responsabilidad Civil por daños a ocupantes	\$250,000.00
Muertes del conductor por accidente Automovilístico	\$100,000.00
Extensión de coberturas	AMPARADA
DEDUCIBLES: Únicos deducibles aplicables, no se aceptan potenciaciones de ninguna especie.	

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

LO CORRESPONDIENTE A EXENCIÓN DE DEDUCIBLE POR PÉRDIDA TOTAL DE DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL Y DEDUCIBLES: ÚNICOS DEDUCIBLES APLICABLES, NO SE ACEPTAN POTENCIACIONES DE NINGUNA ESPECIE, NO CORRESPONDEN A ESTA COBERTURA.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS				



YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 3 DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

- CAPITULO 1 INFORMACIÓN DE LAS BASES 1.2 MODIFICACION A LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS Y VIGENCIA PÁGINA 9 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, INDICAN QUE CON FUNDAMENTO EN LAS NORMAS APLICABLES EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PODRÁ SUSCRIBIR EN EL PJF EL CONTRATO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO; CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS; ASÍ COMO LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE Y CUANDO QUE NO REBASAN EN CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMO O BIEN DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS; Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL O PACTADO ORIGINALMENTE, AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LA LICITANTE A LA QUE YO REPRESENTO SEA ADJUDICADA SE NOS PERMITA LLEVAR A CABO AJUSTES EN NUESTROS COSTOS DEPENDIENDO EL RESULTADO TÉCNICO DE LA PARTIDA ADJUDICADA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

NO SE ACEPTA. DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4.1., SEXTO PÁRRAFO DE LAS BASES LICITATORIAS.

- CAPITULO 1 CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS PAGINA 10, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CARTA COBERTURA SOLICITADA TENDRÁ INICIO DE VIGENCIA A PARTIR DEL 12:00 HRS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, ASÍ MISMO FAVOR DE CONFIRMAR CON RESPECTO A LA PARTIDA NÚMERO 4 QUE ÚNICAMENTE SE ENTREGARAN PÓLIZAS EN FORMA DIGITAL, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTO EL INICIO DE VIGENCIA QUE INDICA Y ES CORRECTO QUE SÓLO SE ENTREGARÁN PÓLIZAS DIGITALES.

- CAPITULO 3, PRECIOS 3.4.1 PAGINA 27, PÁRRAFO 6 INDICAN QUE PARA TODAS LAS PARTIDAS LAS TARIFAS QUE OFERTEN LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERARSE FIJAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN INDEPENDIEMENTE DE LOS RESULTADOS DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MISMO PERIODO, AL RESPECTO AL RESPECTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE LA LICITANTE A LA QUE YO REPRESENTO SEA ADJUDICADA SE NOS PERMITA LLEVAR A CABO AJUSTES EN NUESTROS COSTOS DEPENDIENDO EL RESULTADO TÉCNICO DE LA PARTIDA ADJUDICADA.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

PARA LAS PARTIDAS 2 Y 4 NO SE ACEPTA, LOS COSTOS DEBEN SER FIJOS Y LOS MISMOS DURANTE LA BIANUALIDAD.

- SEGUROS VOLUNTARIOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PENSIONADOS Y JUBULADOS DEL PJF ANEXO TÉCNICO, CLAUSULA III ESPECIFICACIONES DE COBERTURAS PAGINA 144, SOLICITAN APLICAR EN AUTOS GRABADOS DEDUCIBLES DE 4% EN DAÑOS MATERIALES Y 6 %

RÚBRICAS											
LICITANTES						SERVIDORES PÚBLICOS					



EN ROBO TOTAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA PROPORCIONADO EL PARQUE VEHICULAR DE LAS UNIDADES QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN GRABADAS.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

AL SER EL GRABADO UNA OPCIÓN VOLUNTARIA CON CARGO A SERVIDOR PÚBLICO SI EL MISMO PRESENTA EL DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR QUE EL AUTO FUE GRABADO LA ASEGURADORA A LA QUE SE LE FACILITEN LOS SERVICIOS DEBERÁ HACER VÁLIDOS LOS BENEFICIOS QUE CORRESPONDAN.

- 6. SEGUROS VOLUNTARIOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PENSIONADOS Y JUBULADOS DEL PJF ANEXO TÉCNICO, PUNTO 8 GASTOS DE TRANSPORTE POR PERDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL PÁGINA 156. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI LICITANTE SEA LA ADJUDICADA ENTREGAR ESTE IMPORTE DIRECTAMENTE EN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA SIGUIENTE FORMA "HASTA UNA SUMA TOTAL DE \$15,000.00 EN MODELOS CUYO VALOR SE MAYOR O IGUAL A 50,000.00 Y DE \$7,500 EN UNIDADES CON UN VALOR MENOR A 50,000.00" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 7. SEGUROS VOLUNTARIOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PENSIONADOS Y JUBULADOS DEL PJF ANEXO TÉCNICO PUNTO 9 COBERTURA DE 80 UMA PÁGINA 157, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE EXCEDER LA CANTIDAD DE 80 UMA LOS GASTOS CORREN A CUENTA DEL ASEGURADO.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

- 8. SEGUROS VOLUNTARIOS DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PENSIONADOS Y JUBULADOS DEL PJF ANEXO TÉCNICO PUNTO 10 CRISTALES PÁGINA 157 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PARA ESTA COBERTURA SE APLICARÁ UN DEDUCIBLE DEL 20%.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

NO SE CONFIRMA, FAVOR DE APEGARSE A BASES.

- 9. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA ENTREGADO EN FORMATO WORD LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

YA SE DIO RESPUESTA AL DAR CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA NÚMERO 1 REALIZADA POR SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

- 10. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE SER Y PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS NOS SEA ENTREGADA DE FORMA DETALLADA EL PARQUE VEHICULAR VIGENTE POR ESTADO DE CIRCULACIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA DE LAS PARTIDAS 3 Y 4.

RÚBRICAS

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS															



RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3, LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
PARA LA PARTIDA 4, EN ESTE ACTO SE ENTREGA LA INFORMACIÓN SOLICITADA ACTUALIZADA A JULIO 2017.

- 11. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE SER Y PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS NOS SEA ENTREGADA DE FORMA DETALLADA LA SINIESTRALIDAD DE LAS PARTIDAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS QUE CONTEMPLA LOS SIGUIENTES CAMPOS VEHÍCULO, MARCA, DESCRIPCIÓN, FECHA DE SINIESTRO, LUGAR DE SINIESTRO, IMPORTE PAGADO, IVA COBERTURA AFECTADA, DEDUCIBLE, SALVAMENTO DE LAS PARTIDAS 3 Y 4.

RESPUESTA DEL GRUPO TÉCNICO CONFORMADO POR LAS TRES INSTANCIAS DEL PJF:

PARA LA PARTIDA 3, LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA SE ENTREGA EN ESTE ACTO.
PARA LA PARTIDA 4, SE ENTREGA EN ESTE ACTO INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DEL PJF DE LOS AÑOS 2015 Y 2016 ASÍ COMO ENERO A JULIO DE 2017.

ACONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE HACE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON AL PRESENTE ACTO. A LOS LICITANTES QUE SE INSCRITOS, QUE NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS DOCUMENTOS SERÁN ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CD RELATIVA A LAS PARTIDAS 1 Y 3 PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017
<ul style="list-style-type: none">PARTIDA 1- BIENES PATRIMONIALES-CUADRO DE INTEGRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS, VALORES DECLARADOS Y SUBLÍMITES POR COBERTURAPARTIDA 1-SINIESTROS REGISTRADOS POR EL CJF 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017PARTIDA 3- VEHÍCULOS INSTITUCIONALES CON EQUIPO ESPECIAL (TEPJF- SCJN-CJF)PARTIDAS 1 Y 3 – SINIESTRALIDAD PJF 2014 – AGOSTO 2017 (DESGLOSE POR COBERTURA)

CONTENIDO CD: SEGURO VOLUNTARIO DE VEHICULOS
RAÍZ: ARCHIVOS: CUADRO RESUMEN PJF 2015-2017
CARPETA SCJN: ARCHIVOS: <ul style="list-style-type: none">POBLACIÓN Y CUADRO DE COTIZACIÓN SCJNSINIESTRALIDAD VEHÍCULOS 2015-2017 SCJN
CARPETA CJF: ARCHIVOS: <ul style="list-style-type: none">POBLACIÓN Y CUADRO DE COTIZACIÓN CJFSINIESTRALIDAD VEHÍCULOS 2015-2017 CJF
CARPETA TEPJF: ARCHIVOS: <ul style="list-style-type: none">POBLACIÓN Y CUADRO DE COTIZACIÓN TEPJFSINIESTRALIDAD VEHÍCULOS 2015-2017 TEPJF.

CONTENIDO CD: SEGURO VOLUNTARIO DE CASA-HABITACIÓN
RAÍZ: ARCHIVOS: CUADRO RESUMEN PJF 2015-2017
CARPETA SCJN: ARCHIVOS: <ul style="list-style-type: none">POBLACIÓN Y CUADRO DE COTIZACIÓN SCJNSINIESTRALIDAD VOLUNTARIO CASA-HABITACIÓN 2015 SCJNSINIESTRALIDAD VOLUNTARIO CASA-HABITACIÓN 2016 SCJNSINIESTRALIDAD VOLUNTARIO CASA-HABITACIÓN 2017 SCJN
CARPETA CJF: ARCHIVOS: <ul style="list-style-type: none">POBLACIÓN Y CUADRO DE COTIZACIÓN CJFSINIESTRALIDAD VOLUNTARIO CASA-HABITACIÓN 2015 CJFSINIESTRALIDAD VOLUNTARIO CASA-HABITACIÓN 2016 CJFSINIESTRALIDAD VOLUNTARIO CASA-HABITACIÓN 2017 CJF
CARPETA TEPJF: ARCHIVOS:

RÚBRICAS

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS															



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- POBLACIÓN Y CUADRO DE COTIZACIÓN TEPJF
- SINIESTRALIDAD TEPJF.

CONTENIDO CD DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MODELOS DE CARTAS, ANEXOS 3, 4, 5 Y 6 DE LAS BASES.
MODELOS DE CONTRATOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA LAS PARTIDAS PARA BIENES PATRIMONIALES Y DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.

- VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO. -----
- VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS. -----
- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS. -----
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA. -----
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES ASÍ COMO UN ORIGINAL AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. -----

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO	RÚBRICA	LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS	RÚBRICA	LIC. SUSANA BELLO CORONA	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ROSALÍA GARCÍA CORTEZ	RÚBRICA	LIC. EURÍDICES LILIAN VERA MEDINA	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN	

LIC. MAURO BARBA GONZÁLEZ	RÚBRICA	LIC. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ CRUZ	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LIC. CARLOS ALBERTO MUÑOZ RODRÍGUEZ	RÚBRICA	LIC. CECILIA VIDALS ROSAS	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

LIC. RICARDO LIZÁRRAGA MORALES	RÚBRICA
REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	

----- LICITANTES -----

C. RODOLFO ANTONIO GARCÍA SOLÓRZANO	RÚBRICA	C. FERNANDO LEAL MEZA	RÚBRICA
REPRESENTANTE DE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.		REPRESENTANTE DE A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	

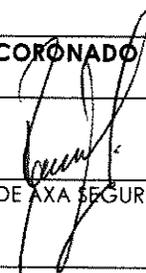
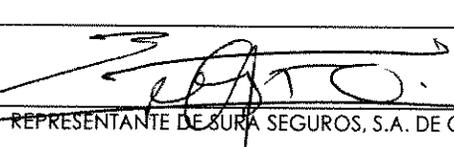
----- RÚBRICAS -----

LICITANTES					SERVIDORES PÚBLICOS														



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C. RAÚL CORONADO MARTÍNEZ  REPRESENTANTE DE AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	RÚBRICA 	C. EDUARDO OLDAIR CHAMORRO SE RETIRÓ REPRESENTANTE DE QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	RÚBRICA
C. LUIS RODRIGO FONSECA GONZÁLEZ  REPRESENTANTE DE ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	RÚBRICA 	C. DANIEL ERNESTO DE LA FUENTE BARRA  REPRESENTANTE DE SURA SEGUROS, S.A. DE C.V.	RÚBRICA 
C. LEOBARDO SEVILLA SELIZ  REPRESENTANTE DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	RÚBRICA 	C. RODRIGO BALDERAS ALVARADO  REPRESENTANTE DE HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	RÚBRICA 

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017 CORRESPONDIENTE AL "SEGUROS INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (BIENES PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS) Y FACILITACIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CASA-HABITACIÓN Y VEHÍCULOS), CON UNA VIGENCIA DE LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS P.M. DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".-----

-----RÚBRICAS-----

LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS																																																																																						
